

*fecha de fin*  
Empieza el 19 Marzo 1939  
Termina el 10 Abril 1947

# ACTAS

Tomo 20



= Asistencia =

Luis Pitarch Monferrat

Antonio Porcar Monferrer

Juan Pons Ortega

Angelito Allepiz Monferrer

Miguel Lafont Aranda

En Vilafranca a diez y cuarto de marzo de mil novecientos

Treinta y cuatro y hora de las diez, se reunieron en el salón del Ayuntamiento de la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de Vilafranca cuyos nombres al mayor se reproducen bajo la presidencia del Alcalde Sr. Luis Pitarch Monferrat y con la asistencia del informante Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto.

Abierto que fue la sesión por la presidencia, se dio rápidamente cuenta por integras lectura de los expedientes introducidos con motivo de la falta de presentación de los mozos del reemplazo de 1929 siguientes:

Josémaría Aleixandre Tena	hijo de Ramón y Ramona
Serafín Andrés Freixas	" Elias y Emilia
Higinio Beltrán Cuenca	" Tomás y Rosa
Serafín Lentilles Peris	" Manuel y Lilia
Serafín Llorente Freixas	" Manuel y Carmen
Aquiles Llorente Mates	" José y Rosa
Francisco filo Clavie	" Tomás e Hilaria
Benedicto Fornals Monferrer	" Juan y Lilia
Alejandro Freixas filo	" José y Joaquim
Guillermo Freixas Monferrer	" Víctoriano y Rosa
Juan Freixas Salomé	" Miguel y Matilde
Gilberto Miravet Tena	" Arcadio y Dolores
Higinio Moliner Freixas	" Manuel e Isabel
Cirilo Monferrat Badi	" Benito y Vicente
Antonio Peris Robres	" Juan y Vicente
Sigimundo Porcar Barreda	" Sigimundo e Isabel
Honorio Porcar Freixas	" Antonia y Juan
Emiliiano Robres Llorente	" Francisco e Matilde
Juan Robres Monferrer	" Juan e Heliodoro
Guadalupe Roig Llorente	" Amadeo y Ramoneda
Florencio Salvador Miravet	" Manuel e Magdalena
Leomar Tena Pradas	" Saturnino e Amadea
Angelino Vives Lárraga	" Lucas e Domingo

Que citadas en forma legal no comparecieren al acto  
el le darifanien y declaracion de reclamados.

Vistas sus resultadas diligencias, visto lo seguido  
por las comparecientes, los dictámenes del Registrador Sin-  
dico, El Ayuntamiento: Que se celebre celebrar  
y declare próspero para todos los efectos legales  
a los nros anteriamente mencionados, consideran-  
doles al pago de los gastos que ocurrirán en cap-  
tura y conducción.

Y no siendo otro el objeto de la sesión y siendo  
las doce horas la presencia levanta la sesión  
de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pitarch Juan Porta

Alejandro Rosales Manuel Tapia

Aurelio Allepuz

Juan

= Contencio =

Enrique Pitarch Monfort  
Antonio Porcar Monferran

Juan Tomás Orenga

Aurelio Allepuz Monferran

Manuel Tapia Arias

En Vatabella a veinticinco de Mayo de mil novecientos  
treinta y nueve y hora de las ocho se reunieron en el  
piso porcar monferran salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Con-  
sejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se es-  
criben bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique Pitarch  
y Manuel Tapia Arias, con la asistencia del inspector secretario del objeto de  
celebrar las sesiones ordinarias del día de hoy

Abierta fue firsta sesión con la lectura del acta  
anterior, lo cual fue aprobada, dándose seguidamen-  
te lectura de los Boletines Oficiales y demás corresponden-  
cia oficial de lo concerniente, manifestando los señores  
que quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad del acuerdo pa-  
gar de sus correspondientes Capitalizaciones y par-  
tidas a los funcionarios municipales y Santuarios m-  
bajeros correspondientes al primer trimestre año

Pagar gastos del trimestre



actual; a Ismael Poncele Sefor del Capitulo de Inquisidores  
lo que le corresponde en gratificacion sobre sueldo por el  
desempeno del cargo de auxiliar Secretaria 1º trimestre año  
vigente segun acuerdo fecha 31 Dicembre ultimo; a Antonio  
Poreas Monferrer veinticinco pts por gastos del viaje a Perú  
calo segun acuerdo fecha 12 del corriente mes; a Antonio  
Salvador 600 cincuenta y nueve pts veinticinco pts por 7 jama-  
les capitanos invertidos, conservacion eritales en las tiendas de  
mujos y juntas; aprobar relacion de gastos realizados en las obras  
reparacion de la Casa-Abadia, acordados en sesion 5 del actual  
que importe quinientos pts y que dicha cantidad que se  
pague a los que se les acienda; que se pague lo que  
acienda este Ayuntamiento de conciertos obligatorios comisionado  
en presupuesto; a Antonio Poreas Monferrer la cantidad de  
cien pesetas por reintegro ministradas para el reintegro de los ex-  
pedientes de juntas año actual, para el servicio de la Se-  
cretaria hasta la fecha, ochenta pts.

Insistiendo mas asuntos de que tratar, siendo  
las diez horas horas la presidencia levanta la sesion de que  
yo el Secretario certifico. *Enrique Pitarch*

*Enrique Pitarch* *Manuel Soler*  
*Antonio Poreas* *Aurelio Allegua* *Juan*

- Asistencia -  
Enrique Pitarch Monfort  
Antº Poreas Monferrer  
Juan Tom Ocrega  
Aurelio Allegua Monferrer  
Manuel Lafont Arcaut

Las Viatables o clrs de Abril de mil novecientos treinta  
y nueve y hora de las ocho de la mañana se reunieron  
en el salón de sesiones de la Casa Comisarial los señores Con-  
cejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen quedan  
indicados, bajo la presidencia del Oficialde d. Enrique  
Pitarch Monfort y con la asistencia del inspector Justicia  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

Con la lectura y aprobacion del acto anterior fué

abierta la sesión, donde se seguirá una lectura de los Boletines Oficiales, demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, manifestando los señores, haber quedado enterados de todos ellos.

Factura recetas pobres beneficiaria

Se discute acuerdo de la relación de formulas servicios por la farmacia de esta población a los propietarios de la Beneficencia municipal durante el primer trimestre año anterior importando 208'5 ptas, la cual fue aprobada y se acordó que dicha cantidad que se pague de su correspondiente esp. y art.

Dicho acuerdo fue el siguiente: Secretario de la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario de partes de este Municipio formulada por la intervención municipal con fecha 28 Marzo último importando mil novecientos p recetas y admitiéndole la licitud de estas operaciones por el art. 303 del Estatuto Municipal, El Ayuntamiento, previa discusión, por unanimidad acordó: Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, previa fijación de cuantos en las actas de contabilidad, Boletín Oficial de la provincia, y cumplido esto trámite, convocarse al Ayuntamiento pleno e sesión extraordinaria, para su discusión y votación.

De acuerdo mandarán a la presidencia para que se traslade a la Capital de la provincia e impresar lo que corresponde a este Ayuntamiento por los trabajos de las Juntas municipales 1º trimestre año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar la presidencia manda los diez trámites levanta la sesión de sus artífices.

Enrique Pitarque Julián Ruiz  
Juan Baeza

Manuel Tapia Andrés Alguacil Sánchez

- Antecedentes -

Enrique Pitarch Monfort  
Ant. Porcar Monferrer  
Juan Pons Ortega  
Aurilio Alguer Monferrer  
Manuel Sofont Arcas

Solicito 50 pinos para Iglesia

Pagar viaje a Castellón

Anterior comisión fronda Bartolomé

En Virtud de la orden del mes de Abril de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se reproducen bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarch Monfort, y con la asistencia del infranqueado secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La Presidencia abrió la sesión, dandose seguidamente lectura del acto anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad, dandose igualmente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana, manifestando los señores tráiler quedados enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se acordó facultar a la presidencia para que en nombre de este Ayuntamiento solicite al Dr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia el aprovechamiento de 50 pinos maderables del monte Bobadilla propiedad del Municipio, y que dichos pinos maderables que se entreguen gratuitamente para entarimar el pino de la Iglesia parroquial de esta Villa, hacer las bancas y demás menudeades de urgente necesidad existentes en la citada Iglesia parroquial y que todo ello sea efectuado por la parte municipal.

A continuación se acordó pagar a la Presidencia la cantidad de veintimil pesetas por los gastos realizados en el viaje a Castellón acordado en sesión del 10 del actual.

Por unanimidad se acordó que mañana que se trate la fronda de la presidencia y dos Concejales justamente con el Alguacil en carácter oficial a la Ermita de San Bartolomé para hacer acto de presencia a la procesión que se celebrará de este Villa a dicho Ermita.

Y nos teniendo más arriba de que trataron la presidencia levantó la sesión y que certifico

Enrique Pitarch Aurilio Alguer Juan Pons

Manuel Sofont Aurilio Alguer

J. S. G.

= Presidencia = En Viatella a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y nueve Pitarch Monfort y muere y bora de los edos se reunieron en el salón Actoº por el orden siguiente de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales el Manuel Soler Armas este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, la Señor Tomás Orenga jo la Presidencia del Alcalde s. Enrique Pitarch Monfort y con la asistencia del insigne Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión, dando lugar seguidamente lectura del acto anterior, lo cual fue aprobado, a continuación se dio lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se acordó lo siguiente:

- 1º Aprobar y pagar la factura del material suministrado para el servicio de este Secretario por la papelería de J. Ormenet y Cartellés durante el primer trimestre año actual que importa la cantidad de 73'85 pesetas.
- 2º Aprobar la distribución de fondos municipales caídos pendiente al actual mes de Abril.
- 3º Aprobar la cuenta trimestral justificada de este Municipio correspondiente al primer trimestre actual ejercicio, que rinde el depositario de los fondos Municipales de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo durante el expuesto trimestre.
- 4º Aprobar la liquidación general del presupuesto de acuerdo al parado año 1938.

Y no teniendo más asuntos el que tratar se levantó la sesión rendido los diez votos de que yo el secretario certifico. Lo escrito sobre papel es liquidación. Vale -

*Enrique Pitarch y Montañana*

*Luis Ponce de León* *Aurelio Alleguez* *donostia*

*Manuel Soler*

Sedección: La pongo yo el encargado Secretario para hacer constar que en el día de la fecha, no se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

I para que así conste, expido la presente en Vatabella a 23 de Abril del año corriente treinta y nueve.

V. B:

El Alcalde

Pitardoz

J. A. G.



### Extraordinaria

En Vatabella a veintimueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve y hora de los ocho previa convocatoria con carácter urgente, bajo la presidencia del Alcalde S. Enrique Pitardoz Monfort, se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales que componen la mayoría de esta Corporación, cuyos nombres al margen quedan indicados, con objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de transferencia de ericito, de una, capítulos & otros del presupuesto ordinario de partes fundada por la Intervención municipal en fecha 28 marzo que fue aceptada en principio por la Comisión municipal permanentemente en sesión de dos de Abril, expuesta al público por término de quince días sin que contra la misma se formulase nulidad alguna.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el encargado Secretario a la propuesta de transferencia antes indicada, fueron discutidos ampliamente cada uno de los artículos que comprende y encontrándose conforme con las estaciones y servicios que componen el cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad presentarla aprobación,

quedando en un consecuencia fijada en la forma siguiente:

Capítulo	art.	partida	Consignación que tienen pesetas	deducción por transferencia pesetas	Quedan pesetas	Capital pesetas	art.	partida	Consignación que tienen pesetas	Aumento por transferencia pesetas	Total pesetas
3	1	1	2277	750	1527	2	1	1	900	900	1000
8	1	4	1050	125	925	8	1	3	900	250	750
10	1	2	1000	275	725	11	1	1	900	150	650
10	1	3	250	180	190	18	1	1	1900	1000	2500
12	1	1	900	100	100						

Por último, acuerda la Caja maestra que este transferencia de créditos aprobada por el Ayuntamiento se expone al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el art. 300 del Estatuto municipal y que de este acta se remita copia certificada al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales,

Después de lo cual y terminado el plazo de la reunión, se levantó la sesión, firmando este acta los señores comunes, conmigo el secretario y certifico

*Enrique Pitarch*

*Vicente Pascual*

*Manuel Lafont*

*Francisco Pascual*

*Juan Jose*

*de la villa Allegre*

*Montañana*  
Enrique Pitarch  
Miguel Pascual  
Manuel Lafont  
Juan Pascual  
Aurelio Allegre

En Madrid a treinta de Abril de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho, se reunieron en el salón de señores de la Casa Comunal los señores concejales amigos miembros al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde d. Enrique Pitarch Montañana, con la asistencia del informante secretario, al objeto de celebrar la reunión ordinaria del día de hoy.

Se presentó al inicio de la reunión el acuerdo seguidamente leída del acta ordinaria anterior, la cual

9  
fue aprobado, a continuación se dio lectura de los Boletines Oficiales, y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Acto seguido y por unanimidad, y de acuerdo con la petición realizada por un gran grupo de vecinos de esta población, se acordó nombrar una Comisión compuesta de la Presidencia, Concejal Manuel Vélez Amaro para que se trasladase a la Capital de la provincia, con el fin de solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil y demás autoridades, conceder la autorización correspondiente para poder torear por las calles de esta Villa un pequeño boceto durante los días 14 y 15. del actual mes, en que se celebrarán en todo España las anuales fiestas en conmemoración de la terminación de la guerra.

A continuación se acordó arreglar los canines de los alrededores de la población o. m. y costumbre de esta Villa y que para ello, que se acalice un bando diciendo que todos los individuos que el día de la terminación de la guerra se encontraban en la ronda roja y quisieran voluntariamente un día o jornal de Villa que se presenten mañana a las siete a la plaza; y que en recompensa a los trabajos que los mismos realicen, por cuenta del Ayuntamiento todos cuantos vayan a trabajar que sean invitados a café y copa de coñac, excepto los carros (los carros) que tuviessen faltos que se les abone el jornal correspondiente.

Y no teniendo más asunto, si que tratar, la presidencia siendo las diez horas levantó la sesión y que certifico

*Enrique Piñero* *Manuel Vélez*  
*Julián Pérez* *Juan Pérez*  
*Antonio Pérez* *Angelito Alpizar* *Sousa*

Diligencia - Se puega yo el secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria del dia de hoy, por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

I para que sea dñ conste, expido la presente en Vistabella el 7 mayo de 1939

Vº Bº

El Alcalde

Pitarch

Serrato

= Asistencia =  
 Enrique Pitarch  
 Ante Serrato  
 Juan Pons  
 Manuel Soler  
 Angel Allupiz

En Vistabella a octava de Mayo de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde d. Enrique Pitarch Monfort y con la asistencia del informante Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

de presencia abrió la sesión, dando seguidamente lectura del acta anterior, que fue aprobada igualmente se dio lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial, manifestando los señores hermanos presentes acuerdo de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se acordó lo siguiente:

1º Pagar a Rosita Cortillo la cantidad de cinco pesetas por compra de bilo y agujas para el servicio de este Ayuntamiento

2º Dar de alta en el Padrón de Habitantes a Juan Lentelles Salvador, su esposa e hijos, que han sido dados de baja, según escrito fecha actual, del Ayuntamiento de Moncada y Beixaach

3º Que se trateade en Comisión la Presidencia

Pagar bilo

Otro Padrón habitantes

Comisión Particular

y Secretario de la Corporación o le Capital de la provincia con el solo fin de resolver en la misma varios asuntos de gran interés para el vecindario de esta villa.  
- Nos tenemos más asuntos de que tratar, la presencia siendo las diez horas levanto la sesión. El que certifiquen

Enrique Pitarch Juan Pons

Antonio Porcar

Domingo

Manuel Lafont

Aurelio Allepuz

Diligencia La sesión go el informe del secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria del día 24 Mayo, por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Nicabell 21 Mayo 1989

1º Bº

Domingo

El Alcalde,

Enrique Pitarch

= Asistencia =  
Enrique Pitarch  
Ante Porcar  
Juan Pons  
Manuel Lafont  
Aurelio Allepuz

En Nicabell a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y nueve y media de los actos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde. D. Enrique Pitarch Monfort, y con la asistencia del informante fundador al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día 24 Mayo.

Fue abierta la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior. Seguidamente se dio

lectura de los Boletines Oficiales y demás concesiones especiales que la grematura manifiestando los mismos haber procedido enterado de todo ello.

Volumen del Apoderado

A propuesta de la Presidencia se acuerda nombrar para el cargo de Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital y la provincia a d. Rafael Beltrán Peralta, Factor Administrativo Colpiado, vecino de Monterrey, a quien se da poder bastante, anal en el cual se resuelve, parece que en nombre de este Corporation de los ejercicios provinciales del Municipio Ciudad de los dichos que por no cumplir concepto il correspondan o puedan corresponder en apropiación de los bienes de propias, Beneficiencias, Intenciones Pribiles, o de cualquier fundación particular que estuviere en su cargo, penible en metálico o en su equivalente de denda el importe de los intereses devengados, y que en los lucros que se devenguen por los Capitales procedentes del 80% de propias, Beneficiencias, Intenciones Pribiles, y de cualquier fundación particular, retire las cantidades de equivalente procedentes provinciales; liquidadas al mejor valor, de todas, tales que escrita en poder de los anteriores apoderados que traga tenido este Corporation o de cualquier otra persona y fracción, cuantas operaciones sean necesarias para la terminación de cuantos asuntos sean de la incumbencia de este Municipio, con su reintegro de documentos, por los individuos que sea por 100 de pesos, suscripciones, efectos timbrados, y quanto pueda tener interés para este Ayuntamiento, y en fin, parece que lo representen en cuantas otras administraciones sea necesario.

Pagar viajes

Por unanimidad se acordó aprobar y pagar al Alcalde y Secretario de la Corporación la cantidad de 50'00 pesetas el 1º y 60'00 pesetas al 2º por los gastos realizados en los viajes a la Capital de la provincia verificadas según acuerdos fechados 30 Abril y 14 Mayo año actual.

Blanquear Escuela

Se acordó por unanimidad blanquear la Escuela de parrules de este Villa.

Pagar gastos caminos

Acto seguido y por unanimidad se acordó aprobar los gastos realizados con motivo del arreglo de los caminos acordados en 30 Abril último que importa 121 pesetas y que dicha cantidad que se pagará en su correspondiente Cap. art. vigente presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas de que certifico.

José Pitarols

Antonio Porcar

Juan Font

Manuel Lafont

Aurelio Allepuz Daurat

= Asistencia =  
 Enrique Pitarols  
 Ant<sup>o</sup> Porcar  
 Juan Font  
 Manuel Lafont  
 Aurelio Allepuz

En Vitoria a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Cabajales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde S. Enrique Pitarols manifestó y con la asistencia del informante Secretario el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Se abrió la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada, y con la lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, que manifestaron los reunidos haber quedado

entendido de todos ellos.

Varios pagos  
 Acto seguido y por unanimidad se acordó aprobar los gastos realizados por blanquear la Ermita de San Bartolomé que importa 64'25 ptas y que dicha cantidad que se pague del vigente presupuesto de gastos; aprobar y pagar del capítulo de Impresiones 100ptas a Esteban Prats Vidal por gastos de hospedaje realizados en su fonda por varios soldados Nacionales desde 12 hasta hoy; aprobar y pagar los gastos realizados en la Ermita de San Bartolomé con motivo de la romería ofrecida a dicha ermita año actual que importa 66 pesetas; aprobar y pagar las jornales y gastos realizados por la Comisión de Montes durante los cinco meses año actual, que importa la cantidad de doscientas ptas; aprobar y pagar la factura de la Papelería D. Valentín Martellán que importa 24'65 ptas por material de secretaría facilitado para esta Secretaría; aprobar y pagar los gastos realizados por el Comejal Antonio Porcar en un viaje de carácter urgente juntamente con el Comandante Puerto Guardia Civil, al pueblo de Almenara en uno de los primeros días pasados mes de mayo para resolver asuntos del Municipio que asciende a la cantidad de ochenta (80) ptas.

Por tener más asuntos de que tratar siendo las diez horas, la Asamblea levantó la sesión de que certifico.

Enrique Pitarret

Antonio Porcar

Manuel Lafont

François Bour

Damant

Aurilio Allegre



Diligencia: La pongo yo el infranjunto Secretario para hacer constar que en el dia de la fecha no se han celebrado las sesiones ordinarias por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

I para que así conste expido la presente en Vistabella a 11 Junio 1938.

V - B -

Decant

El Alcalde

Pitarch

- Asistencia -  
Enrique Pitarch  
Antonio Poncear  
Manuel Sefont  
Juan Pous  
Aurelio Allepiz

En Vistabella siendo las ocho horas del dia diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y nueve se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde S. Enrique Pitarch manifestó con la asistencia del infranjunto Secretario el objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

Correspondencia S. & presencia abrió la sesión, quien de orden de la misma di lectura al acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a las Actas Oficiales y Demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando las reunidas motivos quedado enterado de todo ello.

S. & Presencia manifestó a sus compañeros del Comité, que como todos sabemos, la Iglesia parroquial de esta población, la noche pasada fue destruido por completo todas las imágenes, objetos de valor, bancos, etc. que habían en la misma, y gracias al interés desinteresado que

Hacer bocan Iglesia

esta teniendo el Cura parroco de este Viña, van reparandose de momento las cosas mas inci-  
pables destriadas por los malvados reyes, sin  
que por parte del Ayuntamiento se haga niente  
de mi contribuicio en nada para reparar algun  
objeto, el Ayuntamiento, despues de haber hecho  
us de la palabra todos cuantos aun lo tuvieren  
por conveniente, por unanimidad se acordó que  
con la maxima impunitud, que se tragan a cargo  
de este Ayuntamiento los bancos destriadas e  
asiento de los señores del Ayuntamiento y estos dos  
para asiento de los fieles, sin perjudicio que en  
esta ocasión se tragan mas miembros de bancos,  
nombrando al Concejal Antonio Pérez para  
la dirección de los trabajos de dichos bancos.

Comision a Cartellen

Acto seguido y por unanimidad, se acordó nom-  
brar una Comisión compuesta del Alcalde, Con-  
cejal Manuel Lafont y el Secretario de la Corporación  
para que se trasladase a la Capital de la provincia  
e resolver varios asuntos de gran interés para el  
Municipio.

Contratación sobre cuan-  
tieno Reparto general

Seguidamente y por unanimidad se acordó  
llevar a cabo la contratación del servicio de recan-  
dación de los impuestos municipales por repartim-  
iento general de utilidades, e impuesto de inscripción  
dos años actuales 1907 por medio de subasta pú-  
blica.

I no teniendo más asuntos de que tratar-  
y siendo las diez horas, la presidencia levantó  
la sesión de que constó.

Enrique Gilart

Antonio Pérez

Manuel Lafont Oscar Pérez donante

Agustín Allgaier



Asistencia =  
 Enrique Pitarch  
 Antoni Pascual  
 Joaquim Lafont  
 Joan Pons  
 Aurelio Allepuz

En Vinaròs el veintiuno de Junio el maestro ve-  
 ciente, treinta y nueve y hora de los doce se reunieron  
 en el salón del sínodo de la Casa Consistorial los con-  
 cesionarios cuyos nombres al margen se expresan, bajo  
 la presidencia del Alcalde d. Enrique Pitarch Monfort, y  
 con la asistencia del infranjunto Secretario, al objeto de cele-  
 brar las sesiones ordinarias del día de hoy.

Se abrió la sesión con la lectura del acta anterior  
 que fue aprobada, dando sucesivamente lectura a los  
 Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de la  
 semana, manifestando los reunidos haber quedado  
 enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron  
 los siguientes acuerdos.

1º visto el pliego de condiciones fijadas para llevar  
 a efecto por medios de subasta la contratación para la  
 ejecución del apartamiento general de utilidades, y  
 fábrica de desperdicios del corriente año, y encontrán-  
 do conforme acordaron su aprobación y que sea ex-  
 puesto al público durante el plazo de tres días en la  
 Secretaría de este Ayuntamiento para efectos de reclamaciones,  
 que si no presentare ninguna o resultas las que se  
 presentaren, por la Alcaldía que se lleve a efecto la  
 subasta para la contratación del servicio referido,  
 señalando día y hora, designado al Concejali Joan  
 Pons para que en representación del Ayuntamiento asista  
 al acto de la subasta.

2º Aprobar y pagar los gastos realizados por la Comisión  
 que se trataba a Cartellé, acordado en sesión  
 del día 17 actual, que asciende a un total de  
 ciento treinta y cinco ptas.

3º Pintar las entradas y escaleras de la Casa Ayunta-  
 miento así como la Secretaría a mis gastos  
 del país.

Pagos trimestre IIº Pagar los trabajos de los funcionarios municipales y sanitarios correspondiente al segundo trimestre año actual, así como lo que se adeude a las papelerías Armenyet y Fábrica de Cartillas por material de secretaría servido a este Ayuntamiento durante el corriente año y año 1938, y demás gastos de carácter obligatorio exigidos en presupuesto correspondiente al 2º trimestre vigente año, al Secretario Ayuntamiento y auxiliar secretaria por los trabajos confección Departamento general utilizados año 1939 y demás trabajos extraordinarios la mitad de la cantidad exigida en el vigente presupuesto municipal de gastos por jornales, y gratificaciones a los empleados de oficinas por trabajos extraordinarios.

5º Aprobar e ingresar la cantidad de ciento noventa y ocho ptas setenta cts. que asciende la factura presentada por el Farmacéutico titular de las formulas despachadas en su farmacia a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre año actual.

6º Aprobar y pagar a Juan Paus Orenza la factura presentada por los cerrajos colocados en la casa destinada a Cuartel de esta población, importando la cantidad de 100 ptas.

7º Decreto momento, que se dejó sin efecto algunos lo acordado en el acuerdo IIº relacionado al Secretario y Auxiliar de Secretaria por los Trabajos confección Departamento general.

Y sus teniendo mas asuntos de que tratar se lleva  
ante la sesión siendo las diez horas de perl certifico = Lo escrito sobre rayado = Pintarla en  
tradicional y encaleras de la Casa Ayuntamiento = Valde Donde

Enrique Pitorro

Antonio Peral

Manuel Vidal

Carmen Peral

acuerdo allegar

En Viatella a los 24 dias de julio venientes. Trasunta  
y biese de los actos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa  
Comunitaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al man-  
gen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde d. Eugenio  
Pitarch Marfà y con la asistencia del infranjunto Secretario  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy, que  
fue abierta con la lectura del acto anterior poniéndole  
por unanimidad su aprobación.

Acto seguido y al infranjunto Secretario dijeron de lectura de los  
Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida  
durante la semana, manifestando los señores haber quedado  
enterados de todos.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron las siguientes  
acuerdos:

1º Se Previóse dio cuenta a sus compañeros que el Exmo  
Sr. Gobernador Civil, en escrito fechado 27 Junio último, ha  
acordado la destitución del Vocal de la Comisión Gestora de  
este Ayuntamiento d. Manuel Lafont Arnau, manifestando  
los señores haber quedado de dicha destitución enterados.

2º De dicho cuenta que el Inspector Provincial de Sanidad  
y Hacienda en escrito fechado 1º actual, en virtud de las facultades  
que le estén conferidas ha nombrado Practicante de  
Orientación Pública Doméstica de este Ayuntamiento con ca-  
racter interino a Sr. Eugenio Marfà Barreda, acor-  
dándose prestarle en todas sus partes aprobación al nom-  
bramiento antes citado.

3º Aprobar y pagar los gastos de percales y materiales in-  
vertidos en pintar la Secretaría, que importa la can-  
tidad de 46 soles y penta.

4º Que se traslade en Comisión y para resolver as-  
untos del Municipio a la Capital de la provincia el  
Alcalde y Secretario de la Corporación.

5º Que se pague al Secretario y Auxiliarios de Secre-  
taría por los trabajos realizados en la confección del

Destitución Concejal  
Manuel Lafont

Nombramiento Practicante

Partes pintar Secretaría

Viaje Particular

Partes confección Reparto

del Repartimiento General de utilidades año 1939.  
la cantidad de clavos) cincuenta (250) pts.

No teniendo más asuntos de que tratar la presiden-  
cia levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pitarch Federico Pascual

Juan Baus

Aurelio Alleguez

Juanito

Dilección. La fijo yo el infranjunto Secretario para ha-  
cer constar, que en el dia de hoy, no se ha celebrado  
la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido  
suficiente número de Concejales para ello.

Y para que sea conste explico la presente en  
Vitabella el veinte de julio de mil novecientos treinta  
y nueve.

Vº Bº

El Alcalde.

Pitarch

Juan

= asistencia =  
Enrique Pitarch  
Ante Pascual  
Juan Baus  
Aurelio Alleguez

En Vitabella a diez y seis de julio de mil novecientos  
treinta y nueve, y hora de las Diez de la mañana se  
reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial  
los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al mayor se  
expresan, bajo la presidencia del Alcalde S. Enrique  
Pitarch Monfort, con la asistencia del infranjunto S.º

Fue abierta la sesión con la lectura del acta an-  
terior, que fue aprobada por unanimidad; dándose  
seguidamente lectura a los Boletines Oficiales, y demás  
correspondencia recibida y desde que se celebró la última  
sesión.

Acto seguido y por unanimidad se acordó lo siguiente:  
1º Que para gestionar asuntos del teléfono que se tratan den

Jaime Castellán



la Presidencia y el Consejil Juan Paus a la Capital de la Provincia.

2º Aprobar la distribución de fondos municipal correspondiente al actual mes de Junio.

3º Que baciendose eco del sentir de la población que fue liberada por el Pleno de Gobernación y por los bravos soldados mandados por el hermano General Excmo Sr. Rafael Faría Valiño, por unanimidad se acordó nombrar Hijo Adoptivo y Predilecto de este pueblo a tan digno y ilustre general Faría Valiño.

4º Hacer una cruz en la fachada de la Galería parroquial de esta Villa en recuerdo de todos los caídos de esta vecindad que en la guerra han dado sus vidas por dios y por España.

5º Que la calle Nueva, en los nomenclatos que se dice Avenida del General Faría Valiño; la que se dice Avenida que se dice, calle de d. Román Salvador Lladrós; la calle nueva que se dice calle de d. José Calvo Sotelo, y la calle de la Cárcel que se dice calle d. José António Primo de Rivera.

6º Que se coloquen lápizetas de metal en las nuevas calles nombradas en el acuerdo anterior a cargo del Ayuntamiento.

7º Aprobar la cuenta justificada de los rigores y pagos realizados por el Ajudicado del Ayuntamiento en la Capital de la provincia d. Rafael Beltrán correspondiente desde el día 19 de febrero a 30 junio años actuales.

8º Facultar a la presidencia para que en nombre del Ayuntamiento solicite del Jefe principal de Telecomunicaciones Madrid la concesión de una estación telefónica municipal para este Villa, con enlace en la telegrafía municipal de Adriano (Castilla), comprometiéndose este Ayuntamiento a sufragar cuantas gastos se originen para la instalación y dicha concesión.

Distribución fondos

Hijo Adoptivo

Porca carreteras

Nuevas calles

Lápizetas calles

Puente apostadero

Servicio Telégrafo

Junto teniendo mas escritos de que tratar, siendo las  
dier veces, elevando la sienia de que certifico.  
Enrique Pitarch Antonio Póvolo

Juan Pou 5

Aurelio Alleganz

Juan

Asistencia =  
 Enrique Pitarch  
 Ant Póvolo  
 Juan Pou  
 Aurelio Alleganz

En Virtud de reuniones de Salió de mil novecientos  
treinta y un rey y hora de las ocho se reunieron en el  
salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento  
cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del  
Alcalde d. Enrique Pitarch sufragado, con la asistencia del  
infrafirmado Secretario al objeto de celebrar la sienia ordinaria del dia de hoy.

Con la lectura y aprobación del acta anterior fué abierta la sienia, claudose seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y Temas correspondientes oficial de lo sienio, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se aceptaron las siguientes acuerdos:

- Carta scritta: 1º Aprobar y pagar los gastos realizados en la Comisión de Cartellería por el Alcalde, Secretario según acuerdo de días del actual, la cantidad de setenta y dos pesetas.  
 2º Dada cuenta del Padron de estrictas personales formado por el Ayuntamiento para el presente año 1939, el cual ha estado expuesto al público por término de 15 días hábiles, durante esos plazos no se me presentado reclamación de ninguna clase. En vista de lo cual, la Corporación, tras breve discusión, acordó aprobar en todas sus partes el mencionado Padron, el que una vez cumplida las resarcimientos y certificaciones pertinentes, para su comparecencia, deberá remitirse, con su copia y lista celebración al Excmo Sr. Gobernador civil dicho Presidente de la Dipu-

Tacón provincial a los efectos de su Superior autoriza  
zión, al conformidad con lo dispuesto en el apartado  
(b) del art. 226 del vigente Estatuto provincial.

~~rebatia cobrara Reparto 3º~~ Vada ejecuta del expediente de subasta pública para el arriendo de los servicios de recaudación por repartimiento general de utilidades e impuesto de sujeciones año actual, celebrada el dia 10 del corriente, cuyo remate fue adjudicado provisionalmente a favor del postor d. José Monfort Salvador, y como contra el mencionado d. José Monfort no se ha presentado ninguna reclamación de impediimiento para poder ser contratante, por ausencia de acuerdo se acordó adjudicar definitivamente el remate para los servicios de recaudación a d. José Monfort Salvador.

~~Aceptar fianza Repart. 4º~~ 4º Aceptar la fianza solidaria presentada por el rematante d. José Monfort para responder de la ejecución del arriendo en público subido del servicio de recaudación del Repartimiento General e impuesto de sujeciones año 1939, aceptando el pliatura - José Arias Berrio — para responder sus bienes presentes y futuros.

~~Obras bajar en P. O. C. D. C. 5º~~ 5º Hacer obras de reparación y a cargo de este Municipio en el balcón de la casa de Pacián Alcalá que este ha dejado por el Comandante Puerto Guardia Civil de esta población.

~~Efecto trimestral depositario~~ 6º Aprobar la cuenta trimestral justificada rendida por el depositario fuenter municipal de las operaciones de impuestos y pagos verificadas durante el segundo trimestre año actual. Tercer trimestre mas ajustos de que tratar, la presentación recundo las sencillas horas llevanto los señales de que certifico.

Emigdio Pitarch

Afectos P. C. G.

Juan Port

Aurelio Allegue

Domingo

= Asistencia =  
 Enrique Piñarich  
 Antón Pérez  
 Juan Pérez  
 Aurelio Allepuz

En Vizcaya a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y nueve y trece de los años de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Pionieros del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se reproducen bajo la presidencia del Alcalde d. Enrique Piñarich Monfart y con la asistencia del infranjunto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy Fue abierta la sesión con la lectura y aprobación del acto anterior, claudándose seguidamente lectura de Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto segundo y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- Distribución fondos*
- 1º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes de Agosto.
  - 2º Rezar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión del día 16 Julio último sobre cambios de nombres de calles y solicitar del ministerio de la Faz que sea concedido a este Municipio la correspondiente autorización para poder proceder al cambio de nombres de calles que se expresan en el citado acuerdo del día 16, así como los que hoy se dicen calle los Valores y Plaza Hortal que se change calle mosén Ramón Tovar y Plaza del generalísimo Franco respectivamente.
  - 3º Nombrar al Concejal Antoni Pérez monferro de Diputación Funcionarios para que desempeñe el cargo de Juez Instructor para la Diputación de los funcionarios y empleados del Municipio en arreglo al decreto de 12 marzo 1939.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que consta

Antón Pérez

Enrique Piñarich

Aurelio Allepuz

Juramento

= Asistencia =  
 Enrique Pitarch  
 Antonio Pérez  
 Juan Paus  
 Aurelio Allepuz

En Virtabella a trece de Agosto de mil novecientos  
 treinta y nueve y hora de los ocho se reunieron en el  
 salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Con-  
 cejales del Ayuntamiento y sus nombres al margen se ex-  
 presan bajo la presidencia del Alcalde de Enrique  
 Pitarch, manifestando con la asistencia del infranqueado  
 Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del  
 día de hoy.

Fue abierta la sesión con la lectura del acta an-  
 terior que fue aprobada, dando seguidamente lectura  
 a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial  
 de la semana, manifestando los señores haber  
 quedado enterados de todo ello.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el viaje realizado por el Secretario de la Corporación a la Capital de la provincia con el fin  
 de recibir instrucciones del Comisario Inter-  
 ventor de la protección personal e favor del Estado de  
 esta provincia y que fue requerido con la máxima  
 urgencia por dichos Dr. Comisario, y que por los gastos  
 realizados en el citado viaje que se le abone la  
 cantidad de veinticinco ptas.

Comisión Cartellería 2º Darse para resolver asuntos del teléfono y del progra-  
 ma de las próximas fiestas que se tratarán a la Capital  
 de la provincia da Presidencia y un Concejal.

Partes báscas R. Alcaz. de 3º Aprobar y pagar los gastos de suministros y materiales  
 invertidos en la reparación del balcón de la casa  
 que habita en Comandante Puerto Guardia Civil  
 que importa la cantidad de ochoenta y seis ptas.

partes Cruz caídos 4º Aprobar y pagar los gastos de suministros y materiales  
 invertidos en pintar la Cruz de los caídos por días  
 y por España acordado en 16 julio último, que importa  
 cuarenta y una ptas, sesenta cincuenta.

Subsanta maderas 5º Designar a la Presidencia o en su ausencia telegrafíe ésta y al Concejal Amelio Allepiz para que asistan a la subsanta de 17.300 metros cúbicos de madera enrollo del monte San Juan de Penasalosa y citar la Junta que se celebraría el próximo día 16 y hora de las diez de la mañana.

6º El querer Instructor nombrado en la sesión del veintiún de febrero, actual para depurar los funcionarios de este Ayuntamiento en relación con el movimiento Morciano, con anejo al Decreto de 12 marzo 1939, manifestó a la Corporación, que considera suficientemente comprobada la conducta de los empleados de este Ayuntamiento que son: D. José Oset García, Secretario del Ayuntamiento; y D. Ismael García Lafont Auxiliar de Secretaria, d. Tomás García Fiel, Alguacil, d. Víctoriano Maravall Tena, y pueblos de la Corporación sean todos ellos admitidos sin impunidad de sanción de ninguna clase. Dejando y tras breve deliberación, por unanimidad se acordó admitir sin impunidad de sanción alguna a los funcionarios de este Ayuntamiento reservados anteriormente.

Los teniendo más arriba de que tratar y dando las diez horas la presidencia levantó la sesión de que certifico

Enrique Pitarach Austonio Porcar  
Juan Pons Amelio Allepiz Domingo

=Antecedentes=  
 Enrique Pitarach  
 Aust. Porcar  
 Juan Pons  
 Amelio Allepiz

En Virtaballa a veinte de agosto de mil novecientos treinta y nueve y hora de las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se especifican, bajo

la presidencia del Alcalde o - Enrique Pitard, Membre y con la asistencia del infranqueable hermano, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Fue abierta la sesión con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y firmada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y de mi correspondencia oficial de la semana, manifestando los trámites haber quedado enterados de todos ellos.

Actos seguidos y por unanimidad, se adoptaron las siguientes acuerdos:

1º Dme se traspase a Castellón el secretario de la corporación e impresar en la Caja de la Diputación provincial lo siguiente en la Caja de este Ayuntamiento por D. Eduardo del Orense, y la esposa de Alberto Pitard, saldo por los que les corresponde de cédulas años 1936 y 1937, según notificación de la Alcaldía pedida al actual.

2º Facultar a la presidencia para que solicite del Jefe Principal de Telecomunicación se tiene en consideración la concesión de establecimiento de una estación telegráfica municipal que este Ayuntamiento tiene concedida en 14 agosto 1933 en Orden de la Dirección General de Telecomunicaciones nº 43.741, tramitarse a este Jefe por la Definición del Centro de Castellón y con enlace en la telegráfica municipal de Alzante comprometiéndole este Ayuntamiento a sufragar los gastos de instalación que dedica superioridad al original.

3º Se dio lectura de una solicitud de S. Manuel Sanmartín Porcar que fue secretario <sup>interventor</sup> de esta corporación cuando los claveros de este Ayuntamiento se hicieron cargo de los recaudos de las cédulas años 1936 y 1937 y que dejaron de impresa su importe en la Caja de este Ayuntamiento y en la de la Diputación provincial y que asciende según escritas de la Exma. Diputación pro-

Viaje a Castellón

Estación Telegráfica

Recurso M. Lomartín

vincial, del año 1937 en periodo voluntario 1677'14 ptas  
 y 84'30 ptas en periodo ejecutivo 1936; alegando los mo-  
 tivos de descargo del parque no puede ollomarse a  
 pagar cantidades que no debe ni pudo evitarse que  
 hayan desaparecido. Considerando que no apa-  
 reció ningún dato ni antecedente que cuando fui  
 liberada esta población habia en el cajón de la mesa  
 de la Secretaría del Ayuntamiento 1287'50 ptas preparadas  
 para ingresarlas en la Caja de la Exma Diputación.  
 Considerando que tampoco recuerdan que dichos  
 frs. Sarmiento ni ningún otro dieran cuenta a la  
 Corporación que dicha cantidad fuere desaparecida  
 de dicho Cajón; acordandose por unanimidad  
 desertizar dichos recursos presentados por el  
 ya citado Sarmiento de fecha 16 del actual,  
 fundándose para ello con lo expuesto en los  
 dos considerandes anteriores.

Aº Pagar a la Compañía de Fuentes suspenso la  
cantidad de 179'45 ptas por pasaje de varios vecinos  
conduciélos a varios pueblos por la Guardia Civil  
según facturas presentadas por dicha Compañía.  
nos teniendo mas asuntos de que tratar, yien-  
do las diez horas la presidencia levantó la sesión  
de que certificó. - Los escritos interliniados = interventor = Vale y  
lo escrito sobre rasgado. Considerando que no apa- por unanimidad  
Vale: Miguel Pérez Antonio Torcaso

Eugenio Pous

Bernardo Alguacil

Extraordinaria Durante

=Buitrera= =  
 Autº Porcar  
 decan Pous  
 Andújar Alguacil

En Viñabella siendo las diez y seis horas del día  
 veintidós de agosto de mil novecientos treinta y  
 nueve se reunieron en el salón de sesiones de la  
 Casa Consistorial los señores concejales de este Ayunt-

enyes nombre, el margen se expresan bajo la presidencia del Teniente Alcalde d. Antonio Pascual Mayferrer por efecto de hallarse ausente de esta Villa el primer Alcalde d. Enrique Pitarch Monfort, y con la anterioridad del infranjunto Secretario, al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente convocada al efecto por la presidencia por indicación del Secretario que suscribe.

Preguntando porqué se hace intención de destituir Secretario

La presidencia abrió la sesión y d. José Aset Farcís actual Secretario de la Corporación, pidió la palabra que corrió que fue expresada a los señores del Ayuntamiento que son varios los asuntos que viene desempeñando el cargo de Secretario de Ayuntamiento, y por lo que pase, jamás ha sido destituido del cargo de Secretario de Ayuntamiento de todos encautos Secretarios ha prestado sus modestos servicios, así como tampoco jamás ha sido suspendido del empleo y sueldo, ni del empleo, ni amonestado, ni haberse impuesto sanción de ninguna clase a ninguno de los de los Ayuntamientos ni al que habla por abandono de servicios de Secretario. Dijo antes de hacerse cargo de esta Secretaría bien saber particularmente que siempre tuvo tristes temores gran intereses que en su Secretaría presen servicios todos los vecinos sin miras de ideología de ninguna clase con arreglo a las órdenes emanadas de la Superioridad y hacer en todo estuviese a su alcance para poder llevar a efecto las órdenes de la Superioridad, y que para hacer su resolver ningún asunto tuvo trinchuello de carácter de política rastrera de pueblo que no contaran con él, y caso contrario no estable dispuesto hacerse cargo de la Secretaría. A los del Ayuntamiento les pareció bien y aceptaron particularmente, y por ello, se hizo cargo el que

habla de la secretaria de este Ayunt<sup>o</sup>. Recordaran,  
 dijo, que en la sesión ordinaria que celebró la Con-  
 ferencia el dia seis del actual, les expusieron a los que  
 allí se encontraban reunidos, pero con carácter  
 particular, que tenía noticias que el Ayunt<sup>o</sup>  
 no estaba contento de los servicios que venia  
 prestando en la Secretaría y que se tracían per-  
 tiones para que mi cargo fuese desempeñado  
 por otros secretarios, cosa que me extrañó en gran  
 manera porque todos saben que lo he indicado  
 varias veces que el dia que nos estuviesen satis-  
 fechos de mis servicios no tenian más que ho-  
 ramente saber los motivos que si éstos eran  
 justos, tratar los posibles para corregirlos o ha-  
 cer gestiones para que fuese nombrado Secre-  
 tario de este Ayunt<sup>o</sup> y todos los reunidos ale-  
 garon ignorancia y además manifestaron lo  
 contrario; pero hay de vuelta a tener noticias  
 más concretas, o sea, que si no han informado  
 mal, en fecha breve será destituido el que  
 habla del cargo de secretario y nombrado otro  
 para desempeñar dichos cargos y que al parecer  
 ya está preparado, cosa con lo cual, que lo vien-  
 to en gran manera que tenga que ser destitui-  
 do caprichosamente siendo que éres que mi ac-  
 tuación les viene desempeñando tal como  
 indicul que era mi interés en desempe-  
 narlo, y que con lo mismo que he comprendido  
 claramente que no me merecidos la confianza  
 que en todos momentos se le ha prestado, he  
 bielos, que como saben, en sesión 15 enero último  
 se acordó nombrar a S. Manuel Lafont Arnau  
 para que vendiese a los vecinos 700 kg de arroz  
 con las condiciones expuestas en el acuerdo de di-

de serie, pero despues de haber sido vendidos dichos arcos  
 al parecer fue denunciado a las autoridades competentes  
 por que el citado arco fué vendido a un precio  
 muy superior del que debia haber sido, y por  
 ello, el nombrado Manuel Lafont Amat por haberlos  
 ordenados con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia  
 en escrito fechado 27 Junio ultimo, fué detenido en 20  
 del mismo mes del cargo de Encargado de este Ayuntamiento  
 para su desempeño. A continuacion puse en va-  
 rias las autoridades locales que hicieron gestiones  
 para que dicha denuncia no fuera el resultado que  
 al parecer segun noticias debia haber dado, pero  
 para ello, el Alcalde d. Enrique Pitarch Monfort, au-  
 rente en este acto, recabó mi parecer con respecto  
 a este particular que fué precisamente tanto los  
 contrarios de lo que él ha hecho, el tiempo pasado  
 y hace aproximadamente mas 10 dias el ya citado  
 d. Manuel Lafont le fué comunicado que la Autoridad  
 competente le había impuesto una multa  
 de mil pts, por vender el arco antes citado a pre-  
 cios abusivos, y por lo que puse, el mismo Goberna-  
 dor civil en escrito 21 del actual comunica a este  
 Ayuntamiento que ha acordado dejar sin efecto su des-  
 titucion de 27 de Junio corriente año, quedando  
 fijada en el mismo el dia 22 del proximo corriente. Co-  
 mo mi proceder y deber es el de ser Secretario del  
 Ayuntamiento, considero que lo que se trage po-  
 blado hacer con respecto al asunto del arco an-  
 terior esfuerzo era ajeno y contrario a la secreta  
 riaje de las ordenes del Gobierno Nacional de nues-  
 tro Jefeísimo Presidente y viendo que he expuesto  
 la veracidad de lo mencionado, lo sumo a la  
 Corporacion para que acuerden lo que mejor  
 crean por conveniente.

de Corporación tras breve discusión por unanimidad acuerdo que sobre lo que ha expuesto el Secretario de la Corporación que se trataba de todo ello cuando el Alcalde estable - Presidente D. Enrique Pitarreta manifestó ante a los señores ordinarios o extraordinarios que celebraría este Ayuntamiento de las próximas sesiones.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la presencia siendo las veinticinco horas de levantado la sesión de que certifico.

Antonio Pácora

Juan Pons

Amelio Allepuz

Domingo

Asistencia =  
Enrique Pitarreta  
Antonio Pácora  
Juan Pons  
Amelio Allepuz

En Vítebella a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Común del Ayuntamiento del Ayuntamiento sus miembros al margen de estatutos bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarreta manifestaron con la asistencia del informante secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Fue abierta la sesión con la lectura del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior que fueron aprobadas. Siguióivamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencias oficiales de la semana que manifestaron quedar entidades.

Acto seguido y por unanimidad se aceptaron los siguientes acuerdos:

1º. Areglar a uso y costumbre de esta Villa las calles de esta población.

Amelio Allepuz

R. T. A. S.

2º Pagar al Secretario y al Alcalde la cantidad de  
40 y 112 ptas respectivamente por los gastos realizados  
a la Capital de la provincia acordado en sesión 13 y 20  
del actual.

Hacer fiestas 1. Juan

3º Hacer festejos para las proximas fiestas que se celebrarán  
en 29 del que cursa y siguientes en honor a San Juan  
de Penápolis y que para dar más realce a las mismas  
que se celebren a la Bandera de Mina de Villafanez, y  
que todas nuestras partes se verifiquen en las estadas  
Fiestas que se tragan de acuerdo con el Clavano  
de San Juan d. Joaquín Arman, abonando con cargo  
al Ayuntamiento las otras terceras partes y el Clavano la  
tercera parte.

4º Que el anábal d' Octeto el tres comprendido de -  
lante de casa Blaya que se llame en lo sucesivo Plaza  
del General Mola, y la calle en el mismo anábal  
comprendido desde la plaza Generalísimo a la fuente  
que se llame calle del General Sanjurjo.

5º De oír creer que por haberlo ordenado el Excmo  
Sr. Gobernador Civil en escrito fecha 21 actual, la  
destitución del Concejal Manuel Lafent Arranz que  
decretó en 27 Junio último, ha quedado sin efecto  
habiendo tomado posesión del cargo d' Concejal  
que fue destituido el día 22 del corriente, manifes -  
tando las reuniones haber quedado enteradas de todo ello  
y no teniendo más asuntos y riendos las dichas reuniones  
le presentancia levantó la sesión de que certifico.

José Pérez

Enviado por

Domingo Ponce

Aurelio Allegre

En Fuentelba a tres de Septiembre de mil novecientos  
treinta y nueve y hora de las seis se reunieron en

pagar partes viajes

Hacer fiestas 1. Juan

Cambiar nombre calle,

que no efecto dithieren  
Concejal dñ Lafent

= Asistencia =

D. Enrique Pitarch  
Ant<sup>o</sup> Porcar  
Juan Paus  
Jordis Alpuix

el orden de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarch mandat y con la asistencia del infranquista secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy que fue abierta con la lectura del acta anterior que le presentó en apertura. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, que manifestaron los miembros haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron las siguientes acuerdos:

- 1º Designar a los vecinos José Vicente Tena y Ramón Farrea Orenga para testigos por parte del Ayuntamiento que declaran en la información testifical de los expedientes que se están tramitando de prisus de incorporación a filas de 1<sup>a</sup> Clase solicitada por los mozos años 1939, 1938, 1937 y 1940 de esta Villa.
- 2º Designar al Concejal Antoni Porcar Menéndez para que se traslade a la Hacienda provincial a cobrar por cuenta de este Ayuntamiento el importe de H. 6.695'16 pesetas impuesto que la Comandancia de Obras y fortificaciones de la 3<sup>a</sup> Región ha impuesto y que adendable a este Municipio pertenece el pago, maderables para las necesidades de la guerra durante el año 1938 y que por los gastos que pueda originarle dicha cobranza que se le abone con cargo al Ayuntamiento 15 pesetas.
- 3º Acordar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes.
- 4º Aprobar y pagar la factura que se adeudaba al Estanco por el reintegro suprido para el servicio de este Secretario hasta hoy importando la cantidad de veinticinco y cinco pesetas.

testigos para expedientes  
principio 1<sup>a</sup> clase

Comisión de autorizaciones

distribución fondos

pago completo

*Pintado*

5º Aprobación de la relación de gastos que comprende pagar al Ayuntamiento por los festejos realizados con motivo del día de San Juan de Peñagolosa año actual según acuerdo 27 Asunto último que imparte la contabilidad el 8.7.6.3 \$ pitaj y que se paguen a cuenta de dichos gastos al Clavero Despacho Corriente la cantidad de 134 pitas y las otras 342'39 pitas restantes que se le hacen efectivas igualmente pero una vez llevadas las formalidades legales de una transferencia o habilitación de créditos que para ellos no procede se tramitarán.

6º Facultar al secretario para que se nombre el personal para hacer trabajos padronales. P. P. Trabajos de la confección de prendas etc de la presentación personal a favor del Estado.

7º Aprobar y pagar la relación de sumas invertidas en el arreglo de las calles de esta población que impone la cantidad de 112'50 pitaj; y a Tomás Vazquez la cantidad de 65 pitas por juntas dietas y locutorio como a delegado para elaborar el importe cédulas personales año 1937; a Ramón Setas que se le pague la cantidad de 215'10 pitas por la compra de 11 placas para las calles de esta población.

8º No teniendo mas asuntos de que tratar la presencia siendo las diez horas levantó la sesión el que certificó.

*Fundación Peñagolosa* *Años 1937*  
*Aurelio Alceas* *Presidente*  
*Quino González*

En la Villa de Vitabella del mencionado viendo las  
 veintimue horas del día siete de Septiembre de  
 mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria  
 en legal forma con carácter urgente, se reunieron en  
 la Casa Capitular en sesión extraordinaria, los seño-  
 res concejales salientes que al margen se enumeran y  
 los señores Vocales de la Comisión gestora nombrados  
 por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que  
 iban de sustituirlos que también van detallados  
 al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Enrique Pitardo Orosíbar y con la asistencia del  
 infranjunto Secretario, al orden de la presidencia  
 quedó abierta la sesión con la lectura del acta  
 anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el Secretario al orden de la presi-  
 dencia dí lectura al oficio del Exmo. Sr. Gobernador  
 Civil de esta provincia n.º 5224 de fecha 1 actual,  
 por el que se dispone la constitución de este Gipo-  
 nacio Municipal en pleno y el nombramiento  
 de una Comisión gestora para su constitución e in-  
 tervando se le da cuenta de su cumplimiento.

El Ayuntamiento queda enterado de dicha des-  
 titución y por unanimidad acuerda el cum-  
 plimiento de todo lo ordenado por la superioridad.

Y inmediatamente previa presentación de sus  
 correspondientes credenciales fueron posesiona-  
 dos de sus cargos los señores Vocales de la Comisión  
 gestora cesando los señores Concejales que com-  
 ponían el Ayunt. entregando en el acto las bas-  
 tores de manos a dicha Comisión y acto segui-  
 do abandonaron sus asientos quedando por  
 terminada la primera parte de este sesión,  
 después de desear a los señores entrantes un gran  
 éxito en la administración municipal que se

les confie, firmando la presente acta los señores pro-  
cesan y Vocales entrantes de que yo el secretario certifico

Diligencia. - La pongo yo el infranquito Secretario para hacer constar que cuando iba a firmar por los concurrentes que asistieron al acto el acta extraordinaria anterior fechada de hoy, se recibió del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, un escrito fechado 7 Septiembre numero 5278, en el que dice: que hasta que reciba nueva orden quedará suspendida la de cere de este Ayuntamiento por decreto con fecha 5 actual, siendo nula y sin efecto alguno la citada acta extraordinaria anterior.

Y para anímate, expido la presente en Vista-  
Bella a siete de Septiembre de mil novecientos trece, y envío

$\sqrt{e} \beta \leq$

J. Alcalde.

*Donald*

=Artemesia =  
Luisa Párrado  
Ant. Pérez  
Juan Pons  
Andrés Alarcón

En Vitoria a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve y tres de los ocho se reunieron en el salón de sesiones de la Caja Comisarial, los señores concejales de este Ayuntamiento en sus nombres al margen de expresar, bajo la presidencia del Alcalde d. Emigdio Petard,媒紹, con la asistencia del informante secretario al efecto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Fue abierta la sesión con la lectura ordinaria del acta anterior la cual fue aprobada, dando se-  
guidamente lectura de los Boletines Oficiales y dando  
correspondencia oficial de la semana, manifestando  
los acuerdos trados quedados enterados de todo ello.

Acto segundo / por unanimidad se acordó  
después de haber examinado los expedientes de  
prisión de l.<sup>a</sup> clase presentadas en este Al-  
caldía, conceder las beneficencias de prisione 10

incorporación a filas de primera clase a los  
miembros siguientes y que se remitían los respe-  
ctivos a la Caja Recluta para su superior  
aprobación:

Federico Miralles García	enero de 1939
Aman Amaro Monfort	.. .. 1937
Rogelio Pitarch Vicente	.. .. 1940
José Alcira Sorolla	.. .. 1938
Perfecto Aman Vicente	.. .. 1937

Comisión Castellón y

Beniarló

Seguidamente y también por unanimidad  
se acordó que se trataba de resolver asuntos  
oficiales, el Alcalde de Beniarló, y el conce-  
jal Aurelio Allegua y el Secretario de la Corpora-  
ción de Castellón.

Los presentes más asistir y siendo los  
días, la presidencia levantó la sesión. El fue certificado

Eugenio Pitarch Cesar Porcar

Antonio Porcar

Aurelio Allegua  
Secretario

=Anistancia =  
Eugenio Pitarch  
Ant. Porcar  
Juan Pous  
Aurelio Allegua

En virtud de lo que se acordó en la reunión  
que tuvo lugar el día veintiún de septiembre del año  
ciento noventa y nueve y hora de las ocho se ren-  
dió la anistia a los señores del Ayuntamiento  
cuyos nombres al margen se expresan bajo la  
presidencia del Alcalde d. Eugenio Pitarch Monfort  
y con la anistia del inspector Guardia, al ob-  
jetivo de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Con la lectura y aprobación del acta anterior  
fue abierta la sesión, dando seguidamente la  
tuna a los Batallones Oficiales y demás correspon-  
dencia oficial recibida durante la semana.

Acto seguido y por unanimidad se aceptaron



Los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar y pagar los gastos realizados por el Alcalde para la Comisión a Cartagena a Benicarló, que importa 50 ptas., y 65 ptas. por el Concejal Aurelio Alleguez y Secretario a Cartagena, acordados en la sesión anterior.
- 2º Gratificar con cargo al Presupuesto municipal de gastos, y para Auxilio Social la cantidad de veintiún ptas. (minimales) más diez ptas. mensuales = Fecha Azul =
- 3º Aprobar y pagar los gastos realizados por la mantenimiento de varios determinados farolaos, durante cinco días que importa la cantidad de ciento catorce ptas. mensuales, y que dicha cantidad que se pague del capítulo de impresarios.
- 4º Aprobar y pagar la 2º relación de juncos insertados que se usan en el arreglo de las calles de esta población que importa la cantidad de setenta y cinco ptas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, la presidente levanta la sesión de que gozó el secretario certifico.

Enrique Pitarch  
Francisco Porco

Juan Poyet  
Aurelio Alleguez  
Domingo

= Aniteencia =  
Concejales salientes  
Enrique Pitarch  
Ante Porcar  
Juan Paus

Comisión fáctores Intante  
Ramses Mirelles  
Ramses Fabregat  
Modesto Pérez

= Extraordinaria =  
En Vitabella siendo las veinte horas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria con carácter urgente convocada al efecto, los señores Concejales salientes que al margen se expresan, y los Vocales de la nueva Comisión fáctores nombrados por el Exmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia que son: de militares que también han detallados al margen bajo la presidencia del Alcalde S. Enrique

Juan Pitarch

Pitarch Marfà, con la asistencia del infante  
quinto secretario, de orden de la presidencia quedó a-  
bierto lo suyo con la lectura del acto anterior  
que fue aprobado.

Acto seguido yo el secretario de orden de la  
presidencia di lectura al oficio del Tesorero fr.  
José Benítez Civil de fecha 21 actual, número 5619,  
por el que se dispone la destitución de esta Corpora-  
ción Municipal en pleno y el nombramiento de  
una Comisión factorial para su sustitución, e infe-  
rrando se le da cuenta de su cumplimiento.

El Ayuntamiento queda enterado de dicha des-  
titución y por unanimidad acuerda el cum-  
plimiento de todo lo ordenado por la disposición.

Ymediatamente procede a la presentación de sus corri-  
pondientes cesiones y demás presentaciones. El  
sus cargos los señores Vocales de la Comisión  
Factorial, cesando los señores Concejales que com-  
ponían el Ayuntamiento, entrando en el acto los  
Partidos de acuerdo a dicha Comisión y acto  
segundo abandonaron sus asientos, quedando  
por terminada la primera parte de este señior,  
firmando la presente acta los señores que ce-  
san y Vocales entrantes al presentarlos.

Enrique Pitarch Juan Pascual

Antonio Pascual

acuerdo Allegui

Modesto Claver

Ramón Tebregeot

Ramón Alcalde Juan Pitarch

J. P.

J. P.



## = Pepinola parte =

Seguidamente se constituyó la Comisión festera bajo la presidencia del Alcalde-Presidente Sr. Ramón Miralles Monfort designados para desempeñar dichos cargo por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, tomando, dandos posesión como sigue excepto los tres últimos:

Alcalde-Presidente Sr. Ramón Miralles Monfort  
1º Teniente Alcalde Sr. Ramón Fabregat Salvador

2º " " Sr. Juan Pitarch Monfort  
Vocal

3º

4º

5º

Sr. Modesto Cleris Falés

Sr. Manuel Salvador Monferrer

Sr. Fulgencio Vicente Baneola

Sr. José Robres Errip.

Acto seguido se acordó celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión festera todos los domingos y horas de las once de la mañana

A continuación y por unanimidad se acordó que copia certificada de la presente acta se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para sus efectos correspondientes

Finalmente se acordó que las nombreadas para constituir la Comisión festera y que en este acto han dejado de tomar posesión por efecto de hallarse ausentes de esta villa, que se les pase notificación para que tan pronto lleguen a esta población que se presenten en este ayuntamiento y tomar posesión de los cargos que se les ha nombrado.

No viendo otro el objeto de la presente, la Presidente levantó la sesión de que consta.

Ramón Miralles

Presidente

Juan Pitarch

Modesto Cleris

Domingo



Anteversia  
 Ramón Miralles  
 Ramón Fabrigat  
 Juan Pitarch  
 Modesto Orri  
 Fulgencio Vicente  
 Manuel Salvador  
 José Robres

En Vimbella viendo las suyas horas del dia primero de Octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Componentes del Ayuntamiento en sus nombres al margen de comparecer, bajo la presidencia del Alcalde d. Ramón Miralles manifestó con la asistencia del impresente Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y d. Secretario que acordó, de orden de la misma diligencia a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana, manifestando las reuniones haber quedado enterado de todos ellos.

Actos seguidos y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Dar y tomar posesión del cargo de Vocal de este Comisionado Encargado sin festera tal como se expresa en la segunda parte del acta anterior d. Manuel Salvador Monferrer, d. Fulgencio Vicente Barreda y d. José Robres Orri que encontrándose presentes aceptaron y tomaron posesión de dichas cargas.
- 2º Aprobar los pagos destinados a los funcionarios Municipales y demás gastos de carácter obligatorio causados en el ejercicio correspondiente al 3º trimestre año actual.
- 3º Pagar las totalidades de los Sanatorios Municipales correspondiente 3º trimestre 1937 y aprobar y pagar la factura recetas suministradas por la Farmacia Municipal durante dicho trimestre a los pobres de la provincia que importa 197'50 ptas.

Comprar Bandera 4º Comprar dos banderas nacionales y una de éstas regalarla para la Casa Cuartel Guardia Civil.

Dependiente francés 1º Concederle los beneficios de prisión de incorporación a filas de 1º clase solicitado al mero Hipólito Vicente Salvador reemplazo 1ºto y Hipólito

Pagos

iel



Beltrán Canesa del cumplido el 1939.

- 6º ~~Autoproyecto presupuesto~~ Aceptar el autoproyecto de gastos formado por la parte taria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme quede redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se expague al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones y observaciones estímen convenientes los interesados.
- 7º Aprabas y pagar la cantidad de 150 ptas al patrón de la Corporación por los jefes satisfechos a varias individuos por trabajos repartos, recibida tiene mejor prestación personal a favor del Estado y demás trabajos del mismo.
- 8º Expedir enterados de que en la reunión celebrada el 22 de Septiembre último por los Alcaldes y Secretarios de este Distrito en Sesión del Círculo presidido de acuerdo con el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, por el Presidente del Colegio de Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia, se acordó que la Secretaría del Ayuntamiento de Chodes sea desempeñada hasta que la Superioridad disponga lo contrario, por el Sr. José Osset Jancis Secretario de esta Corporación a la vez que desempeñe la de este Ayuntamiento, acordándose facultar al Secretario S. José Osset Jancis para que desempeñe Secretaría Chodes-Vitaholla.
- 9º Expedir enterados y perturbar en aprehensión al ~~Membro de la Junta de Hacienda~~ nombramiento realizado por la Inspección Veterinaria en el que nombre Veterinario titular con carácter interino de este Municipio con residencia en Adraneta a D. Félix Grendero Salas, el cual, hoy se ha presentado en esta a tomar posesión de dicho cargo.
- 10º Dada cuenta de la instancia presentada por

Pensiones de huerfanos  
Rotella

8º Comunican que tiene conocimiento del que fue secretario de este Ayuntamiento D. Fernández Rotella Sabogas violentemente asesinado por la banda marrana, solicitando la pensión extraordinaria del 50% o que tiene derechos y que señala el Decreto n.º 92 de 2 de diciembre 1936. La Corporación por unanimidad acuerda conceder el pago de dos mil ptas anuales a la viuda viuda del que fue secretario de este Ayuntamiento D. Fernández Rotella Sabogas en concepto de pensión extraordinaria con anejo al sueldo del H. 000 ptas que dispuso por más de dos años de conformidad con los dispuestos en el Decreto del ministerio del Interior de 3 de mayo 1938, y que se remite el oportunamente expediente al Hno. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Administración Local para que proceda al correspondiente reglamentación entre los pueblos obligados al pago de la pensión solicitada y concedida.

11º El Secretario de la Corporación dio cuenta a los reunidos, que al hacerse cargo la actual Comisión Portera de este Ayuntamiento de las existencias que había en Caja de los fondos municipales, resultó que al verificar el Acuerdo de fondos, según los libros de intervención y de depositaría, había al cesar el Ayuntamiento anterior, una crisis total del metalico de 9525'66 ptas y en la Caja de los fondos municipales en metales existían la cantidad de 8377'90 ptas y que la diferencia de 1147'76 es motivada a que el que fue Alcalde de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia D. Antoni Alejo al cesar de dicha cargo, a pesar de las reiteradas veces que le ha sido intervenido, no ha rendido cuentas de los pagos e ingresos realizados por cuenta del Municipio, suponiendo que cuando murió cuenta dichos H. An-

Lluvia Apoderados

L NOCA

Tomo Alegre los libros de Intervención y de Depósito para recorrerlos conforme con arreglo a las existencias en cada manifestando los remisos haber quedado enterado de ello, y acordarán que una vez más se solicite por la presidencia del estado Ant<sup>e</sup> Alegre rinde cuentas a este Municipio de los pagos e impuestos que tiene pendiente y que realizó por cuenta de este Ayunt<sup>m</sup>.

13º Aprobación de la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes

Y no teniendo mas asuntos de trámite, y siendo las diez horas la presidencia levantó la sesión de sus asuntos.

Ramón Miralles Juan Pitarch

Modesto Pérez

Ramón Fabregat

Manuel Salvador

Fulgencio Gómez José Polanco

Damant

- Asistencia -  
Ramón Miralles  
Ramon Fabregat  
Juan Pitarch  
Modesto Pérez  
Fulgencio Gómez  
Manuel Salvador  
José Polanco

En Vitabella a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve y hora de la noche, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ramón Miralles, manifestando con la asistencia del informante Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La Presidencia abrió la sesión poniendo orden de la misma di lectura a los Baldíos oficiales y de más correspondencia oficial manifestando las reuniones haber quedado enterado de todo ello que se veían durante la semana.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Aceptar los difuntos de aprovisionamiento de los 600 esterios de leña, mermeladas del mante n° 18

Aprovisionamiento

del Estatuto denominado Vall de Uleras, con arreglo a las condiciones reglamentarias, insertas en el B.O. de la provincia del dia 26 Septiembre ultimo e instrucciones y condiciones citadas en los escritos del Ayuntamiento del Distrito Forestal de 30 del mismo mes.

- Servicios
- 2º Celebrar el dia 15 del presente proximo las subastas de apresamientos concedidas por el Distrito Forestal de esta provincia segun sus escritos del 20 Septiembre ultimo.
  - 3º Que por la Junta Local de Beneficencia, se acuerde en la Junta Local de Sanidad se proceda a la formación lista pablos palomíos de la lista de las fuentes, pablos, de este término municipal que en el presente año 1940 tengan derecho a disfrutar la asistencia gratuita de medicina, limpieza y de Farmacia y amonestación de parto.
  - 4º Que con la máxima impunidad, que se arroje la Causa Controversia Cuantil
- Quintil de la franquicia Civil de esta Villa, con el solo fin de que en la misma puedan habitar los fraternales y deses que Tengan su residencia en este poblado, ya que en la actualidad se encuentra en condiciones de inhabitables por efecto de haberse deteriorado las milicias de este durante la dominación roja, y que de la dirección de dichas obras que se encargue el concejal S. Ramón Fabregat Salvador.

- Habilitación
- 4º Proponer al Ayuntamiento se sirva acordar una habilitación o suplemento de crédito de (5000) cinco mil pts. con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago imposible de varios conceptos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal y el informe de esta Secretaría intervención y que adoptado este acuerdo se exponga al público este expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del citado Reglamento.
  - 5º Acordar y pagar la factura por la compra de las Banderas Nacionales que impuso la cantidad de 68 pts.
- Pagar Banderas

CONCEJO MUNICIPAL DE TARRAGONA

Y nos teniendo más armas que tratar, la presentan  
ante la presidencia siendo las otras horas de  
que certifico

Ramón Folcet i Josep Soler

Ramón Folcet Enric Pàmies  
Modest Claví Jesús  
Fulgencio Vicent Manuel Salvador

= Asistencia =  
 Ramon Miralles  
 Ramon Folcet  
 Juan Pitard  
 Modesto Claví  
 Fulgencio Vicent  
 Manuel Salvador  
 Jose Roldan

### Correspondencia

La Presidencia abrió la sesión, que se ordenó la  
misma y el Secretario dio lectura a las Boletines  
oficiales y demás correspondencia oficial recibida du-  
rante la sesión, manifestando los resultados haber-  
quedado enterado de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad, se adoptaron  
los siguientes acuerdos:

1º Se impuso al Concejal modesto Claví Folcet  
para que en nombre y representación del Ayuntamiento  
pueda realizar todas cuantas operaciones ell  
compre y devante en materia de abastos tu-  
viere necesario en este Ayuntamiento de realizar  
con otros organismos oficiales, y que de las  
operaciones que realice, que de acuerdo a la  
Cooperación por lo menos una vez mensual

delegado abasto

2º Que se transdele a Cartellà para resolver a-

antes del municipio el Secretario de la Corporación  
nos tiene más arriba es que tratar la  
presidencia levantó la sesión siendo las diez horas  
de hoy certifico. Ramon Miralles

Ramon Fabregat

Juan Pitarach

~~Modesto Llorenç~~

Damou

~~Fulgenio Vicente~~

~~Manuel Salvadó~~

José Robres

- Presidencia -

Ramon Miralles

Ramon Fabregat

Juan Pitarach

Modesto Llorenç

Fulgenio Vicente

manuel salvadó

José Robres

En Vimbella a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve y hora de las nueve se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento al margen se expresaron bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Montfort y con la asistencia del registrante secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Se presidió la sesión y se ordenó la misma dirigir a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial acordada durante la misma manifestando los alcaldes haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se acordó dirigir al Teniente Alcalde D. Ramon Fabregat Salvador para que en nombre y representación de este Ayuntamiento se traslade a Llucena del Riel a la reunión de Alcaldes que se celebraría durante la proxima semana convocada por el Alcalde de dichos pueblos para tratar sobre el trigo recolectado en este distrito en el año actual.

Seguidamente se acordó satisfacer al Inspector Fomento aparte de la cantidad de trescientas quintas por concepto 13 - R. I. del 28 Febrero 1922 que apre-

riaje a Llucena

2 NOV 1905

tura de la Farmacia municipal propiedad de d. Emilio  
Ortiz de Marañón

Los teniendo más asuntos de que tratar lo prenden  
cic levantó la sesión cuando las diez horas de que yo el  
secretario certifico Ramón Miralles

Ramón Felizquet Juan Pitard y Manuel Salvador  
Tulogonio Llorente Santiago  
Modesto Pérez

= Asistencia =  
Ramón Miralles  
Ramón Felizquet  
Juan Pitard  
Modesto Pérez  
Tulogonio Llorente  
Manuel Salvador

En Vista bella a veintimilve del Octubre de mil novecientos  
treinta y nueve y más de los veinte se reunió en el  
salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del A-  
yuntamiento cuyos miembros al margen se reproducen bajo  
la presidencia del Alcalde d. Ramón Miralles manifestando  
que es la asistencia del infranjunto Secretario. al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Por la lectura y aprobación del acta anterior fué abri-  
ta la sesión, dando seguidamente lectura de los Boletines  
oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, ma-  
nifestando los reunidos haber quedado enterados de todo el  
acto suspendido y por unanimidad se adoptaron los  
siguientes acuerdos:

1º Aprobar la cuenta justificada de los impuestos y pagos rea-  
gistrados y pendientes de pago por cuenta de este Municipio a D. Rafael Beltrán, Ofi-  
ciero de este Ayuntamiento en la Capital, correspondiente  
al tercer trimestre año actual.

2º Designar a la Presidencia y al Secretario de la Co-  
misión para que se trasladen a la Capital de  
la provincia en la máxima urgencia e resolver  
varios asuntos de gran interés para el municipio.

Correspondencia

Cuenta aprobada

Viaje Cartellero

distribución pender 3º Aprobar la distribución de los jardines municipales en este Ayuntamiento correspondiente al actual mes.

D. nos Teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez horas la Presidencia levanta la sesión lo que certifico

Ramón Miralles

Ramón Fabregat Juan Piñol, Manuel Salvador

Fulgencio Vicente Modesto Lleig Damià

Deliberación. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia 81 la pedra no se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

Y para que conste expido la presente, con el V.º Bº del Sr. Alcalde en Vitabella a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

V.º Bº

El Alcalde.

Damià

Ramón Miralles



- Asistencia - En Vitabella a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve y hora de las nueve de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde S. Ramón Miralles mandatario y con la asistencia del infranjunto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia del hoy.

La presidencia abrió la sesión, declaró reglamente la

NOV 2 1900

Toma de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial  
recibida durante los quince días, manifestando los ~~últimos~~  
haber quedado enterado de todos ellos.

Acto seguido y por unanimidad, se acordó presentar  
en conformidad a las cuentas de mejoras realizadas  
Mejoramiento Boalar, Selva, con cargo a la renta del monte Boalar y Salinas nº  
15 del catalego de este término, rendida por el Ayunta-  
miento de montes del Distrito Forestal de Castellón en  
fecha 30 Septiembre año actual.

I no teniendo más asuntos de que tratar, la pre-  
sencia siendo las diez horas, levantó la sesión siendo  
las diez horas de que certifico

Ramón Gómez Ramón Gómez  
Hernán Ferrugé Ramón Gómez Domingo

Manuel Salvador Fulgencio Vinent

Modesto Clavé

Liliámena La pongo yo el infranjunto testamento  
para hacer constar que en el dia 21 de febrero no se ha  
celebrado la reunión ordinaria por efecto de no ha-  
berse reunido suficiente numero de concejales  
para ello.

I pongo que conste, expido la presente con el Vº  
Bº del fr. Alcalde en Vistaella a diez y medio  
de Noviembre de mil veinticinco treinta y nueve

Vº Bº  
el Alcalde

Ramón Gómez

En Vistaella a veintiseis de Noviembre de mil ve-  
niente treinta y nueve, siendo las nueve horas de la

Asistencia =

Ramón Miralles

Ramón Fabregat

Juan Pitarch

Modesto Clorip

Fulgencio Vinent

Manuel Salvador

mañana se reunieron en el salón los señores de la Cesa  
 Comisión de señores del Ayuntamiento cuyos miembros al mayor  
 de expresan bajo la presidencia del Alcalde S. Ramón  
 Miralles Menfert y con la asistencia del Interventor  
 Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del  
 día de hoy.

La Presidencia abrió la sesión, y yo el Secretario de orden  
 de la misma di lectura al acta anterior, que fue apla-  
 bado, dando seguidamente lectura a los boletines Oficiales  
 y demás correspondencia oficial recibida desde que se cele-  
 bri la última sesión, manifestando los señores haber  
 quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron  
 los siguientes acuerdos:

1º Que se examinen los trabajos precisos para las obras de  
 instalación en esta Villa de una Estación telegráfica, que  
 permita salir del aislamiento actual, mejorando las  
 comunicaciones con el exterior y de pueblos que disponen de comunicaciones  
 raspias eléctricas, y para dicho fin, se autorice a la  
 Presidencia para hacer las gestiones necesarias y sus-  
 critir los documentos pertinentes.

2º Ingresar en la mancomunidad Sanitaria provincial  
 las tablas de los sanitarios correspondiente al Drº Trimestre  
 año actual.

3º Que encontrándose en mal estado los bancos, mesas y  
 sillas de las escuelas de niños y niñas de esta Villa y siendo  
 muy insignificante el presupuesto que las maestras que  
 en la actualidad prestan sus servicios en las mismas  
 para adquirir dichos muebles, se autorice a la  
 Maestra d<sup>a</sup> Carmen Jover para que encargue  
 el arreglo de dichos objetos, y que los gastos que  
 ocasionen todos ellos, que el pago del gasto del funcionamiento Munici-  
 pal de partas.

4º Aprobar y pagar la factura de Manuel Lator de Valencia por

Inversor Sanitario

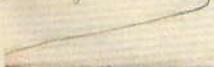
2

Quemar objetos muertos



sillas de las escuelas de niños y niñas de esta Villa y siendo  
 muy insignificante el presupuesto que las maestras que  
 en la actualidad prestan sus servicios en las mismas  
 para adquirir dichos muebles, se autorice a la  
 Maestra d<sup>a</sup> Carmen Jover para que encargue  
 el arreglo de dichos objetos, y que los gastos que  
 ocasionen todos ellos, que el pago del gasto del funcionamiento Munici-  
 pal de partas.

Papel flaca





la compra de los placas estimar calles acordado en 27 Agosto último, importando un total de ochenta y dos (82) ptas.

5º Aprobar y pagar las partidas realizadas en las Comisiones verificadas por asuntos del Municipio, acordando en sesiones plenarias 18 Octubre, 22 del mismo mes y 29 del expresado mes de Octubre, que importa un total de ciento cincuenta (150) pesetas)

6º Designar a D. Tomás García Sefent, Recaudor para la cobranza de las cuotas personales en periodo voluntario año actual, y que terminada la Recaudación que se le alcance el 5% de lo recaudado en concepto de gratificación, y que dicha cantidad que se le haga efectiva del presupuesto municipal de partes años 1940.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las once horas la presidencia levanta la sesión de que goza el secretario certifico.

Ramón Miralles

Madelto Gómez

Feliciano Vizcarra Ramón Fabregat  
Manuel Salvador José Baloy

• En Vistabella a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve previa la oportuna convocatoria, se reúne el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y nueve acordada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el dia ocho octubre último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y discuidos ampliamente cada uno de los extramuros que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándose

conforme con los servicios que quedan a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de cinco mil (5000) pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

al Capítulo 2º artículo 1º partida 1º 434' pesetas	
al Capítulo 11 " 1 " 1 2378'85	
al 11 18º artículo 1º " 21º 2.187'15 ptas	
Total 5.000'00 -	

que en total importa la cantidad de cinco mil pesetas.

Los viendo otro el objeto de la presente, la presidencia convocó la reunión de que gozó el Secretario encargado

Modesto Clerry

Ramón Miralles

Fulgencio Vicente

Domingo

Manuel Salvador

José Robles

Ramón Teixidor

D

= Asistencia =

Ramón Miralles

" Fabregat

Modesto Clerry

Fulgencio Vicente

Manuel Salvador

José Robles

En Villabell esas mesas horas del día tres de diciembre de mil novecientos treinta y nueve se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento asistentes al mayor se esperan bajo la presidencia del Alcalde s. Ramón Miralles, excepto y con la asistencia del informante Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión, dando su seguidamente lectura al acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior, que correspondieron aprobadas, dando su igualmente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana, manifestando los reunidos, haber quedado extiende,



Acto seguido y por unanimidad, se adoptarán las siguientes resoluciones:

- 1º Que se celebre la subasta de partes del manto devorado por el tigre de 200 pesetas al año el día 10 del actual y hora de las ocho.
- 2º Nombrar la Comisión de Montes de este Ayuntamiento con los siguientes señores: Ramón Miquelles Manserit, alcalde, Ramón Fabregat Salvador y Modesto Claver Falco. Concejales.
- 3º Adjudicar definitivamente a d. Demetrio Moliner Gómez y por la cantidad de 2105 pesetas la subasta de 40 metros cúbicos maderas del manto tiene del Boy, y a d. Miguel Garcia Manserit por la cantidad de 451 pesetas la subasta de 163 metros cúbicos partes del manto Boalar y Salinas celebradas el día 15 Noviembre último.
- 4º Pagar lo que corresponde a este Ayuntamiento por la justicia civil del ex. hontario Vicente Pastor y pension a la viuda del ex. hontario d. Fernando Belilla hasta el 31 del actual.
- 5º Celebrar la subasta de peras y mediodías y derecho de depósito año 1910 en arreglo al pliego de condiciones el día 22 del corriente y hora de las diez.
- 6º Aprobar las facturas presentadas por d: Carmen tiene por arreglo de varios objetos según acuerdo fechado 26 Noviembre último que importa la cantidad de 181.75 pesetas y que dicha cantidad que se traga efectiva.

I no teniendo más asuntos de que tratar, viene de las once horas se levanta la sesión de que consta

Modesto Claver

Ramón Miquelles

Fidel Gómez

Presidente

Manuel Salvador

Pancho Abregó

José Soler

D

= Asistencia =  
 Ramon Miralles  
 " Fabregat  
 modesto Cleris  
 Juan Pitarch  
 Manuel Salvador  
 Jose' Robres  
 Fulgencio Vicente

En Vilafranca a diez de Diciembre de mil novecientos  
 treinta y unere y hora de las unere se reunieron en  
 el salón de sesiones de la Casa Comunitaria los señores  
 del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan -  
 bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ramon Miralles  
 Monfort y con la asistencia del infrafirmado Secretario  
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de  
 hoy.

Correspondencia Se procedió abriendo la sesión y go el Secretario di-  
 recta al acta anterior que fue aprobada y firmada,  
 dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales  
 y demás correspondencia oficial recibida durante la se-  
 mana, manifestando los reunidos trátes quedado enterados  
 de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los  
 siguientes acuerdos:

- 1º Adjudicar definitivamente la subasta de partes del  
Lubrificante Aceite de la montaña de Montes de la  
 Sierra de Montes de la Sierra perteneciente Francisco Pitarch  
 Monfort por la cantidad de 202 pesetas para el año  
 1939-1940.
- 2º Aprobar la relación de juntas y materiales river-  
 tidos en la reparación de la Casa Cuartel de la Guer-  
 rra Civil que arciende a la cantidad de 2469'65  
 pesetas y que se trage efectiva, y que por el tanto  
 que quedan pendientes los trabajos de reparación  
 de dichos Cuartel, sin perjuicio de reclamaciones  
 de nuevo en el año 1940.
- 3º Pagar a la Comisión encargada de las obras de  
 reconstrucción de la Iglesia parroquial de esta  
 Villa la cantidad de mil pesetas para que dicha Co-  
 misión pague los gastos realizados en la construcción  
 de los bancos que se necesitó en sucesión pedir 18 bancos  
 últimos y los sobrantes que ha quedado dicha Comi-  
 sión para las obras de reconstrucción que se están

Obras Cuartel

Obras Iglesia



realizando en dicha Iglesia.

- Pagos
- 4º Pagar al Clavero Despacho Arman la cantidad de 342'35 pesetas por reto partes fiestas San Juan según acuerdo fechado 3 Septiembre último.
- 5º Anunciar a pública subasta los servicios del horario de 11 horas exces durante el año 1940 por la cantidad de 400 pesetas al alba, y que dicha subasta que se celebre el dia 24 actual y tiene de dos años.
- 6º Pagar a Gregorio Tena Manso la cantidad de cien pesetas en concepto de gratificación por varios trabajos extraordinarios realizados en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 7º Pagar a los funcionarios municipales sus labores comprendiente al 4º trimestre año actual, así como todo lo que abarque este Ayuntamiento de carácter fijo o estipulado en presupuesto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión siendo los miembros de su jurado.

Chacón Clavijo

Ramón Díaz

Fulgencio Vicente

Francisco Sáenz

Manuel Salvador

Quedan

José Roldán

D

= Asistencia =  
Ramón Mireles

" Fabregat  
Miguelito Otero  
Fulgencio Vicente  
Manuel Salvador  
Desi Preble

En Vitebella a diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y hora de la medianoche de la mañana de cuarenta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento nombre al margen se presentaron bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ramón Mireles Manso y con la asistencia del infranjunto

Secretario el objeto de celebrar los servicios ordinarios del dia 24 Ley.

Se presidente abrió la sesión y yo el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana manifestando los señores haber quedado enterados de todo esto, y a continuación de lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

capítulos	Conceptos	Consignación			Conceptos	Consignación	
		Pesetas	cts	corf		Pesetas	cts
1º	= Presupuesto de fondos = Obligaciones generales	14592	31	1º	= Presupuesto de ingresos = Renta	840	04
2º	Representación municipal	500	-	2º	Aprovisionamiento de bienes e.	17.069	86
3º	Vigilancia y seguridad	1277	-	5º	Eventuales y extraordinarias	900	-
4º	Policias urbanas y rurales	2425	-	9º	Eustas, recaudos etc.	3450	73
6º	Personal y material de oficina	14977	-	10º	Superficie municipal	34572	78
7º	Salubridad e higiene	4205	90	11º	Multas	100	-
8º	Beneficiencias	7843	80		Total	56933	41
9º	Asistencia social	245	-		= Resumen =		
10º	Instrucción pública	2100	-		Importadas, partes	56933	41
11º	Obras públicas	4500	-		.. .. impresa	56933	41
12º	Montes	960	-		Diferencia		-
13º	Fomento e interés comunales	1777	20				
18º	Imprentas	1500	-				
	Total	56933	41				

Unánimemente acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de

30

en los días, y que durante este plazo se remite al Honorable Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, tal y como lo establece el art. 200 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las diez horas de que yo el Secretario certifico

Modesto Clavijo

Teldegaro Vicente

Pascual Alvarado

Salvador

Manuel Salvador

José Robles

Franco Fotregot

Domingo

En Vista de lo anteriormente mencionado, y en la sesión de la tarde de ayer, manifestaron los señores del Ayuntamiento sus nombres al margen de esperar, bajo la presidencia del Alcalde S. Pascual Alvarado manifestando su asistencia el infrafirmado Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión, y yo el Secretario di lectura del acto anterior que fue aprobado por unanimidad, dando oportunamente lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana, manifestando los señores haber quedado enterados de todos ellos.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron las siguientes adiciones:

Comisión a Castellón 1º. Que para resolver asuntos del Municipio que se traten en la Capital de la provincia la Presidencia y el Secretario de la Corporación.

Factura beneficiaria 2º. Aprobar la relación de fórmulas de la Bene-

finanzas Municipales servidas durante el cuarto trimestre año actual, que asciende a 163'70 pesos.

Y nos teniendo más armados de que tratar, siendo las diez horas la presidencia levantó la sesión de que certifico

Ramón M. Lalle Alcalde Ramón Fabregat Secretario

Juan P. Pita y Modesto Chiriz Consejeros

Fulgencio Viente Consejero

Manuel Salvador Consejero

En Villabellca siendo las once horas del dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron en el salón de sesiones de la Casona municipal los señores Consejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde d. Ramón M. Lalle manifest y con la asistencia del infranjunto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia 21 lug.

La presidencia abrió la sesión y yo el Secretario di orden de la misma di lectura del acta anterior, la cual fue apusada por unanimidad, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando las reunidas haber quedado satisfechos de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Lista pobres beneficiarios 1º aprobar la lista de pobres de beneficencia tal como queda redactada en el documento correspondiente para el año 1940.

Partes Comisión (artículos) 2º aprobar y pagar las gastos realizados en la Comisión de Carteros por el Alcalde y Secretario por importe de

*varios papeles*

cantidad de 80 ptas, según acuerdo 24 del actual; pagar la cantidad de 15 ptas a Rogelio Fabregat salvadero ~~de gastos~~ por gastos sueltos invertidos en la colocación de varias lápidas en los calles de esta Villa; aprobar y pagar los gastos realizados hasta el día de la fecha en la Fonda de Rogelio Clerij por cuenta de este Ayuntamiento por el Cuerpo Guardia Civil y demás autoridades provinciales que exigen la cantidad de 100 ptas.

3º Declarar enterados que de los fondos municipales se han sacado la cantidad de 44.000 ptas para poder hacer compras al vencimiento de gastos alimenticios para el abastecimiento de esta población.

4º Facultar a la presidencia para que encargue el arreglo de la reparación de la Caja de Cañadas de este ayuntamiento.

5º Autorizar a la presidencia y al Secretario de la Caja para encargar Catastro, " Maquinaria Escritor " para que encarguen en la Oficina del Catastro de esta provincia los trabajos de revisión de las cédulas de propiedad y características de este término municipal; así como para hacer gestiones para adquirir una maquinaria de escritor para el servicio de la Secretaría de este municipio.

6º Aprobar la distribución de fondos correspondiente al actual mes.

7º Nombrar Tallader para todas las operaciones de pinturas que se verifiquen durante el año 1940 a d. José Vicente Tena.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas, la presidencia levantó la sesión sin certificación.

Ramón Gómez

*Ramón Fabregat*

Modesto Clerij

*Juan Pérez*

Fulgencio Vicente

*Manuel Salvadorez*

*Domingo*

Viloprieta. La pongo yo el infra-quito Secretario, para  
pedir cuenta que en el dia de la fecha nos el dia celebrada  
la sesion ordinaria por efecto de nos haberse reu-  
niido supuesto numero de concejales para ello.

I para que cuenta, expido la presente con el  
Nº Bº del Sr. Alcalde en Vistabella a siete de Enero  
de mil novecientos treinta.

Vº Bº

El Alcalde.  
Miralles

D. Soto

En Vistabella a siete de Enero de mil novecientos no-  
venta; reunidos en la Casa Consistorial los Sres, Con-  
cejales que componen este Ayuntamiento cuyo nombre  
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Ramón Miralles Woofort se declaró por  
este la sesión abierta extraordinaria para que aque-  
llas habian sido convocados en forma legal la cual  
dijo el Sr. Presidente que tenía por objeto resolver  
sobre la validez ó nulidad de la subasta verificada  
el dia veintidos de Diciembre ultimo para el arribo  
del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas  
y derecho de degüello mancomunado en este término  
municipal durante el año 1940, acto que tuvo lugar  
bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles  
y en asistencia del Concejal D. Ramón Fabregat  
Salvador y de cui el Secretario de la Corporación como  
actuario. No habiéndose presentado reclamación de nin-  
guna clase respecto del acto de la referida subasta capa-  
cidad del individuo a quien se le adjudicó provisionalmente  
que resultó ser el mejor postor D. Ramón García Orenga  
que ofrece por el reunite la cantidad de dos mil setecientas  
eincuenta y tres pesetas al Ayuntamiento por unanimidad  
acordó adjudicar definitivamente el reunite a D. Ramón

Subasta pesas y medidas

García Orenza en la cantidad de dos mil setecientos cincuenta y tres pesetas, que según el pliego de condiciones corresponden mil seiscientos cincuenta y una pesetas ochenta cincuenta para el arriendo de pesas y medidas y mil ciento una pesetas veinte cincuenta para el arbitrio de degüello, En cuyo estado no habiendo otro asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado levantándose la sesión y firmando los Dres. Conejales de que yo el Secretario certifico.

Pamela Mirella

Domingo Febres Cordero

Juan P. Tobar

Modesto Cleriz

DD

Fulgencio Vicente Domínguez

Manuel Salvador

La Votación a cargo de don José Milagroso, treinta días cuarenta, siendo las once horas del día, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Municipal, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde, don Ramón Mirella, secretario y con la asistencia del insigne secretario, al efecto de celebrar la sesión ordinaria del ayuntamiento.

Se presentó, aludió la sesión, y yo el Secretario de acuerdo de la presidencia di lectura al acta ordinaria anterior que fue aprobada, dando oportunamente lectura a las Bellas Oficiales, y demás correspondencia oficial recibida donde que se celebró la última sesión, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Que no habiéndose presentado reclamación de impugnación contra el acto de la subasta celebrada el día 24

Adjuntas substa hoja

de diciembre último para el arriendo del horno de pan cocer durante el año 1940 y que se adjudicó provisionalmente al inicio postor D. Emilio García Guaj por la cantidad de 401 ptas. adjudicar definitivamente el arriendo del horno antes citado y por la cantidad de 401 ptas al rematante D. Emilio García Guaj.

Y nos teniendo más asuntos de que tratar, la foreñencia levantó la sesión, de que siendo las diez horas, go el hastiado certifico.

Ramón Morally

~~Ramón Morally~~

~~Ramón Morally~~

Modesto Clavijo

Fulgencio Vicente Domínguez

Manuel Salvador

Diligencia. De quanto yo el infranjunto lectoris, para hacer constar, que en el día 24 de la fecha, no se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

I para que así conste, expido la presente en virtud de la reuniones de Ayuntamiento que se celebren.

Y<sup>o</sup> B.  
Ll. Alcalde.  
Minaya

Ocurrió

En Virtud de las mencionadas reuniones del día veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento y sus miembros el maestro de presas, bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Minaya, y en la asistencia del infranjunto se

MONCASTELL

cetarios al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión, y yo el secretario di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que el cabildo de último sesion, manifestando los remedios haber quedado enterado de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Bajos de reciudad 1º Dar de baja de vecindad a Francisco Camilo Lafent con su esposa y 5 hijos, a Abdesir Escriv Franco, con su esposa y dos hijos, por haberse dado en alta de vecindad en el pueblo de Chodes, según oriente pedir 10 y 27 del actual, y Juan Alcaín transferir, por haberse dado en alta en Castellón, con su esposa.

Obra tejado Ayuntamiento 2º Arreglar el tejado de la Casa Ayuntamiento, que por efecto de los temporales ha sufrido daños en su estado, y en instalar las buenas 4 viñetas y viñetas que por el mismo concepto se encuentran rotas, en las ventanas de dichas escuelas.

Aprobar cuenta Aprobado 3º Aprobar la cuenta justificada de los impuestos y pagos realizados por cuenta de este Ayuntamiento el Aprobado, en la Capitulación Dafad Beltrán, correspondiente al Trimestre 1939.

Aprobar cuenta Aprobado 4º Aprobar y pagar del capítulo de impuestos, la facturación de Arturo Pibernat de Barcelona, que asciende a la cantidad de 276'80 ptas por gastos de juntas y viajes de un especialista para abrir la Caja de Caudales. de este Ayuntamiento.

Trabajos Catastro 5º Liquidar entredichos de que por la presidencia y Secretaría Correspondiente han descargado los trabajos de copia de las cédulas de propiedades y Características de este término municipal, las que cecharán a razón de cuarenta (50) ctas cada cedula y 5 ptas cada Característica.

y que el total importe de todo ello, que se pague del correspondiente cap. art. y partida del presupuesto año actual.

Compra máquina escribir

Aceptar la compra realizada por el Secretario de la Corporación por efecto ésto Ayunt<sup>o</sup>, juntamente con la presentación de una máquina de escribir, para el servicio esta Secretaría, en buen estado, cuareo NOODSTOCK modelo A. n.º 51616 a d. Bautista Pérez Bernat de Castellón por la cantidad de mil trescientas pesetas, más otras pesetas de gastos de reparación realizada en dicha máquina, y que dichas cantidades, previo los trámites legales, que se pague del presupuesto año 1940.

De lo anterior más arriba de que tratar la

presentación servirá la decisión de las sencillas

de que certifico

Manuel Abrañez

Modesto Clavijo

Fulgencio Fuent

Manuel Salvador

Ramón Estrengut

Juan Pitarak

Domingo

Manuel Salvador

En Vista bella siendo las nueve horas del dia cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt<sup>o</sup> que los nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Fulgencio Míralles Monfort y con asistencia del infranqueado secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el secretario de orden de la misma di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando segu-



damente lectura a los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dio cuenta por integrante lectura del expediente de pruebas instruidas a los meses siguientes:

Bruno Campos Salvador, n° 1 reemplazo de 1936

Felix Edo Prati	nº 6	"	"
Fernandino Falguerofral	nº 8	"	"
Ricardo Mencler Viamari	nº 14	"	"

Oratia Palau Llibres	nº 20	"	"
----------------------	-------	---	---

Gil Sansolana	nº 23	"	"
---------------	-------	---	---

Angelo Salvador Monfort	nº 29	"	"
-------------------------	-------	---	---

Juan Eserig Edo	nº 4	"	de 1937
-----------------	------	---	---------

Bentito Qual Gil	nº 9	"	"
------------------	------	---	---

Jose Miravet Chihida	nº 10	"	"
----------------------	-------	---	---

Virgilio Woouferrer Pitarch	nº 12	"	"
-----------------------------	-------	---	---

Jose Wooufert Wooufert	nº 13	"	"
------------------------	-------	---	---

Angel Peris Salvador	nº 14	"	"
----------------------	-------	---	---

Laudelino Arriau Robres	nº 2	"	de 1938
-------------------------	------	---	---------

Aniceto Edo Vicente	nº 5	"	"
---------------------	------	---	---

Rafael Qual Lafont	nº 11	"	"
--------------------	-------	---	---

Eduilio Pitarch Vicente	nº 16	"	"
-------------------------	-------	---	---

Benedicto Robres Moliner	nº 17	"	"
--------------------------	-------	---	---

Serafin Andreis Eserig	nº 2	"	de 1939
------------------------	------	---	---------

Gilberto Beltrau Bello	nº 4	"	"
------------------------	------	---	---

Serafin Edo Qual	nº 6	"	"
------------------	------	---	---

Francisco Gil Olaria	nº 9	"	"
----------------------	------	---	---

Alejandro Qual Gil	nº 12	"	"
--------------------	-------	---	---

Gilberto Miravet Tena	nº 16	"	"
-----------------------	-------	---	---

Enriciano Robres Edo	nº 24	"	"
----------------------	-------	---	---

Victoriano Altepua Moliner	nº 1	"	de 1940
----------------------------	------	---	---------

Cesareo Asparie Wooufert	nº 2	"	"
--------------------------	------	---	---

## Proyectos

Pamón Aparici Leiva	Nº 3	reemplazo de 1940
Marcelino Bellés Aparici	Nº 4	"
Ismael Edo Leiva	Nº 11	"
Juan Poch Escribano	Nº 13	"
Eduardo García Orenga	Nº 14	"
Vicente Moisés Quál	Nº 18	"
Gregorio Leiva Edo	Nº 24	"
Silvino Andrés Escribano	Nº 2	" de 1941
Franisco Aruau Robres	Nº 3	"
Laudelino Campos Craver	Nº 4	"
José Peirats Roig	Nº 14	"
Antonio Prades Fornés	Nº 16	"
Angel Salvador Alberca	Nº 17	"
Gregorio Leiva Lázaro	Nº 20	"
Florencio Vives Lázaro	Nº 22	"

Que los mosos antes expresados no compareció ninguno de ellos y si lo hizo alguno en representación de alguno de ellos también hizo constar que ignoraba el paradero del mosquito en cuestión así como, ninguno alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias y lo expuesto por parte de los mosos del alistanamiento que siguen a los mismos y el dictamen del regidor sindico, el ayuntamiento acuerda, que se debe declarar y declare prófugo para todos los efectos legales al los mosos anteriormente mencionados, condonándoles a todos ellos al pago de los gastos que ocasione la captura y conducción de cada uno de ellos.

Compra Retratos

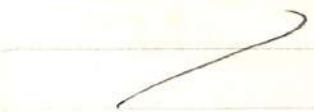
- 2º Comprar con cargo de este Ayuntamiento y para que sea colocados en el Cuartel de la Guardia Civil un retrato del Generalísimo y otro de José Antonio.
- 3º Dada lectura de un escrito-instanciad presentada por D. Manuel Martínez Perea, de fecha 30 enero último, en el que solicita se dicte esta Corporación acordar revocar el acuerdo tomado en sesión fecha 20 de

CONVENTION  
N.Y.C.

Agosto 1939, en el que se le declara responsable en unión de D. Eduardo Tedo Oreaña y D. Alberto Pitarch Sales del importe de la recaudación de las cédulas personales años 1936 y 1937, por la cantidad de 1.647'14 pts. del año 1937 y 84'30 pts. en periodo de ejecutivo de 1936, y que se le abonan sus haberes de Secretario de este Ayuntamiento correspondiente desde 1<sup>o</sup> Abril hasta 19 Junio del año 1938. Resultando, que según aparece en los libros de actas y contabilidad del año 1939, se les hizo responsables de las expresadas cantidades y D. Eduardo Tedo y D. Alberto Pitarch, cuando les fue declarado responsables ingresaron en la Caja Municipal lo que les correspondía por dicha responsabilidad y el D. Manuel Samuertín, presentó recurso alegando los descargos del porque no podía alcanzarse a pagar la cantidad que a su juicio no era justo que la ingresara porque nada se aprovechó. Resultando, que contra dicho recurso, el Ayuntamiento tomó el acuerdo en dicha fecha de 20 agosto de 1939, de desestimarlo, fundándose para ello, en que no les constaba los descargos que hacía. Resultando, que siendo que los que tomaron el acuerdo de declarar responsables a los tres señores antes citados por el concepto antes expresado, eran los que pueden saber la veracidad de lo sucedido y desestimaron las alegaciones que presentó la actual Corporación heredera de lo que sucedió, después de discutir suficientemente el asunto, por unanimidad acordó: 1<sup>o</sup> No revocar el acuerdo que hace responsable a dicho D. Manuel Samuertín, sin perjuicio de que se acuerde lo contrario en otra sesión y 2<sup>o</sup> que se le paguen los haberes de Secretario que reclama se le adjudican, pero de momento, solamente a contar desde la fecha que fui liberada esta población hasta el día que cesó de dicho cargo, y que el importe de dichos haberes que no se le hagan efectivos hasta que ingrese lo que le corresponde por la responsabilidad que se le sigue del importe de las cédulas personales años 1936 y 1937.

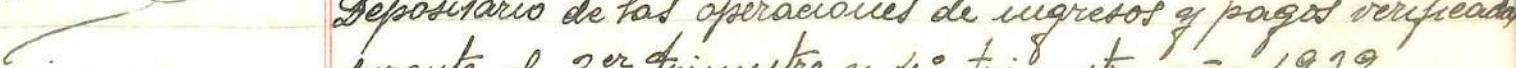
- 4<sup>o</sup> Aprobar la cuenta trimestral justificada reunida por el depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificadas durante el 3<sup>er</sup> trimestre y 4<sup>o</sup> trimestre año 1939.
- 5<sup>o</sup> Conceder a los mosos que a continuación se detallan

Recurso Samuertín



1

Cuentas trimestrales



Premio 1<sup>a</sup> Clase

los beneficios de prórroga de primera clase, solicitada en el acto de la clasificación y declaración de soldados que se verificó el 21 de Enero último, a saber;			
Braulio Miravet Escriví N° 15 reemplazante	1936		
Daniel Monferrer Cabedo .. 16	"	1936	
Perfecto Oruau Vicente .. 2	"	"	1937
José Alcón Sorolla .. 1	"	"	1938
Esteban Piñarch Gascó .. 15	"	"	1937
Hipólito Beltrán Cossío .. 3	"	"	1939
Hipólito Vicente Salvador .. 28	"	"	1940

6º. Aprobar los gastos realizados de vino y tabaco con motivo de hacer examen interrumpido en la gran nevada de los días mediados Enero último, que el total asciende a la cantidad de 213 pts. y que la misma se haga efectiva capitalmente ~~en los~~ vigente presupuesto y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión siendo las once horas de que yo el secretario certifico.

Ramón Miralles Braulio Piñarch  
 Modesto Urrutia Fulgencio Piñeiro  
 Juan Piñarch

Miguel Salvador

José

En Vistabella siendo las nueve horas del dia 11) año de Febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del inscrito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

CON D.R.

La presidencia abrió la sesión y yo el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Constituir las comisiones de los vocales natos de evaluación de repartimiento general de utilidades año mil novecientos cuarenta con los siguientes señores:  
Parte Real; D. Odón Salvador Hocferrer D. Juan Salvador Hocferrer D. Laurentino Castillo Salvador y D. Ramón García Orenuga.

Parte Real digo Personal D. Arturo García Orenuga D. Ramón Safont Cleriz y D. Dionisio Salvador Escriví y que se haga público durante el plazo de siete días hábiles para conocimiento general y a los efectos de reclamación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia siendo las diez horas levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Manuel Salvador Ramón Vetruguet

Modesto Cleriz Fulgencio Vicente Juan P. March

Manuel Salvador

Juan

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Y para que conste expido la presente en Vista Alegre a 18 de Febrero de 1940. ffc B:

El Alcalde  
M. Salvador

Don

En Vistaella siendo las nueve horas del dia veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pauíen Hically Monfort y con la asistencia del inscrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la relación de gastos realizados con carácter accidental por los vecinos que por orden de la presidencia fueron a trabajar voluntariamente para haber paso en la carretera de esta población a Adraueta que quedó interrumpida con motivo de la gran nevada que cayó durante los primeros días del pasado mes de Enero y que dichos gastos se verificaron en invitar a uno y costumbre de esta localidad y que en total asciende a doscientas diez y nueve pesetas y que la citada cantidad que se paguen del capítulo de imprevistos vigente presupuestos de gastos.
- 2º La presidencia expuso a sus compañeros que el vecino Josep Fabregat Nebot durante el tiempo que en esta localidad ha pasado de maestro nacional a estado vacante hizo escuela con carácter particular para todos los niños comprendidos en la edad escolar y que a varios niños que les prestó sus servicios de maestro no les cobró nada por los mismos por efecto de que sus padres carecían

P. to. nevada.

ratificación hacer trámite.

CONO

por concepto de créditos económicos. Después de disentido este asunto se acordó concederle una gratificación de ciento quince pesos al nombrado Arsenio por lo anteriormente expuesto y que la misma se le haga efectiva del capítulo de imprevistos.

3º Aprobar la distribución de fondos correspondiente a la actual mes de Febrero.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se llevanto la sesión siendo las diez horas de la mañana de que certifico.

Ramón Miralles

Modesto Chaviz Juan P. Jarrell  
Eugenio Vicente  
Mario Febres C.  
Manuel Salvador

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Vistabella 3 de Marzo de 1940.

y.º 13º

el Alcalde  
Miralles

Santo

En Vistabella siendo las nueve horas del día diez de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos miembros al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alejandro D. Ramón Miralles Hoffort, y con la asistencia del infaserto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia habió la sesión y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la

semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Partes encartadas Escuelas  
 1º. Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en eristar las escuelas de niñas y niños que asciende a un total de cien pesetas y que dicha cantidad que se haga efectiva de correspondiente capítulo artículo del vigente presupuesto de gastos.

Deudor Obispo  
 2º. Hacer con cargo al capítulo de imprevistos un donativo de cien pesetas para el Sr. Obispo de Tortosa para la ayuda del seminario de Tortosa ya que todo ello a requerimiento voluntario del citado Obispo según su carta fechada cuatro actual.

Boja de vecindad  
 3º. Quedar enterados de haber sido dado de alta de vecindad en Moraguesuela el vecino de esta Gregorio Miralles Moliner con su esposa y dos hijos según estrito fecha seis actual y que el mismo se ha dado de baja de vecindad de esta villa.

Partes regadas Ayuntamiento  
 4º. Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en arreglo tejido Casa Ayuntamiento que asciende a un total de dieciocho cuarenta pesetas, cincuenta cien céntimos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar quedó siendolas once horas el Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico:

Ramón Miralles

Domingo

Juan Pifarré

Modesto Claver

Fulgencio Vicente

Manuel Fabregat

Vicente Castellón y Manuel Salvador

En Vistaibella siendo las nueve horas del dia diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Miralles y con la asistencia del infaserto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.



La presidencia habrá la sesión y yo el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dado seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Que se traslade a la capital de la provincia para resolver asuntos del municipio el Secretario de esta Corporación, mañana dia dieciocho.
- 2º Aprobar y pagar a Antonio Gómez la relación de reintegro servido para servicio esta secretaría durante año actual que importa noventa y cuatro pesetas.
- 3º Que se pague a Ismael García Palent la cantidad de ciento setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos por concepto de gratificación cobrada eédulas personales periodo voluntario año mil novecientos treinta y nueve y que esta cantidad que se le pague del asfalto de impuestos.
- 4º Que se limpie todas las calles de esta población a uso y costumbre de esta localidad para las proximas fiestas de Jueves y Viernes Santos.
- 5º Que se invite a todos los vecinos de la partida las Marques y el Boi para que voluntariamente y sin sueldo algunos acudan a trabajar en la diligencia de los caminos que tienen que recorrer la procesión que hará en Romería el próximo dia 25 al territorio de San Bartolomé.
- 6º Que en nombre representación de este Ayuntamiento se trasladen el 25 del corriente juntamente con la romería al territorio de San Bartolomé el teniente alcalde D. Ramón Fabregat concejal Fulgencio Vicente Barreda y que en dicho territorio que se haga una corrida corriente con cargo a este Ayuntamiento y que a la misma que asistan todas las autoridades civiles y militares que se encuentren en dicho territorio

Viaje his Cantabria

Factura reintegros

Préstaciones cobrana cédulas

Limpiar calles población

Arreglo camino S. Bartolomé

Representación romería S. Bartolomé

Pagos trimestrales

procedentes de esta villa.

Que se pague los haberes de los titulares de los sanitarios y funcionarios municipales correspondientes al primer trimestre año actual así como demás gastos consignados en presupuesto con carácter forzoso.

Y no teniendo más anotaciones que tratar la presidencia siendo las nueve horas levantó la sesión de que certifico:

Ramón Miralles

Modesto Clavijo Francisco Bifarek Domingo  
Fulgencio Vicente  
Ramón Trelles  
Manuel Salvador

Diligencia

La pongo yo el secretario de esta corporación para hacer constar que en el dia de la fecha este Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

Vistabella 24 Marzo de 1940

V. B.

El Alcalde

Miralles

Domingo

En Vistabella siendo las nueve horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Aloufort y con la asistencia del infaserito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la misma manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes



los acuerdos:

1º Aprobar y pagar la relación de las formulas suministradas para los sobres de beneficia por la farmacia del ~~farmacéutico~~ titular durante el primer trimestre año actual que asciende a un total de ochenta y una pts. veinticinco céntimos; Pagar a la V<sup>a</sup> del que fui Secretario de esta corporación D. Fernando Rotella lo que le corresponde de pensión extraordinaria 4º trimestre 1939 y 1º trimestre año actual; Aprobar y pagar al Alguacil de esta corporación la relación de gastos realizados en la comida que se verificó en el crucero de San Bartolomé el 25 del actual que asciende a la cantidad de cuarenta y seis pesetas; Aprobar y pagar la relación de gastos realizados en la limpieza de los caminos con motivo a la romería al crucero de San Bartolomé que asciende a cincuenta y nueve pesetas; Aprobar y pagar la relación de jornales invertidos en la limpieza de calles de esta villa que asciende a cincuenta y dos pesetas; Pagar al secretario de la corporación la cantidad de veinticinco pesetas por los gastos realizados en el viaje a Castellón el 18 del actual;

2º Que se traslade por asuntos de la instalación telefónica de esta villa el teniente alcalde D. Ramón Fabregat y Secretario de la corporación a la capital de la provincia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia siendo las once horas levantó la sesión de que certifico.

Ramón Miralles

Domingo

Modesto Clavijo <sup>Premio Petanc</sup>  
Fabrigat Vicente  
Ramón Estregat  
Mauricio Salvador

Diligencias da praga y el mosquito buntano este Ayuntamiento para tener en cuenta que en el día de la fecha ante Agustín no ha celebrado sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

J. B. Gómez  
Miralles

Villanueva a 7 abril 1940

Domingo

En Vista bella siendo las once horas del dia catorce de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Ramón Hiraltas Vélez y con la asistencia del insigne secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar y pagar los gastos realizados en la comisión a Castellón asunto del Teléfono acordado fecha 31 Marzo último que asciende a la cantidad de ochenta pesetas.
- 2º Que existiendo en la actualidad solamente habitación adecuada para tres guardias civiles en el cuartel de la Guardia Civil de esta población que se reparó durante el año 1939 y siendo que la plantilla de guardias civiles es más elevada que habitaciones arregladas existen y siendo que en dicho cuartel aún quedan salones que fueron destruidos por los marristas y que están inhabitables, por unanimidad se acordó construir habitaciones adecuadas en dicho cuartel para casa habitación de 2 guardias además de las tres que ya se construyeron el citado año 1939 y que de dichas obras que se encarguen el concejal Ramón Fabregat de la dirección de las mismas pero que durante el tiempo que esté al frente de las mismas que lo haga además de encargarse como a trabajadores jornaleros, todo ello con cargo al presupuesto municipal de gastos vigente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levantó la sesión de que consta.

Ramón Hiraltas

Simón Vélez

R. Vélez

Manuel Salvadóz

Dulcinea Vicente

Ramón Fabregat

J. Vélez

Diligencia

En Vistabella a veintimis de Abril de mil novecientos cuarenta, se ha reunido  
yo el infaserto secretario de esta corporación que en el dia de la fecha ha se-  
ho celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente  
número de concejales para ello, de que certifico  
y.f. B.  
El Alcalde

*Ramón Miralles Juan Pitarch Manuel Solerado*

En Vistabella siendo las nueve horas del dia veinte y ocho de Abril  
de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones  
de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al man-  
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles  
Monfort y con la asistencia del infaserto secretario al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el Secretario dictó la lectura del acta  
anterior que fue aprobada por unanimidad dando suavemente  
lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial reci-  
bida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado  
satisfechos de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Dado cuenta de los escritos presentados por D<sup>a</sup> Juana Daudeu Milian,  
(tres) D<sup>a</sup> Ramón Daudeu Milian (tres) Dolores Tevesa Palauvel (dos) Germán  
Daudeu Milian (tres) Manuel Vafont Oruau, Ramón Robes Centelles (dos)  
Mabroua Prot Calduch, Victoria Miravet Giro, Miquel Mauferrer Garcia,  
José Vafont Oruau, Arturo Garcia Oruega, José Porcar Gavell, Juan Vicente  
Peris (dos), Manuel Vafont Mauferrer (dos) Manuel Vidal Guad, Adelio  
Allepua Mauferrer, Adelio Allepua Mauferrer, Francisco Peris Garcia,  
Manuel Pitarch Garcia, Manuel Robes Centelles (dos) Alberto Pitarch Valles,  
Francisco Vicente Peris (dos) Germán Vicente Peris (dos) Marcos Vicente Peris,  
Félix Gil Edo, Saturnino Edo Moliner (4), mariano Mateo Pérez (2),  
Teresa Enric Clerig, Teresa Enric Clerig e Ignacio Folch Clerig, Vicente  
Pareja Folch, Encarnación Traver Salvador, (2) Luciano Vives Bohena (2),  
Ramón Miralles Monfort, Francisco Robes Salvador (3), Juan

Salvador Palangres, Joaquín Salvárez Cabezas 2) José  
 salvador foncea y Rosendo Pitares. Tito sobre variación de posesión  
 de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 594 tomo 2º,  
 al 593 tomo 2º; al 13 tomo 1º, al 417 tomo 2º, al 418 tomo 2º, 417 tomo 2º; al 2º  
 tomo 1º, al 1159 tomo 3º; 834 tomo 3º, al 838 tomo 3º, al 839 tomo 3º, al 9 tomo 1º,  
 al 415 tomo 2º, al 414 tomo 2º, al 416 tomo 1º, al 333 tomo 2º, al 1 tomo 1º, al 273  
 tomo 1º; al 179 tomo 1º, al 280 tomo 1º, al 994 tomo 3º, al 999 tomo 3º; al 886  
 tomo 3º; al 508 tomo 2º, al 714 tomo 3º; al 984-885 tomo 3º; al 173 tomo 1º; al  
 246 tomo 1º; al 69 tomo 1º; al 709 tomo 2º; al 710 tomo 2º; al 500 tomo 2º; al 998  
 tomo 3º, al 1000 tomo 3º, al 1024 tomo 3º, al 1025 tomo 3º; al 10 tomo 1º, al 103  
 tomo 1º, al 844 tomo 3º; al 846 tomo 3º; al 845 tomo 3º; al 841 tomo 3º; al 91 tomo 1º;  
 al 26 tomo 1º, al 696 tomo 2º; al 695 tomo 2º; al 903 tomo 3º; al 1190 apéndice, al  
 1108 tomo 3º; al 1104 tomo 3º; al 1095 tomo 3º; al 983 tomo 1º; al 840 tomo 2º; al  
 842 tomo 3º; al 843 tomo 3º; al 968 tomo 1º; al 115 tomo 1º, al 496 tomo 2º;  
 al 245 tomo 1º; y 1062 tomo 3º, respectivamente y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos de dominio que acompañan. El  
 Ayuntamiento, acordó en consecuencia con lo que dispone el reglamento del  
 24 de Enero 1894 que se remitan los expedientes al Sr. administrador de pro-  
 piedades y contribución territorial a los efectos correspondientes.

Adjudicar Germán 3º. Adjudicar definitivamente la subasta de partos del monte Sierra del Boy al  
 vecino Germán 3º. Vicente por la cantidad de 300 pts.

Cuenta trimestral depo-3º. Aprobar la cuenta trimestral rendida por el depositario municipal de los  
 gastos e ingresos realizados durante el 1º trimestre año actual.

Cuenta trimestral apoderado-4º. Aprobar la cuenta trimestral rendida por el apoderado en la capital durant  
 do.

Viaje Castellón.  
 5º Que se traslade a la capital de la provincia para resolver asuntos del  
 Municipio la Presidencia y el secretario de esta población.

6º Dada cuenta del expediente de subasta para el arriendo de los servicios de  
 recaudación del repartimiento general de utilidades e inquilinatos año actual  
 celebrado el 7 del corriente cuyo remate fue adjudicado provisionalmente  
 al vecino José Monfort Salvador y como contra el mismo no se ha presentado  
 ninguna reclamación para poder ser contratante pero sigue consta en  
 las cuentas municipales y demás documentos existentes en la Secretaría de este  
 Ayuntamiento el citado José Monfort Salvador resulta que aparece que tiene pen-

diente de liquidación la cobranza de los repartimientos generales de utilidades e inquilinatos correspondiente a los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939 el cual abarca a este municipio varios miles de partidas y teniendo en cuenta que el artículo 9º del pliego de condiciones para el arriado de las subastas de los servicios de recaudación del repartimiento general de utilidades e inquilinatos de este municipio y años expresados del que a sido recaudador municipal el nombrado José Monfort le impone a éste la obligación que dentro de los seis meses siguientes a la terminación del ejercicio que tenía que presentar la liquidación definitiva para su examen y aprobación de esta corporación, no siendole de abono aparte de las cantidades ingresadas, más que las partidas fallidas que sean declaradas y lo que le correspondan por premio de cobranza, y como a pesar de esta obligación el ya citado José Monfort hasta el dia de la fecha no a presentado a esta corporación según consta en los documentos obrantes en esta alcaldía y su secretaría liquidación alguna correspondiente a la cobranza repartimientos generales de utilidades e inquilinatos años expresados. El ayuntamiento acordó no adjudicar definitivamente la cobranza del repartimiento general de utilidades e inquilinatos año actual al José Monfort Salvador, y como este es el único licitador que reunió las condiciones legales excepto la de estar en desembusto con los intereses de este municipio y como se precisa hacer frente a obligaciones legales con la máxima urgencia y se carece de fondos para ello es de imprescindible necesidad que la cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades e inquilinatos se proceda con la máxima urgencia y para ello se acordó nombrar recaudador municipal hasta que el José Monfort liquide la cobranza que tiene pendiente en este ayuntamiento al vecino Juan Vicente Plerig con el haber anual a razón de 50 pts. mensuales con las mismas condiciones y garantías queda redactado el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta. Y encontrándose presente el nombrado Juan V. Plerig aceptó dicho cargo y firma en prueba de ello la presente acta.

ººº. Que se requiera a José Monfort Salvador, recaudador de los repartimientos generales de utilidades e inquilinatos de los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939 para que dentro del plazo de ocho días presente la liquidación de la cobranza de los citados repartimientos y años expresados así como en el mismo

Subasta recaudación

Nombramiento recaudador

Repartimiento recaudador

plazo ingrese en las arcas municipales lo que le corresponde de las liquidaciones expresada, previniéndole que caso de no efectuarlo sin nuevo aviso que se fije ceda a ello contra el citado José Monfort Salvador y sus fiadores.

Y los trasciendes más arriba se presentan y siendo las doce horas la presidencia levanta la sesión y pone adjunto.

Ramón Miralles *P. Juan Pérez*

*José Monfort Salvador*

*Fulgencio Vicente*

*José Pérez*

*Ramón Pérez*

*Juan Vicente*

*Juan Vicente*

En Vista de la sesión ordinaria del día cinco de mayo de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al morgan se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasigno secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el infrasigno secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Aceptar la fianza solidaria presentada por el recaudador municipal por reparación general de utilidades e inquilinatos año actual a D. Juan Vicente Pérez para responder de su recaudación que ha presentado al propietario D. Juan Vicente Labedo.
- 2º. Aprobar y pagar los gastos realizados por la presidencia y secretario en la comisión verificada a Castellón según acuerdo fecha cinco actual que asciende a la cantidad noventa ptas.
- 3º. Aprobar y pagar la factura presentada por el estanquero de esta villa que asciende a la cantidad de trescientas setenta y cuatro pesetas ochenta céntimos por reintegro facilitado para servicio este secretaria y asuntos de quinto hasta el día de la fecha.
- 4º. El infrasigno secretario dio cuenta a los reunidos que la plaza de médico titular y practicante durante el cuarto trimestre mil novecientos treinta

*Fianza Recaudador*

*Partes Comisión Castellón*

*Factura reintegro*

ESTADAS DE VISTABELLA

y otros que fueron servidas por D. Angel Galban y D. Juan Catalá al acudirse a estos les fue satisfecho el importe total de las igualadas de todos los vecinos por el que en aquel entonces desempeñaba esta presidencia, depositario fondos municipales y secretario y resulta que han resultado recibos incobrables ó sea de partidas falsas fechas abiertas recibos igualadas segun relación que presentó en un total de doscientas treinta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos y que a su juicio no es justo que lo pierdan los que hicieron efectivo los recibos por cuenta de todos los vecinos y por otra parte al medico y practicante citados tampoco se les puede reclamar dicha cantidad por efecto de que al ser contratados verbalmente se les prometió que cobrarian el importe de todos los vecinos que en aquella fecha existieran garantizarse si les prometió debido a la escasez de medicos y practicantes.

Acordandose seguidamente que siendo que en las compras-ventas realizadas por la delegación local de Abastos de esta población se han realizado algunas ganancias y como las mismas tienen que ser destinadas para fines benéficos, obras municipales etc. se acordó que de dichas ganancias que se haga efectiva la expresada cantidad de doscientas treinta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

- 5º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes de mayo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas de que certifico.

Manuel Alcalde

Juan P. Catalá

Manuel Salvador Fulgencio Vicente

Juan Fabregat

Domingo

José Robres

Diligencia

Lo pongo yo el secretario para hacer constar que el dia de la fecha no ha celebrado esta corporación la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

En Vistabella a 12 de Mayo de 1940

V. B.

El Alcalde  
Alcalde

El Secretario Ayunt.

Domingo

En Vistaibla siendo las nueve horas del dia diecimueve de Mayo de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los miembros del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguiente secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrasiguiente secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Dada cuenta de lo manifestado a esta alcaldía por el recaudador municipal de que a podido observar que al confeccionar el repartimiento general de utilidades año actual se ha cometido un error involuntario, dicho error según a podido comprobar se ha realizado que al confeccionar dicho reparto se ha dejado de aunar todos los contribuyentes comprendidos en una hoja y primer apellido llamados Salvador Lomasa Alfonso hasta el ultimo llamado Salvador Guia José. Acordándose seguidamente trastadar el error involuntario antes citado a la junta del repartimiento general de utilidades para que esta proceda con la maxima urgencia a realizar la adición correspondiente ya que rectificación interrumpiría la cobranza que se está llevando a cabo por efecto de tener que hacer frente a necesidades urgentes de este municipio.
- 2º aprobar y pagar los gastos de material y trabajos invertidos en la oficina antigua colocación obrera realizados por el encargado de la misma, S. José Martí Pareja que ascienden a cincuenta y tres correspondientes directamente al año 1939.
- 3º Pagar a Facundo Solís Clerig lo que le corresponde de alquiler del local de la Escuela de Fogadares, y años 1938, 1939 y 1940.
- 4º Que con cargo capitulo Impresiones, que se paga en deudor de 25 ptas a la Diputación Provincial, con destino para la compra de una bandera que ha de ofrecerse al Regt. Infantería nº 10.
- 5º Que se pague en concepto de gratificación al cura párroco de esta villa la cantidad de

error confección Reparto general

faltas oficina cobranza obrera

Alquiler Escuela Fogadares

Diputación Provincial

Saga romería

treinta y cinco pesetas por sus servicios prestados en las comidas realizadas durante el año actual a los hermanos de San Bartolomé y San Juan.

Y si no tiene más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas de que certifico.

Ramón Wall Yáñez Pifang

Domingo  
Modesto Lleriz por Rosendo Ramón Falguerol  
En Felipe Gómez Vicent

En Vistaibella siendo las nueve horas del dia veintisés de Mayo de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores del Ayunt. cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el infrasiguo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Dada lectura del escrito presentado por el Recaudador de la cobranza de los repartimientos generales de Utilidades y de Hacienda correspondiente a los años de 1935 al 1939 ambos inclusive, de fecha 24 del actual, en contestación al acuerdo tomado por esta corporación de fechas 28 Abril último, y que le fue notificado en 16 de los corrientes, después de haberse disentido seriamente el asunto y después de haber uso de la palabra todos cuantos así lo tuvieron por conveniente, por unanimidad se acordó:

1º. Que examinando detenidamente los ingresos realizados por la cobranza de dichos repartos y los recibos pendientes de pago resulta ser verdad cuanto en el citado escrito presentado por D. José Monfort Salvador, Recaudador de los repartimientos en cuestión, expresa con respecto a dicho particular. 2º. Que lo que manifiesta con relación a las 6.500 ptas. cobradas durante los meses de Enero hasta Mayo 1938 en billetes del Banco de España emitidos por el Gobierno Rojo, resulta también ser verdad así como lo que dice que dicha cantidad en junio del mismo año, o sea al ser liberado este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional, fué declarada nula por el Gobierno Nacional y que por consi-

Recurso Recaudador

quiente no le fué posible ingresar dicha cantidad en moneda del Gobierno Nacional por efecto que él cobró la expresada cantidad en moneda roja que después fue declarada nula. 3º Que reconozca claramente que se cometería una gran injusticia si se le obligara a que ingresara las 6.500 pts. que cobró en moneda roja en moneda corriente Nacional. 4º Que se le notifique que provisionalmente que ingrese dentro del plazo de 10 días, lo que corresponda de las 6.500 pts., con la rebaja y proporción que hace referencia el apartado d) del art. 12 de la Ley Reguladora del Desbloqueo de fecha 4 diciembre 1939, ya que el presente caso, además de ser justo, debe considerarse como comprendido en el art. 3º de dicha Ley. 5º Que se haga público por medio de edictos expuestos en los sitios de costumbre de esta población y Boletín Oficial de la provincia, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación en el B.O. puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones consideren conveniente con relación a la rebaja provisional acordada en el art. anterior. 6º Que transcurrido el plazo de exposición al público, que se de cuenta a esta Corporación de las reclamaciones presentadas, juntamente con un detallado informe, con respecto a dicha rebaja, emitido por el Dr. Jefe Municipal y el Jefe local de F.E.T. y de las Jons, para si procede, acordar definitivamente una rebajada cifra cantidad en proporción a lo que hace referencia el apartado d) del art. 12 de la Ley Reguladora del Desbloqueo de 4 diciembre 1939.

### Pendiente

2º Que sobre lo que solicita el recaudador municipal en el escrito dado cuenta en el acuerdo anterior sobre la cobranza recibos pendientes de pago años 1935 al 1939 que se deje para acordar lo que proceda en una de las próximas sesiones.

3º Gratificar con cargo a las cuentas de la consejería local de Abastos y con la cantidad de ciento cincuenta pesetas al Dr. Jefe Moufot en concepto de pago de treinta jornales que se a calculado que a invertido en trabajos de la consejería local de abastos correspondiente desde 1º de Junio hasta la fecha.

4º Gratificar con la cantidad de diez pesetas al vecino José Vicente Peña por los trabajos de tallador año actual moscos remuertos 1940 al 1941.

5º Arreglar a uso y costumbre de esta localidad los lavaderos y tejado de los muros de la fuente denominada Ombría.

Y no teniendo más asuntos de que tratar siendo las once horas la presidencia levantó la sesión de que consta. Ramón Martínez Paredes

José Muñoz Fernández

Manolo Lléguez José Robles  
Fulgencio Vizcaya José Díaz

### ratificar trabajos Abastos

### Pago Tallader

### sobre Fuenti Ombría

# Diligencia

La pongo yo el secretario que suscribe para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria del dia de hoy por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

M para que conste expido la presente en Vistabella a dos de Junio de mil novecientos cuarenta.

Nº 13º

El Alcalde

Ramón Miralles

Ocurro

En Vistabella siendo las once horas del dia uno de Junio de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la distribución de fondos correspondientes al actual mes de Junio.

2º Que para resolver asuntos del municipio que se trasladen a la capital de esta provincia el teniente alcalde y el secretario de esta población.

M no teniendo mas asuntos de que tratar siendo las once horas la presidencia levantó la sesión degue certifico.

Ramón Miralles Juan Espadas Diligencio Vicente

Modesto Llera

Ramón Fabregat

Do

José Robles Ocurro

# Diligencia

La pongo yo el secretario que suscribe para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria del dia de hoy por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

y para que conste expido la presente en Vistaella a diecisiete de Junio  
de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº

El Alcalde

*Miralles*

*Domingo*

En Vistaella siendo las nueve horas del dia veintidós de Junio de mil no-  
vecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial  
los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia  
del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasigüito  
secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrá la sesión y yo el infrasigüito secretario de orden de la  
misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente se hace  
igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la  
semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.  
Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar y pagar las partes realizadas por el Teniente Alcalde  
y Secretario en la Comisión a Cantabria para asciende a la can-  
tidad de cincuenta pesetas acordado en sesión nueva actual.
- 2º Pagar los honorarios de los funcionarios y sanitarios Municipales,  
así como los demás gastos festejos del Municipio con-  
pendiente al segundo Trimestre año actual.
- 3º Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales inver-  
tidos en las obras de reconstrucción de los pavellones en el  
Cuartel de la Guardia Civil esta Villa, que en total asciende  
trescientos cuatrocientos pesetas y seis - y se acordó que se  
realizasen en sesión fecha 14 del mes último.

- 4º Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidas  
en las obras reparación de la Fábrica Ovileña que en total  
ascienden a setenta y siete pesetas - y que se acordó que se  
realizasen en fecha 26 Mayo último.
- 5º Nombrar a D. José Ort. Secretario. Comisionado para  
que asista al juicio de revisiones que se ha de celebrar el día

Correspondencia

*Pactos Comisión Cantabria*

*Lagos Trincheras*

*Pactos obras Cuartel*

*Pactos Obras fuente Urbina*



Tres & Agentes próximos, los cuales sujetos a revisión ante la Junta de Planificación y Revisión de esta provincia.

Gastos extraordinarios

6º Aprobar la relación de gastos realizados en la fonda de Modesto Cleriz Falco realizados por cause-habitación durante cuatro meses por las guardias civiles Antonio Penafiel y Luis Martínez, 5 noches Terciante guardia civil y su Ayudante Jefe puente de línea de este y otras autoridades, a razón de 150 ptas. cada cause-habitación que en total asciende a la cantidad de 446 ptas, todo ello, ha sido por efecto de que el Cuartel Civil de Villa carece de habitaciones para habitar las guardias civiles antes citadas y sus familiares, y que la expresada cantidad de 446 ptas que se le haga efectiva del capítulo de imprevistos vigente presupuesto para

Y no teniendo más armas de que tratar, y siendo las once horas la presidencia levantó la sesión, despues certifico

Manuel Moll Juan Plaza

Modesto Cleriz Antonio Estupiñán

Antolomiro Vicente Domingo

Liquidación

La pongo yo el secretario del Ayuntamiento de esta corporación que en el dia de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello!

Vistabella treinta de Junio de mil novecientos cuarenta.

V. B?

El Alcalde

M. Moll

Domingo

En Vistabella siendo las nueve horas del dia siete de Julio de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones

de la casa consistorial los señores del Ayunt. cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasquillo secretario al efecto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.  
La presidencia habrió la sesión y yo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada seguidamente di lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión oficial manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Recetas Beneficencia 1º Aprobar y pagar la relación de fórmulas despachadas por la farmacia municipal de esta villa durante el segundo trimestre año actual que asciende a la cantidad de ciento veinte y una pesetas ochenta centimos.

Trabajos extraordinarios 2º Pagar al secretario y auxiliar de esta secretaría por los trabajos de confección del repartimiento general de utilidades y horas extraordinarias invertidas en los trabajos de quintas la cantidad consignada en presupuesto municipal de gastos vigente en el capítulo 6º, artículo 1º, partida 3º.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Monfort

Modesto Cler y José Robay

Fulgencio Vicerí

Ramón Solerpol

Diligencia)

ha puesto yo el secretario del ayunt. de esta corporación que en el dia de hoy no se a celebrado sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

Vistabella catóree de julio de mil novecientos cuarenta.

Nº Pz:

El Alcalde  
Miralles

VISTABELLA 20 DE JULIO 1940

En Vistabella veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguiente secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el infrasiguiente secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la cuenta rendida de los pagos y cobros realizados por cuenta de este municipio durante 2º trimestre año actual por el apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la provincia D. Rafael Beltrán Lentelles.

Distribución fondos

- 2º Aprobar distribución de fondos actual mes de julio.

Comisionado quinta

- 3º Nombrar a D. José Oset, secretario de esta corporación comisionado para todas las operaciones de quintal año actual y que tenga que trasladarse a la capital de la provincia un comisionado de este municipio.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramón Miralles Monfort

Modesto Clos

Ramón Teixidor

José Robles

Fulgencio Vicent

Tomás

Diligencia

Se pongo yo el secretario del Ayuntamiento de esta corporación que en el dia de hoy no se a celebrado sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

Vistabella veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta.

M. P. B.:

Alcalde

Miralles

D. Tomás

En Vista de la sesión ordinaria del dia cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasiguo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Que terminado el plazo de exposición al público para la información Carretera Puebla de Arenoso a Inglesuela del Ebro sobre el expediente informativo previo a la aprobación definitiva del proyecto del tramo 5º en la 3ª sección de la carretera de Puebla de Arenoso a la de Inglesuela a Alcalá de Eslavert y que contra el mismo durante plazo de treinta días no se apresentado reclamación de ninguna clase, después de estudiado suficientemente el asunto esta corporación bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de esta localidad el tratado de la misma tal como está realizado es el más conveniente; Que debe mantenerse la clasificación del camino local que ha sido asignada a aquella.

Cuenta trimestral apoderados: Aprobar la cuenta trimestral de los pagos e ingresos realizados por cuenta de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre año actual rendida por el Apoderado de este Ayuntamiento en la capital Rafael Beltrán.

Propuesta transferencia: 3º Dada cuenta por el infrasiguo secretario de la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio formulada por la Intervención municipal con fecha importante setenta y cinco y admitida la licitud de estas operaciones por el art. 203 del Estatuto municipal, la Comisión permanente, previa discusión, acordó por unanimidad: Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha; que se exponga al público por el plazo de quince días a los efectos legales, previa fijación de edictos en los sitios de costumbre y Boletín Oficial de la provincia; y cumplido este trámite, convóquese al Ayunta-



- También pleno a sesión extraordinaria, para su discusión y votación,
- Cuenta trimestral depón. 4º Aprobar la cuenta trimestral justificada rendida por el depositario de fondos principales de esta corporación de las operaciones realizadas durante el 2º trimestre año actual de ingresos y pagos.
- Gastos comisionado 5º Pagar al que con fecha 23 de Junio se nombró comisionado de quintas la cantidad de sesenta y cinco pesos por los gastos de viajes y mantenimiento del mismo realizados en dos viajes a la capital para asistir a la revisión de los mosos de este pueblo que se verificó en el dia de ayer.
- Pago capa para la Iglesia 6º Habiéndose solicitado de esta corporación por carecer de fondos necesarios para ello la Iglesia Parroquial de esta localidad el cura párroco de la misma sea concedida una gratificación para que con la cual se pueda adquirir una capa negra para entierros y funerales y para beneficio de la Iglesia de esta villa; Despues de haber hecho uso de la palabra cuantos lo tuvieron por conveniente se acordó comunicar a dicho Sr. Curia que por cuenta de este Ayuntamiento adquiera la citada capa y que el importe de la misma se haga efectiva de los beneficios obtenidos en las compras y ventas realizadas por la delegación local de Abastos de esta población.
- Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidenta levantó la sesión, de que certifico.

Pascual Mallorquin Ptaras

Modesto Cervigón Ruiz Fabregat  
José Polvés

Fulgencio Vicente Domingo

Diligencia

Se ponejo el Secretario del Ayuntamiento de esta corporación que en el dia de hoy no se a celebrado sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

Nativabell 11 de Agosto de mil novecientos cuarenta  
y siete años

El Alcalde

Mallorquin

Domingo



En Vistaabella siendo las nueve horas del dia dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos miembros al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el infrasiguo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los mismos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Arreglo calles

1º Arreglar las callejuelas de esta población a uso y costumbre de esta localidad, así como las plazas de la misma y que a la vez que se limpие los alrededores de este pueblo para las proximas fiestas de San Juan de Peñagolosa y que al frente de dichos trabajos con carácter de trabajador encargado que lo haga el concejal de esta corporación D. Ramón Fabregat Salvador.

Arreglo terraza cuartel 2º Arreglar la terraza (del) con ladrillos y portales, del cuartel Guardia Civil esta villa y que estos trabajos que empiecen una vez terminados los trabajos de calles citados en el acuerdo anterior y que de la dirección de dichas obras que se encargue con el mismo carácter el encargado nombrado en el arreglo de las calles antes expresadas.

Fiesta San Juan

3º Que se trasladen con carácter oficial el Ayuntamiento en pleno acompañado de su secretario y alquacil el proximo dia veintimieve al territorio de San Juan de Peñagolosa hacer acto de presencia que dicho dia se celebra en el nombrado territorio la festividad de San Juan; así como para dar mas realce a la misma invitar a las demás autoridades locales y fuerzas de la Guardia Civil y que en la misma que se haga con cargo a este Ayuntamiento una comida corriente.

Arreglo escuelas

4º Arreglar los retretes de las escuelas de niños y niñas situados en el grupo escolar de esta población ya que los mismos se encuentran desde hace varios meses derribados.

Distribución fondos

5º Aprobar la distribución de fondos actual mes.

CONOCE

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levantó la sesión de que constó.

Paucoedhall Vicenç P. Tarrats

Modesto Lleras

Fulgencio Vicente

Ramón Fabregat

por Teixidor

X

Tarrats

En la villa de Santisteban siendo las nueve horas del dia veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde S. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión yijo el infrasiguo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hizo igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos;

- 1º Autorizar a los consejeros Juan Pérez Cabedo y Eduardo Orensa Salvador naturales y vecinos de esta localidad, para que puedan trazar por cuenta de los mismos un nicho en el Cementerio Municipal de esta población, y que dicha autorización sea en calidad de venta y que por la expresa venta que imprese en la Paga Fúndos Municipales la cantidad de cincuenta pts. todos ellos. Si acuerdo en la potestad formulada a este Alcalde en escrito fechado 18 del actual.

2º Dada cuenta de la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos del Ejercicio presupuestario de este Ayuntamiento correspondiente al año 1939 el qual ha sido aprobado sin reparo alguno.

- 3º Facultar a la presidencia para que durante las próximas fiestas de San Juan que se celebrarán del 29 al 31 mes actual organice los festivos popo-

Nicho Pons

bares lo mismo que se realizaron el año 1939 todo ello a cargo del Ayuntamiento excepto el gaitero que será por cuenta del clavario de San Juan.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levantó la sesión de que consta.

Pascual Maallín Pitarch Alfonso Tafres

Modesto Claver

por Robay

Fulgencio Vicente

Domingo

Diligencia

La pongo yo el Secretario del Ayuntamiento de esta corporación que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

Vistabella mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Yº Bº

El Alcalde

Maallín

Domingo

En Vistabella siendo las nueve horas del dia ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes

Anteproyecto de presupuesto

CON L  
AS 12

Partes traméntes

podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

2º Aprobar la relación partes verificadas en mantenimiento a los transeúntes durante varios días que fueron deteriorados en este Ville, y que asciende a cincuenta y que la misma que se haga efectiva del siguiente presupuesto municipal de gastos.

3º Aprobar la relación de partes presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento verificados durante las romerías realizadas al Santuario de San Juan Peñapalosa año actual y según acuerdos 17 Mayo y 18 agosto últimos que asciende a la cantidad de ciento veinte y tres pesetas, y que la misma que se pague de un correspondiente capítulo del presupuesto 21 partes vigente.

4º Dada cuenta de los gastos verificados durante las fiestas de San Juan de Peñapalosa del 29 al 31 Agosto últimos por cuenta de este Ayuntamiento que en total asciende a la cantidad de 1948 pesetas y siendo que la cantidad consignada en presupuesto es inferior a los gastos ocasionados se acordó en 1º lugar aprobar los gastos ocasionados y que del presupuesto municipal de gastos que se pague solamente la cantidad de 952 pesetas que asciende entre los jornales y pasaje de la Banda Municipal contratada y los gastos verificados por dicha Banda en los cafés de esta localidad y los mil veintisiete pesos restantes que ascienden entre los gastos de mantenimiento de los minivios y coches que se hacen efectivas de los beneficios obtenidos en las compras-rentas de artículos alimenticios originadas por la delegación local de abastos de esta población.

Partes fiestas S. Juan

5º Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en el arreglo tarrana Cuartel Guardia Civil esta Ville que asciende a la cantidad de novecientos diez y seis pesetas veinte centimos (916'20)

Mesantáville y otras obras / Hacer una alcantarilla y arreglo del tramo que coja la misma en el Arrabal de Loreto, espina Vives y empoderar la cresta camino de la fuente de Dalt limite de Loreto y que al frente de dichas obras, que lo haga con carácter de encargo trabajador el Pascual Ramón Fabrepat

Tejado Escuelas

7º Arreglar el tejado del fumero Escuelas & niñas y niñas  
esta Villa que se encuentra en muy mal estado.

En su teniendo mis asuntos de que tratar y siendo  
las doce horas la presidencia levantó la sesión de que  
certifico. Ramón Miralles Monfort

Modesto Llesis Ramón Miralles  
José Robay  
Fulgencio Vicente Dáns

Liquidación. Yo pongo yo el secretario del Ayuntamiento de esta corporación que  
en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto  
de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.  
Vistabella quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Nº Bº

El Alcalde

Miralles

Dáns

D

Sesión extraordinaria

En Vistabella a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta  
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde  
Ramón Miralles Monfort se reunieron en la Sala capitular los seño-  
res concejales que componen la mayoría esta corporación y cuyos  
nombres al margen quedan indicados, con objeto de dissentir, y en su  
caso aprobar, la propuesta de transferencia de créditos de unos  
capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos formulada  
por la Intervención municipal con fecha 28 Julio que fue acep-  
tada en principio por el Ayuntamiento en sesión de, cuatro Agosto  
y expuesta al público por término de 15 días sin que contra la  
misma se formulase reclamación alguna.

Transferencia

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura  
por el infrasquito secretario a la propuesta de transferencia  
antes indicada, fueron dissentidos ampliamente cada uno de  
los extremos que comprende y encontrándose conforme con las  
atenciones y servicios que corren a cargo de la corporación

municipal, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Artículo	Consignación que tienen que transferir	Deducción que tienen que transferir	Quedan	Capítulo	Artículo	Consignación que tienen que transferir	Aumento por transferencia	Total	
										Pesetas	Pesetas
1	4	1	4000	-	2500	-	4500	-	1	2	3
1	8	1	300	-	0145	-	0155	-	66445	1335	55
1	11	2	500	-	250	-	250	-	500	-	65
4	1	1	2200	-	600	90	1599	10	4	8	2
6	1	14	1600	-	143	10	1456	60	6	1	9
6	1	16	3200	-	1410	-	1490	-	10	1	1
7	1	1	690	-	603	-	67	-	10	1	2
10	1	3	250	-	145	-	45	-	11	1	1
10	6	1	250	-	245	-	5	-	13	3	1
11	1	3	500	-	441	-	59	-	13	3	2
12	1	1	300	-	300	-	-	-	100	-	100
12	2	1	240	-	1401	-	22909	-	1	1	1500
Total.			413121		18		1		Total		413121

Por último, acuerda la corporación que esta transferencia de créditos aprobada por el Ayuntamiento se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del Estatuto municipal y que de este acta se remita copia certificada al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Después de lo cual y terminado el motivo de la reunión, se levantó la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conmingo el Secretario y certifico.- *Ramón Miralles Monfort* *Fulgencio Viente* *Modesto Clerijo* *José Robayna*

*Modesto Clerijo* *José Robayna*  
*Fulgencio Viente* *Ramón Miralles Monfort* *Óscar*

En Vistaibella siendo las nueve horas del dia veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt. cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrá la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente

lo hizo igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar distribución fondos actual mes.
- 2º Aprobar y pagar factura presentada por el Farmacéutico municipal de las recetas suministradas a los pobres de Beneficencia durante el 3er trimestre año actual que asciende a la cantidad de 146'55 pesetas.
- 3º Pagar los haberes de los Sanitarios y Funcionarios municipales correspondientes al 3er trimestre año actual, así como demás gastos consignados en presupuesto con carácter fijo.
- 4º Aceptar los aprovechamientos vecinales partida denominada Vall de Uera de 600 esteros leñas matalas bajas con las condiciones indicadas escrito fecha 11 actual del Dr. Ingeniero Jefe distrito forestal.
- 5º Celebrar el dia 31 Octubre y horas de las nueve subasta monte de Avellanar para 120 banales pastos; el mismo dia a las diez monte Sierra del Boy pastos para 450 banales; y el mismo dia hora de las once monte Sierra del Boy, subasta para cuarenta metros cúbicos de madera todas ellas con la tasación y presupuesto gestión técnica indicada en el escrito del Dr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal fecha 12 del corriente.
- 6º Mandar al secretario de esta Corporación Permisionario 84 grujitas para la revisión de los nuevos reemplazos 1933, 1934 y 1935 que se tiene que verificar ante Luto Clarificaciones y Revisión el dia 5 Diciembre próximo.
- 7º Recabar a S. Juanel García Lafont Recaudador para la cobranza de las cédulas personales año actual y que por dicha cobranza pase se le practique al fiscalizar la ejecución en la cantidad consignada en el reparto presupuesto municipal de gastos para la expresa cobranza.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas de la mañana, la Presidencia levantó la sesión.

de que certifico.

Ramón Miralles Juan M. Tardé Fulgencio Rovira  
Modesto Lleris Manuel Vives

Modesto Lleris

por Robra

Socorro

Dilegencia la pongo yo el encargado Secretario para hacer constar, que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Y para que mi escrito expido lo presente en Vista  
 Bellaria veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta

Vº Bº  
 Alcalde D.  
 Miralles Monfort

Domingo

En Vista bella a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta presta convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que componen la mayoría cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infranjunto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el infranjunto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

De lo seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

Sesiones ordinarias

1º Que en vez de celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento una vez a la semana como a venido haciendo hasta la fecha que en lo sucesivo que se celebre las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento dos sesiones mensuales y que estas que se celebren los días cuatro y veinticuatro de cada mes y hora de las diez de la mañana todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la vigente ley municipal.

Gastos arreglo calles

2º Dada cuenta de los jornales y materiales invertidos en el arreglo de las calles, alcantarilla arrabal de ladrillo esquina vivos y empedrado cuenta camino fuente de Salt acordados

en sesiones fechas 18 Agosto y 8 Septiembre últimos, que en total según las relaciones de  
jornales y facturas de materiales ascienden a la cantidad de dos mil ciento veintidós  
pesetas (obrero ciento uno) (2123'80) y siendo que en el vigente presupuesto de gastos  
en su capítulo y artículo solamente existen para arreglos de calle 448 pesetas se acordó  
que del presupuesto citado se pague las cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas y las 1675'80  
pesetas restantes que se pague de los beneficios obtenidos en la compra-venta de bienes  
realizados por la delegación local de Abastos de esta población, todos ellos después que fué  
examinado y aprobado.

Gastos arreglos escuelas 3º Aprobar la relación de gastos de jornales y materiales invertidos en el arreglo de los retretes  
y tejido de las escuelas que en total asciende a la cantidad de dos mil doscientas  
seiscientas veinte y un centavos las cuales que se paguen de su correspondiente capítulo  
y artículo vigente presupuesto de gastos, acordado sus trabajos en sesiones fecha  
de 18 Agosto y 8 de Septiembre últimos.

Distribución fondos 4º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondiente al actual mes.

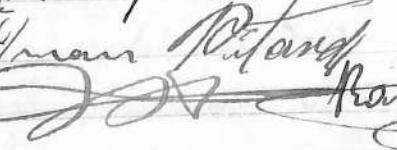
Pintar escuela parvulos 5º Blanquear el salón de niños de la escuela de parvulos de esta villa.

Pagar gastos Oficina 6º Pagar lo consignado en presupuesto para gastos de la Oficina Colocación Obrera año  
actual a los que han venido desempeñandolo durante el corriente año.

Trabajos para telegrafía 7º Que de las cuentas de la Delegación de Abastos de esta villa que se  
Abastoas pague la cantidad de cincuenta pesetas mensuales al vecino Obispo G. Tena  
y que por dicha cantidad el citado Tena que haga los trabajos de repartos etc. de los  
generos que las mismas tenga que repartir a las tiendas así como todos cuantos sean  
necesarios relacionados con dicha Delegación. Encuentrádose presente acepta dicho cargo.

Cuenta trimestral del 8º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el apoderado de este ayuntamiento en la capital  
apoderado Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre año actual.

En no teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas  
se levantó la sesión, de que certifico lo escrito sobre raya: 2123'80 ptas. Vale =

Modesto Llorente

Eugenio Vicente

En Villalba a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y hora de las diez de la mañana, se reunieron en el salón



de sesiones de la Cava Consistorial las señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se esperan, bajo la presidencia del Alcalde d. Ramón Miralles Monfort, y con la asistencia del informado Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión, poniendo orden de la misma y el Secretario dio lectura del acto anterior, que fue aprobado, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y de más correspondencia oficial recibida desde que se abrió la última sesión, manifestando los señores haber quedado de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Médico propietario
- 1º Medidas enteradas que por la Superioridad en virtud de la Orden de 30 de Septiembre 1940, publicada en el Boletín del Estado de 2 del actual, resolvieron el concurso de Traslado de Médicos de Asistencia Pública Generidianos, de 4 Enero 1940, fue nombrado d. Rodríguez Blas Folels, Médico de A. P. I. en propiedad de esta población, y que de dicho cargo, tiene posesión ante el Hno. Sr. D. José Rodríguez Martínez, Delegado de Hacienda Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial y el Hno. Sr. D. Mariano Bellopin Farca, Jefe provincial de Sanidad, el día 21 de Octubre del corriente año.

- Sueldos familiares del auxiliar secretario
- 2º Conceder los derechos de sueldos familiares al auxiliar de la Secretaría de este Ayunt. d. Ismael Farca Lafont en virtud de la declaración de familia presentada y que de acuerdo con el citado Farca, estos derechos que sea a partir del próximo día 1º Enero 1941.

- Aprovisionamiento vecinal
- 3º Aceptar los aprovechamientos vecinales de los clifites del Mts. te Vall de Uvera de 600 esterasas por el precio de 300 pts. de tasa cada estera, y 30 pts. por punto perturbación técnica con arreglo a las condiciones intercambiadas en el escrito del Dr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia fecha 11 Septiembre último, y que este acuerdo sea retroactivo a partir del día 22 Septiembre

Autovirar para adquirir el reloj público. Facultar a la presidencia para que haga las gestiones oportunas para contratar de la casa manufactura Blasco de Roquetas, Tarragona la construcción y colocación de todos los cristales de la esfera del reloj público de esta villa que como se sabe todos ellos se encuentran rotos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Monfort Pascual Pons Manuel Fabregat  
José Fabregat  
Modesto Lleris D.J. José Fabregat

Fulgencio Thante Domingo

En Villanueva a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Aceptar las gestiones hechas por la presidencia de acuerdo con la facultada sesión anterior sobre el reloj público que son que la casa manufactura Blasco de Roquetas construirá con la máxima urgencia por cuenta de este Ayuntamiento todos los cristales de la esfera del reloj con numeración árabe por la cantidad de mil ochocientas setenta y cinco piezas; pero que dicha cantidad que se haga efectiva el dia 30 de Abril del 941.

Cuentro esfera Reloj público

Pliego condiciones arbitrio de 2º Aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal de Pesas y Medidas y Derechos de aquello para el año 1941 y anunciarlo en el B.O. provincial durante el plazo de diez días para que puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes así como el intento de subasta de dichos arbitrios.

3º Aprobar el presupuesto municipal de gastos e ingresos para el año 1941 fijando los ingresos y los gastos en los cifras que, por capítulos se esc-

Pliego condiciones arbitrio de 2º

Presupuesto 1941

presente seguidamente:

Capítulo	CONCEPTOS	CONSIGNACION		Capítulo	CONCEPTOS	CONSIGNACION			
		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.		
<b>= PRESUPUESTO DE GASTOS =</b>									
1º	Obligaciones generales	15.880	36	1º	Rentas	840	04		
2º	Representación municipal	500	m	2º	Aprovechamientos bienes comunales	17.069	86		
3º	Vigilancia y seguridad	1.277	m	5º	Eventuales y extraordinarios	900	06		
4º	Policía urbana y rural	2.425	m	9º	Cuotas, recargos y participaciones	3.450	73		
6º	Personal y material de oficinas	10.308	m	10	Ingresación municipal	30.120	97		
7º	Salubridad e higiene	4.545	90	11	Multas	100	m		
8º	Bencidencia	7.843	80	12	Municipalidades	1.335	63		
9º	Asistencia social	1.315	m	TOTAL PRESUPUESTO de INGRESOS		53.817	26		
10º	Estructuración Pública	2.175	m	<b>= RESUMEN =</b>					
11	Obres públicas	920	m	Importar los Gastos		53.817	26		
12	Montes	1.877	20	~ ~ Ingresos		53.817	26		
18	Imprevistos	1.500	m	Diferencia .....		0	00		
TOTAL PRESUPUESTO de GASTOS....		53.817	26						

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

4º Adjudicar definitivamente las subastas de aprovechamiento celebradas el día 21 Octubre último a los siguientes señores:

A Fermán Llorente Vicente le de partes para 450 banares del monte Sierra del Boy por la cantidad de trescientas una pesetas

A Francisco Molina Edlo le de 40 m<sup>3</sup> de madera de pino del monte Sierra del Boy por la cantidad de mil seiscientas diez pesetas.

A Francisco Robles Peris le de partes del monte Devesa por la cantidad de doscientas una pesetas.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas

la presidencia levanto la sesión y fue certificado el número escrito sobre rayado = 1588036; 30120'97, 93817'26 = Valece =

*Ramón Miralles Monfort* *Antonio Soler y Pérez*  
*Emilio P. Gómez* *Manuel Salvador*  
*José Díaz* *Modesto Llera*  
*Fulgencio Churruca* *Jose Polanco*  
*Díaz*

En Vista de la reunión de Noviembre de mil novecientos cuarenta y hora de los diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort con la asistencia del infrasigno secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infrasigno secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente la dije igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Dada lectura del escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Presidente de la Mancomunidad de Hacienda por la Comunidad Sanitaria Provincial, de fecha 21 del actual, sobre reclamaciones de los sanitarios por haberes atrasados y con referencia a la formulada ante dicha Autoridad por D. José Flores Aparicio, Farmacéutico, al solo objeto de poder tramitar y resolver el correspondiente expediente, por unanimidad se acordó lo siguiente. Que la fecha de liberación de esta población, fije el dia tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Que los haberes que reclama correspondiente a los meses Abril, Mayo y 4 días Junio 1938, que no fueron satisfechos, por efecto de no haber sido satisfechos haberes de ninguna clase a ningún Funcionario sanitario de este Municipio que se adeudase por servicios prestados durante el periodo rojo al ser liberada esta villa. Que cuando sea dictada una Orden, en virtud de la cual, los Municipios vengán obligados a satisfacer los haberes que se reclaman, entonces que se satisfagan a prorrata en las proporciones 1940, 1941 y 1942, pero teniendo como base, la cantidad de (295'40) doscientas noventa y cinco ptas cuarenta céntimos, que es lo que corresponde, en vez de las (301'10) trescientas una ptas diez céntimos que se interesarán. Que sobre lo con-

dulta y antecedentes políticos del reclamante, nada se puede informar, por efecto que tenía su residencia en Adraanta, pero si durante la dominación marxista estuvo en esta localidad varios años, observó una conducta intachable por todos conceptos y no perjudicó en lo más mínimo al Glorioso Movimiento Nacional.

Curso Municipalista 2º Que para el proximo dia siete y catorce de Diciembre que se trasladan a la capital de la provincia con cargo a este Ayuntamiento el Alcalde y Encargado-Alcalde acompañados del Secretario de la corporación al objeto de asistir al primer Curso de Difusión Municipalista, organizado por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. M. S. de acuerdo con las demás autoridades provinciales.

Subasta sacos Abastos. 3º Celebrar el dia 28 del actual una subasta a uso y costumbre de esta localidad de sesenta sacos propiedad de la Delegación Local de Abastos al precio de 2'50 al alza cada saco.

Arreglo Escuela del 4º Que habiendo ordenado la superioridad que la Escuela mixta denominada Bozua trasladada al llano de Abajo camino de la Virgen de la Estrella y punto situado en el edificio que los rojos construyeron para habitaciones del Campo de Aviación y como resulta que dicho edificio a pesar de que es reen-construido carece por completo de cristales en las ventanas y puertas del mismo así como de local apropiado para Escuela se acordó nombrar a la Presidencia para que ordene bajo su dirección la colocación de los cristales en todas las puertas y ventanas que fueren precisos así como derivar los trabajos que fuese preciso, reparar las puertas que se hallaren en mal estado y blanquear dicho edificio para que pueda realizar Escuela en el expuesto local. Cosa que hace unos días que el Maestro Nacional nombrado para dicha escuela viene realizando muy malamente por carecerse de local suficiente para ello.

Gastos pintar Escuela. 5º Aprobar y pagar la relación de materiales invertidos en blanquear la Escuela de Parvulos así como los jornales que en total asciende a 66 pesetas.

Lámparas Alumbrado 6º Facultar a la Presidencia para adquirir lámparas para el alumbrado público de esta población.

Cuenta trimestral 4º Aprobar la cuenta trimestral justificada rendida por el Depositorio Municipal de los ingresos y gastos realizados durante el tercer trimestre año actual.

Distribución fondos 8º Aprobar la distribución de fondos correspondiente actual mes. Al no teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas

la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles

Grau Pitarros

Mario Falguerol

Modesto Cler y Manuel Salvado y Pérez Robles

Fulgencio Vicente Díaz

En Vistaella cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde S. Ramón Miralles Monfort con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infrasiguo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- |  |  |
|--|--|
| Partes Escuela Llano abajo             | 1º Aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales invertidos en la reparación Escuela del Llano de Abajo que en total asciende a la cantidad de pesetas quinientas cuarenta y cinco y cinco céntimos  |
| Listo pobres                           | 2º Que previo los trámites legales, que se proceda con la máxima urgencia a confeccionar la lista pobres Beneficencia para el próximo año 1941.  |
| Reintegro                              | 3º Aprobar y pagar la relación de gastos realizados en la compra de reintegro para el servicio de esta secretaría hasta el dia de hoy que asciende doscientas setenta y tres   |
| Distribución fondos libertad arbitrios | 4º Aprobar distribución fondos correspondiente al actual mes de Diciembre.   |
|  | 5º Celebrar las subastas pesas y medidas y derecho de Desquillo y el arriendo del horne de pan cocer para el dia 31 del actual con arreglo a las disposiciones vigentes.   |
| Fondos procedencia desconocida         | 6º Dada cuenta por la Presidencia, de que tiene en depósito una cabra y cuatro cabritos de procedencia desconocida, después de hacer uso de la palabra, en tanto así lo tuvieron convenientemente, por unanimidad se acordó, que continúen depositados en la Alcaldía y que se anuncie durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo, puedan pasar a examinarlos y si acredita ser dueño de ellos, le serán entregados |

previo el pago de los gastos que los mismos han ocasionado y puedan  
ocasionar. Transcurrido el plazo, si no se presentare dueño alguno,  
que se subasten a uso y costumbre de la localidad, y el importe li-  
quido de las subastas, que se entregue en calidad de donativo a la  
Delegación Local de Auxilio Social de esta villa. Que si llega ha  
realizarse subastas, que se haga una de la obra con el precio al  
alza de cien pesetas, y otra de los cuatro cabritos con el precio de  
ciento cincuenta pesetas al alza.

7º Celebrar las subastas de los arbitrios de Seguillo y Pesas y medidas así como  
el arriendo del horno de pan cocer para el próximo dia treinta y uno y  
con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

8º Que para solventar asuntos del municipio que se traspase a la capital  
de la provincia el Alcalde, un concejal y el secretario de la corporación  
y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la  
presidencia levantó la sesión de que certifico. Lo escrito sobre raspado  
docecientas setenta pts. Vale. *por el voto*

*Ramón Miralles* *José Feijoo*  
*Lorenzo Pitarque* *Modesto Llera* *Manuel Salvador*  
*Fulgencio Vicente* *Domingo*

En Vistaibella veinticinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de  
la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se  
expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort  
con la asistencia del infrasquito secretario al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria del dia de hoy. La presidencia abrió la sesión y ajo el  
infrasquito secretario de orden de la misma di lectura del acta an-  
terior que fué aprobada, seguidamente lo hace igualmente de la co-  
rrespondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana  
manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Adjudicar definitivamente al vecino de Puebla Formosa, Manuel Roig  
Casanova por la cantidad de cinco mil pesetas la subasta de vein-  
ticinco pinos del monte Boalar y Sabinar celebrada el dia die-  
seis del actual mes y adjudicar igualmente a Miguel Gómez Mon-

✓ Jefe de pastos para cuatrocientas cincuenta lanares mante  
Boalar y Sabinar por la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una  
pesetas.

Lista de pobres beneficiarios 2º Aprobar la lista de pobres de Beneficencia para el proximo año 1941 tal como a sido confeccionada.

Haberes Sanitarios 3º Pagar los haberes de los sanitarios y funcionarios municipales correspondiente al 4º trimestre año actual, así como todos cuantos gastos con carácter forzoso consignados en presupuesto.

Partes Caucinicas Castellana 4º Aprobar la relación de gastos verificados en las 3 comisiones verificadas a la capital de la provincia por el Alcalde, El Ex Alcalde y secretario de la corporación, acordado en fecha veinticuatro Noviembre y cuatro Diciembre últimos que en total asciende a trescientas veinte pesetas y que dicha cantidad sea satisfecha de su correspondiente capítulo y artículo.

Aprobar alteraciones 5º Aprobar los expedientes tramitados a favor de José Hirabet Lera y Abel Barreda Vidal de nueva inscripción en el Registro fiscal de edificios y solares de este término de las fincas recien construidas tal como dichos expedientes se detallan.

Precetas Beneficencia 6º Aprobar y pagar relación de fórmulas de Beneficencia suministradas para los pobres de esta localidad durante el 4º trimestre año actual que asciende a ciento cinco pesetas setenta y cinco céntimos.  
Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Monfort

Juan Pitarch Modesto Claver Manuel Sardinas

Fulgencio Vicente

José Robles

Barrio

En la villa a cuatro debrero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de  
de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la  
Presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort con la asistencia del  
infraqueito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.  
La Presidencia la tuvo la señor y yo el infraqueito secretario de orden de la

misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente se hace igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante el año manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

*Comisiones Reparto Utilidades*

a tenor de lo dispuesto en el Artículo 48º del Estatuto Municipal vigente se procedió a la designación de los vocales natos de las comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el actual año, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte Real; Odón Salvador Monferrer, Manuel Salvador Monferrer, Laurentino Castillo Salvador y Ramón García Orensa. Parte personal; Arturo García Orensa, Ramón Lafont Clerig y Dionisio Salvador Escrig.

*Lectura Horas*

2º Adjudicar definitivamente a D. Emilio García Guad la subasta celebrada el dia 31 de Diciembre ultimo del arriendo del hornos de pan cocer para el actual año y por la cantidad de mil pesetas cincuenta e cinco.

*Comisiones a Cartellán*

3º Que se trasladen a la capital de la provincia para solventar asuntos del municipio el Teniente Alcalde D. Ramón Fabregat Salvador y el Secretario de la Corporación.

*Licencia 1º Alcalde*

4º Que por haberlo solicitado el Teniente Alcalde Ramón Fabregat Salvador se solicite del Exmo Sr. Gobernador de la provincia autorización para que pueda ausentarse de esta villa durante el tiempo necesario para que pueda tomar parte en las oposiciones de carteros urbanos que se celebrarán en Abril próximo en la capital de la provincia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la Presidencia levantó la sesión, de que certifico.

*Manuel Alcalde Ramón Fabregat Salvador*

*Modesto Llego Manuel Salvador*

*Fulgencio Vicente*

*José Robay*

*García*

En Villabellido a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana previa convocatoria al efecto

*Pesas y medidas*

se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguo secretario, por la presidencia fui abierta la sesión para resolver sobre la validez o nulidad de la subasta para el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas y derecho de dequello manejado en este término municipal durante el actual año 1941, acto que tuvo lugar el dia 31 Diciembre último, la cual no se ha presentado reclamación de ninguna clase respecto del acto de la referida subasta, capacidad del individuo a quien se le adjudicó provisionalmente que resultó el mejor postor D. Ramón Gareia Orenga que ofrece por el remate la cantidad de tres mil seiscientas veintiún pesetas el Ayuntamiento por unanimidad acordó adjudicar definitivamente el remate a D.

D. Ramón Gareia Orenga en la cantidad de 3.627 pts, que segun el pliego de condiciones, corresponde dos mil ciento setenta y seis pts veinte céntimos para el arriendo de pesas y medidas y mil cuatrocientas cincuenta pts ochenta céntimos para el arriendo del arbitrio de dequello. En cuyo estado no habiendo otros asuntos de que tratar ni que ocuparse, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión y firmando los señores asistentes de que certifico.

*Ramón Gareia Orenga* *José Polrey* *Manuel Pérez*

*Modesto Clavijo* *Manuel Salvador*  
*Fulgencio Vicente* *José Polrey*

En latabella a veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La Presidencia habrió la sesión yijo el infrasiguo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hace igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales

recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Dada cuenta de la devolución del Presupuesto Municipal ordinario que se formó para el actual año 1941, para que se rectifique consignando las siguientes partidas y cantidades correspondientes para: Instituto de Estudios de Administración Local. Intervención para las Organizaciones Juveniles de F. G. E. y de las J. O. M. S. en cumplimiento de la O. M. de 15 Noviembre 1940. El 0'50% del Total del Presupuesto Municipal para ingresar en la Mancomunidad Sanitaria Provincial a disposición del Patronato Nacional Antituberculoso, y que se elimine la consignación para Oficinas de Colocación Obrera, todo ello, según escrito del Hnos. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 16 de los corrientes. Acto seguido y por unanimidad, se acordó: Consignar la cantidad de doscientas setenta y dos ptas., 45 céntimos ademas de las ya consignadas, en el Capítulo VII, artículo 6º, partida 2º para el pago del 0'50% del Presupuesto Municipal ordinario, para ingresar en la Mancomunidad Sanitaria Provincial a disposición del Patronato Nacional Antituberculoso; la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en el Cap. X, art. 4º, partida 1º para Instituto de Estudios de Administración Local; y la cantidad de ciento cincuenta pesetas en el Cap. X, art. 6º, partida 2º para Intervención Organizaciones Juveniles de F. G. E. y de las J. O. M. S.; y eliminar la cantidad de cincuenta pesetas que se consiguió en el Cap. 4º, artículo 5º, partida 2º para gastos y material de la Oficina de Colocación Obrera, y que el aumento de la rectificación antes resuenda sea aplicado en el Capítulo 1º, artículo 9º; partida 1º. Que copia certificada del presente acuerdo, juntamente con las relaciones respectivas certificadas y nuevo resumen por capítulos y artículos unido al Presupuesto devuelto antes citado, que se remita al Hnos. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que si procede, se sirva prestarle su superior aprobación.

2º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondiente al actual mes.

3º Aprobar la cuenta trimestral del apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la provincia correspondiente al 4º Trimestre año 1940.

Y no teniendo más asunto de que tratar la presidencia siendo las sesiones levantadas la sesión de que certifico. *Pascual Alcalá* *Mano sobregat*

*Manuel Pitarrosa* *Eduardo Gómez*  
*Modesto Cleva* *Manuel Salvador*  
*José Robles* *Orive*

En l'Isabell a enero de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de los diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasignado secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infrasignado secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se aprobaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la Distribución de fondos municipales correspondiente al actual mes.
- 2º Que se trasladen a la capital de la provincia para solventar asuntos de gran interés para el vecindario de esta población y con cargo a los fondos municipales el Teniente-Alcalde Ramón Fabregat y el secretario de la corporación.
- 3º Aprobar la cuenta trimestral justificada de los ingresos y pagos verificados en la caja de los fondos municipales rendida por el Depositario de la misma correspondiente al cuarto trimestre de 1940.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

*Ramón Miralles* *Ramón Fabregat*

*José Robles*

*Modesto Clavijo*

*José Robles*

*Manuel Salvador*

*Fulgencio Vicente*

*José Robles*

En l'Isabell a veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de los diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasignado secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infrasignado secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber que-

ADJUNTO

dado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Dada cuenta de una carta de D. Jerónimo Daudin, de fecha 12 del actual, en la que comunica a este Ayuntamiento que al fallecer D. Pedro Daudin dejó en su testamento, entre otras cosas, la cantidad de veintiún mil pesetas para el Hospital de esta población, y que cuya administración está a cargo de esta corporación, y que cuya cantidad, con la máxima urgencia posible, que se traslade a Valencia a entrevistarse con el citado Jerónimo una representación de este Ayuntamiento para hacerse cargo de la citada cantidad, acordándose, que en nombre y representación de esta Corporación que se traslade a la expresada capital de Valencia El Teniente-Alcalde D. Ramón Fábregat Salvador y D. José Ortí García, secretario de este Ayuntamiento con el exclusivo fin, de hacerse cargo de la cantidad de veintiún mil pesetas anteriormente referidas, facultándoles para que puedan suscribir todos cuantos documentos sean precisos para el cobro de la misma.

2º Facultar a la Presidencia, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento se dirija al Dr. Director General de la Denda y Clases Passivas, en suplicio para que previo los trámites legales, se sirva expedir un duplicado de la lámmina propiedad de este Municipio y que fue destruida por los Marxistas, señalada con el número 8407, expedida en 31 marzo 1914, de un capital de 9,476'32 pesetas y de una renta anual de 391'05 pesetas, así como autorizar a la misma, para que pueda suscribir todos cuantos documentos sean precisos para ello.

3º Nombrar al vecino Calixto Edo miñaret que reside en la calle Collado, Alcalde del Barrio de la partida del Boy, parte de acuerdo

Y los teniendo más acuerdos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión de que constó

Ramón Fábregat Manuel Galván Manuel Pitarrosa  
Modesto Clavijo

Fulgencio Vicente Manuel Galván

José Robles

Pons

En Villabell a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasignito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia habrá la sesión y yo el infrasignito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hace igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los recibidos haber quedado enterados de todo ello.

### Distribución fondos

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondiente al actual año.
- 2º Pagar los haberes de los sanitarios correspondientes al primer trimestre año actual.
- 3º Comprar doscientas lámparas para el alumbrado público de esta población.
- 4º Aprobar reporte del repartimiento general de Utilidades y de Inquilinatos año 1941 tal como han sido confeccionados y aprobados por lasuntas correspondientes y que los mismos sean comunicados al público durante el plazo de quince días para sus efectos correspondientes.

Recaudador municipal - 5º Nombrar a Juan Fuentelieg recaudador municipal con carácter interino y con el haber mensual de cincuenta pesetas para la recaudación del repartimiento general de utilidades y de inquilinatos año 1941 con las mismas condiciones y garantías que a venido haciendo en los citados reintimientos en el año 1940.

Gastos escuela de Abajo 6º Aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales realizados en el arreglo escuela llano de Abajo que en total asciende a la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos además de los realizados en el año 1943.

Gastos nevada 7º Aprobar y pagar los gastos de jornales y bebidas realizadas para haber caminos con motivo de la gran nevada caída en este término durante el mes de Enero último que en total asciende a trescientas ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Gastos Comisiones a Castellón 8º Aprobar los gastos realizados en los dos viajes a Castellón por el Fuentelieg Alcalde y secretario que en total asciende a ciento veinte pesetas.

- 9º Liquidar entradas del testamento otorgado por D. Pedro Gauden Tadeo que falleció en Paterna el dia 21 de marzo de 1931 según copia del testamento expedida

Festamento de D. Pedropor L. Miguel Castells y Cubells, que en el cual aparece entre otras la siguiente cláusula del legado: Decima cuarta: Diga al Hospital de Tistabella, veinticinco mil pesetas, — cantidad que fue cobrada por el Teniente-Alcalde y secretario de esta corporación descontando quinientas cuarenta y una pesetas por pago de derechos reales correspondiente al expresado cobro de 25.000 pesetas. Las pesetas cobradas en liquido fueron 24.459 pesetas y esta cantidad en este mismo acto las entregarán al Alcalde-Presidente para que la corporación acuerde lo que mejor crea por conveniente, Junta administrativa - 10º constituir una junta administrativa para administrar los intereses del Hospital de Tistabella, esta población propiedad del municipio con los siguientes señores:

Presidente. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Vocal El Juez municipal

Vocal El Jefe Falange Española Tradicionalista y de las J.O.M.P.

Vocal El Médico Titular

Vocal Antoni Gómez Monferrer

Vocal Amadeo Roig

Vocal Saturnino Soto Moliner

Cajero El Depositario de fondos municipales

Secretario contador. El Secretario del Ayuntamiento

Y no teniendo mas aruntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Miralles Fulgencio Vinent

Modesto Clavijo

Manuel Salvador

Fulgencio Vinent

José Robres

J. J. Serrano

En Tistabella a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y

*Correspondencia*

Bolletins Oficiales recibidos durante la semana manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

*Haberes 1º trimestre*

1º Pagar a los funcionarios municipales sus haberes correspondiente al primer trimestre año actual, así como demás pagos de carácter forzoso consignados en presupuesto.

*Adjudicar rechata madera  
a 1<sup>ta</sup> Bermeat*

2º Adjudicar definitivamente a D. Vicente Bernat Aranegui de Castellón la subasta de 35.308 metros cúbicos de madera del monte Bosolar y Sabinares por la cantidad de 35.308 pesetas celebrada el dia 12 de los corrientes.

3º Dada cuenta del escrito fecho el actual procedente del Sr. Jefe provincial de Sanidad que comunica, que encontrándose vacante la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal de este Partido y para dar cumplimiento lo ordenado por la Dirección General de Sanidad que se anuncie la citada plaza dentro de breve plazo, y pudiéndose recibir oficio de la Alcaldía de Chodos, fecha 23 del que corresponde autorización a esta Corporación para anunciar la plaza ante citada de Inspector Farmacéutico, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó sacar a concurso la plaza anteriormente expresada, con el haber anual consignado en presupuestos, facultando a la presidencia, para suscribir todos aquellos documentos sean precisos para ello, pero la expresada plaza que sea anunciada por concurso de antigüedad en el escalafón del Cuerpo de J. F. M., y libre concurso.

*Limpieza callej*

4º Que para las proximas fiestas de Posada que se limpian todas las calles de esta población a uso y goce de esta localidad.

*Solicitar arboles*

5º Solicitar de la Jefatura de montes de esta provincia facilite a esta corporación 200 plantones de arboles como mínimo para que los citados plantones sean colocados en las calles, calvario y demás terrenos de la vía pública de este término municipal y que al frente de dichos trabajos que lo haga el teniente-alcalde Ramón Fabregat con carácter de encargado-trabajador.

*Distribución fondos municipales*

Aprobar distribución fondos actual mes (Fondos Municipales) y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas, la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

*Plano de calle Bramy - Febrero y Manuel Salvador  
Modesto Clerij y Fulgencio Viento  
por Bramy*

*acuerdos*

En Vista Bella a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infrasiguo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:  
 1º Distribución fondos municipales: Aprobar la distribución fondos municipales correspondiente actual mes. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas, la presidencia levantó la sesión de que artificio.

Ramón Miralles Manuel Beltrán Juan Pascual  
Modesto Clavijo Tulogenio Vicente  
José Robres Serrano

En Vista Bella a veintimetros de Abril de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infrasiguo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:  
 1º Dada cuenta escrita presentado por Don Manuel Beltrán being solicitando la fianza definitiva que su difunto padre Manuel Beltrán Grilla-món depositó en la Caja Municipal de este municipio con fecha 20

Devolver depósito 360 pts. Manuel de Marzo 1929 como remanante sobre maderas, leñas y postos mante  
Beltrán sobre maderas depositadas 20 Marzo 1929

Bosalor y Salinar de este término importante la cantidad de tres mil seiscientos una pesetas con ochenta céntimos, cantidad que según escrito presentado a esta Alcaldía y expedido por la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales de este partido fecha 8 Octubre 1940 aparece adjudicado como herederos al citado Manuel Beltrán la expresada cantidad depositada en este Ayuntamiento. Acordándose seguidamente que se devuelva al nombre de Manuel Beltrán la cantidad que su difunto padre depositó en la Caja de este Ayuntamiento anteriormente expresada.

Fuentes sobre Reloj públicos

2º Dada cuenta que en breves últimos la casa José Blasco de Roquetas procedió a la instalación de la esfera del Reloj público de esta villa y el mismo día de su instalación debido a un temporal de vire se rompieron los cristales de los números 10, 11 y centro los cuales según el citado Blasco importan 432 pesetas menos el 25 por  $\%$  para Bonificación ayudar a que el accidente sea menos graboso, importando la cantidad de dos mil doscientas noventa y nueve pesetas el total de compra y gastos cobración la citada esfera en vez de las 1875 pesetas que se acordó en fecha 4 Noviembre últimos. Acordándose aceptar la cobración de la esfera por la expresada cantidad de 2299 pesetas y que la misma sea pagada del vigente presupuesto municipal de gastos.

Arreglos diligencias frente de San Bartolomé

3º Arreglar la diligencia de la hornada de San Bartolomé a uso y consumo de esta localidad.

Arreglo tejado fuente Ombría

4º Arreglar el tejado lavadero frente Ombría que se encuentra en muy mal estado y a punto de derrumbarse.

Comisionado quintas

5º Nombrar a José Ort secretario de esta corporación comisionado de quinto para todas las operaciones que tengan que realizarse en la revisión de los nuevos reemplazos de 1936 a 1941 inclusive.

Arreglo camino linderio San Bartolomé

6º Arreglar el camino del linderio de San Bartolomé.

7º Aprobar los gastos realizados en las escuelas de esta localidad que en total asciende a noventa pesetas cuarenta céntimos y que la misma sea pagada por el presupuesto municipal de gastos vigente.

Fuentes Quartel fa. civil

8º Aprobar y pagar las reparaciones de urgente necesidad realizadas en

la casa Huartel que en total asciende a sesenta y siete pesetas.

Partes limpíese calles

- 9º Aprobar y pagar la relación de jornales invertidos limpíese calles esta villa que en total asciende a noventa y siete pesetas.

Partes plantación árboles

- 10º Aprobar y pagar la relación de gastos y jornales invertidos en la plantación árboles en las calles y terrenos vía pública que en total asciende a la cantidad de ciento veintiuna pesetas además de los acarreos a esta. Una teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas, la presidencia levantó la sesión de que certifico.

Ramón Miralles

Pascual Fabregas

Francisco Pérez

Modesto Clavijo Fulgencio Vicente

Serna

José Robres

En Vistaella a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infranjunto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infranjunto secretario de orden de la misma dictó lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Partes material Secretaría

- 1º Aprobar y pagar a J. Arriengot de Castellón la cantidad de 125 pesetas por el material secretaria suministrado para el servicio de quintas y la cantidad de 40 pesetas cuarenta y cinco suministrado para el servicio de la secretaria de este Ayuntamiento todo ello correspondiente al primer trimestre año actual.

Inscripción Revista Adm. Práctica

- 2º Suscribir a este Ayuntamiento a la revista Administración Práctica y que el importe de dicha inscripción importante 25 pts. correspondiente al año actual que sea satisfecha por giro postal.

Arreglo Cementerio M3º

- 3º Arreglar la puerta del cementerio municipal y deposito osario de dicho cementerio así como hacer la separación de terreno de cementerio civil y eclesiástico.

que fue destruido por los marxistas.

Cuenta trimestral Aprobado

Hº: Aprobar la cuenta trimestral rendida por el apoderado de este Ayuntamiento en la capital D. Rafael Beltrán de los ingresos y pagos realizados por cuenta de este ayuntamiento durante el 1º trimestre año actual.

Talladeros moscos

5º: Nombrar al vecino José Vicente Fernández tallador para que realice todas las operaciones relacionadas con este cargo de los moscos reemplazo 1942, y todos cuantos tengan que ser tallados durante el actual año.

Recetas Beneficencia

6º: Aprobar y pagar la relación de fórmulas dispensadas por la Farmacia de esta localidad a los pobres de Beneficencia durante el primer trimestre año actual que asciende a la cantidad de ciento cinco pesetas treinta y cinco céntimos.

Sindicación presupuesto

7º: Aprobar la cuenta general de liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento correspondiente al año 1940.

Cuentas candleys 1939, 1940

8º: Fijar las cuentas descontadas, así como los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la intervención secretaria, la corporación con su comisión de Hacienda acuerda prestarle su aprobación provisional correspondiente a las cuentas de candleys años 1939 y 1940.

Comisión a Cartellín

9º: Que para resolver asuntos de interés para el municipio que se traslade a la capital de la provincia el secretario de esta corporación.

10º: Aprobar la distribución de fondos municipales correspondiente al actual mes.

Distribución fondos municipales

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión de que certifico.

Ramón Miralles Monfort  
Tirán Pitarach Modesto Clavería  
Fulgencio Vicente Somo José Robayna

En Vistabella a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento nombrados al margen se expresan y con la asistencia del insigne secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia habrió la sesión y de orden de la misma y el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguimiento

mente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adjudicar subasta pines a 1º:  
Joaquín Arnau Fabregat

Alteración urbana

1º: Adjudicar definitivamente al vecino Joaquín Arnau Fabregat la subasta de 9 pinos equivalentes a cinco metros 30 milímetros cúbicos de madera del monte Sierra del Boy celebrada al dia 9 del actual por la cantidad de quinientas una pesetas.

2º: Dada cuenta de los escritos presentados por D. José Lafont Guia (4 escritos), Ramón García Orella, Alejandro Vives Solsona, Pablo García Salvador, (2 escritos), Juan Peris Serrig, Ramón Moliner Forés, Ramón Lafont Lafont (2 escritos), Miguel Soto Soto, Arturo García Orella, Manuel Monferrer Guia, Francisco Monfort Salvador, Rogelio Cleries Orella (2 escritos), Francisco Robres Peris, Félix Moliner Lutelle, Antonia Celades Teua, Francisco Moliner Vicente, Pinto Monferrer Monferrer, José Alfonso Felipe Bellés Solsona (2 escritos), Manuel Luis Lafont, Modesto Lleria Felis, Francisco Pitarch Monfort, Fulgencio Vicente Barreda (1 escrito), Matías Arnaiz Vicente, Manuel Lafont Monferrer, Quirós Folch Gascó, Ramón Salvador Vicente (3 escritos) Rosa Salvador Vicente (1 escrito), Julian Salvador Vicente (1 escrito), Matías Vicente Barreda (1 escrito), Abelina Monferrer Monferrer, José Arnau Serrig, Pedro Salvador Peris (3 escritos) Antonio Vicente Peris, José Monfort Salvador, Abelina Salvador Pitarch,

Sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el registro fiscal de esta población al folio 406, Tomo 2º, folio 16, 404, 408, del mismo tomo, 99 Tomo 1º, 386, 321, 436, Tomo 2º, 1184 apéndice 30, Tomo 2º, 164 Tomo 1º, 433, 364, Tomo 2º, 23, 227, 16 Tomo 1º, 434 Tomo 2º, 230 Tomo 1º, 500, 319 Tomo 2º, 251 Tomo 1º, 351, 446 Tomo 2º, 166, 84 Tomo 1º, 584, 588, 589 Tomo 2º, 354 Tomo 3º, 201 Tomo 1º, 391 Tomo 2º, 265 Tomo 1º, 1121 y 1122, 1123, Tomo 2º, 510 Tomo 2º, 66 Tomo 1º, 309 Tomo 2º, 849, 848, 847, 849 Tomo 3º, 123 Tomo 1º, 901, 998, 1138, 1124 Tomo 2º, 125 Tomo 1º, 509 Tomo 2º, 1001, 1002, 1005 Tomo 3º, 190 Tomo 1º, 480, 441 Tomo 2º respectivamente y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos de dominio que han acompañado el presente acuerdo en cumplimiento a lo que dispone el reglamento de 24 enero 1891 que se remitan los expedientes de las expresadas alteraciones al Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia para sus efectos correspondientes.

3º: Aprobary pagar al secretario de la corporación los gastos realizados por una comisión a la capital acuerdo fecha 4 actual que asciende a la cantidad de cuarenta y cinco pts.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles

Alfonso Tafolla

Francisco Pérez

Modesto Clos

Fulgencio Vicente

José Molina

Domingo

En Vista Bella a cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesión, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

De lo seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Sada lectura del expediente de habilitación de crédito, del informe emitido por la Secretaría-Intervención y del dictamen de la Comisión de Hacienda, la Corporación por mayoría de dos tercios, partes de sus concejales acuerda, de conformidad con lo propuesto: a) Aprobar una habilitación de crédito de cinco mil ciento cincuenta pesos en cargo al exceso de ingresos sobre pagos e superávit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable del aumento sueldo secretario, médico, practicante, comadrona material y reintegro secretaria, servicio médico Guardia Civil, arreglo cementerio Municipal tejido frente Umbria y contribución fines del Municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta Intervención.

b) Que se exponga al público el expediente de habilitación de crédito a que se contrae el acuerdo anterior por plazo de quince días, con abiego el artículo 12 del citado Reglamento.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar la presidencia siendo las doce horas levantó la sesión, de que certifico. Escrito sobre papel o nacarante comadrona = signo firmas página siguiente =

Domingo

Habilitación crédito



Ramon Miralles *Ramon Miralles*  
 Joan Patañez *Joan Patañez*  
 Jose Fabregas *Jose Fabregas*  
 Modesto Clavijo *Modesto Clavijo*  
 Fulgencio Vicente *Fulgencio Vicente*

En Vistaella a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y  
 uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Ramon Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la  
 Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan  
 y con la asistencia del infrasiguiente secretario, al objeto de celebrar la sesión ordi-  
 naria del dia de hoy.

La presidencia trajo la sesión y de orden de la misma y el secretario di lectura  
 de la acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines  
 Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesión  
 manifestando los reunidos haber quedado enterados de todos ellos.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Factura material fundación Aprobar y pagar a José Villalba de Castellón la cantidad de once pesetas por la  
 compra de un ovillo de pita y otros de cáñamo para servicios secretaría.

Factura reintegro 2º Aprobar la relación de reintegro facilitada por Actº Pescador,  
 Itzquierdo, para el servicio este Secretaría hasta el dia de  
 hoy que en total asciende a la cantidad de ciento  
 veinteaña y ocho ptas. y pagar dicha cantidad.

Prórroga Amado Salvador 3º Conceder al exento Amado Salvador de sufreces del reemplazo  
 1937 prórroga 1º Clase por ser hijo de padre pobrísimo  
 y peregrino, al que mantiene con el producto de su trabajo.

Pisos, arreglos caminos 4º Aprobar y pagar la relación de gastos realizados en obsequiar  
 a los vecinos que voluntariamente trabajaron sin jornal en el  
 arreglo caminos dentro su Bartolomé, que en total asciende  
 a la cantidad de ciento veintena y cinco pesetas.

5º Pagar los haberes de los sanitarios y funcionarios Municipales  
 paliy correspondiente segundo trimestre año actual, pero estos  
 que sean satisfechos con los aumentos establecidos por la  
 Superioridad, así como demás pagos de carácter obli-  
 gatorio comprendidos en presupuesto.

Pagos 2º Trimestre

Pena Alpuacil

Ministrado quinta

Miguel Martínez, etc.

6º Aprobar y pagar la compra de una goma para el Alpuacil este Ayuntamiento que asciende a veinticinco pesetas.

7º Recibir al Secretario de la Corporación, Comisionado, para que asista al juicio revisión que ha de celebrarse ante Junta Clasificación y revisión este próximo, mas de reemplazos de 1942.

Areglar la fuente de La Marta, Poco de la Torrefacina y fuente amedio, todos ellos de la Partida Bentals con cargo a los fondos del Ayuntamiento los materiales y los jemales de Albañiles.

No teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas, la presidencia levantó la sesión de ese efecto.

Ramón Muñoz Presidente Fabregat

Juan Pizarro Tulgenio Gómez

DD

Manuel Labrador

En Vistaleta a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del inseparable secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Su presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el secretario di lectura del acto anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida (durante) diez desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Aprobar y pagar la factura del material suministrado para el servicio de esta secretaría por la papelería de Hijo de J. Armengot que asciende a doscientas setenta y tres pesetas quince céntimos durante el segundo trimestre año actual.

2º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el apoderado este Ayuntamiento en la capital correspondiente segundo trimestre año actual.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la

Material Secretaría

Cuenta Apoderado

presidencia llevando la sesión de que certifico.

Francisco Pérez

François Fabregat

Francisco Paternal

Julgencio Vicente

José

Manuel Salvador

Jaén

En Vistabella a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y uno previa la oportuna convocatoria, se reúne el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de disentir y, en su caso, aprobar la propuesta de Habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y uno acordada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día diez de Junio último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y disentidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta en objeto y fin, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de cinco mil ciento cincuenta pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de Habilitación de crédito en la forma siguiente:

Aumento al cap. 1º art. 4º partida 1ª	300' 00
id al cap. 6º art. 1º partida 1ª	1125' 00
id al cap. 6º art. 1º partida 8ª	500' 00
id al cap. 4º art. 1º partida 1ª	914' 00
id al cap. 8º art. 1º partida 1ª	1250' 00
id al cap. 4º art. 3º partida 1ª	425' 00
id al cap. 8º art. 1º partida 3ª	166' 50
id al cap. 8º art. 1º partida 4ª	166' 50
<u>Total</u>	<u>5150' 00</u>

No se presentó reclamación de ninguna clase.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria y siendo las doce horas la

presidencia levantó la sesión de que constó.

Ramón Miralles Monfort

Francisco Tulgenio Vicente

Manuel Labrador

Serrano

En Vistaella a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasiguo secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Dicho seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar y pagar la relación de fórmulas y recetas suministradas por la Farmacia municipal a los pobres de Beneficencia durante 2º trimestre año actual que en total asciende a ciento cuarenta pestañas setenta céntimos.
- 2º Dile para resolver asuntos de gran interés para este municipio que se traspase con la máxima urgencia y en comisión a la capital de la provincia el alcalde-presidente y secretario de este Ayuntamiento.
- 3º La presidencia manifiesta que esta comisión Ayuntamiento debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes a los ejercicios de los 1939 y 1940, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario sin que contra las mismas se haya presentado reclamación o reparo alguno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 126 del reglamento de 23 Agosto 1934, la comisión acuerda emitir el dictamen o memoria a que se refiere el art. 127 del citado reglamento.
- 4º Dada cuenta de un escrito del Teniente Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión fechado 13 Mayo último en la

Recetas Beneficencia

Comisión Particular

Revisión cuentas 1939 y 1940

que comunica a la presidencia que en sesión celebrada por dicha junta en el citado dia 13 acordó constara en acta y se comunicara a este Ayuntamiento haber visto con agrado la buena y perfecta tramitación de la documentación de cuentas de los reemplazos de 1936 a 1941, lo que transmitió a esta presidencia para satisfacción de la misma y la del secretario del Ayuntamiento esta corporación. Acto seguido y por unanimidad, los reunidos acordaron conceder un Voto de Gracias a D. José Ortí García, secretario de esta corporación, por los trabajos realizados en pro de los trabajos y tramitación de la documentación de Cuentas de los reemplazos 1936 a 1941 de este municipio expresado anteriormente, y que certificación de este acuerdo sea entregado al interesado para sus efectos correspondientes.

Votos gracias Secretario

5º Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las obras reparación verificadas en el cementerio municipal que en total asciende a la cantidad de ochocientas veinte y nueve ptas. y que dicha cantidad sea satisfecha de su correspondiente capítulo y artículo vigente presupuesto.

6º Aprobar la relaciones de jornales y materiales invertidos en la reparación de arreglos tejados lavaderos fuente Ombria que en total asciende a la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta y ocho ptas. y que dicha cantidad sea satisfecha de su correspondiente capítulo y artículo vigente presupuesto.

Votos obras Lavadero

7º Aprobar la relación de materiales invertidos en el arreglo fuente Marta, pozo de la Torregarcía y fuente Brunadio que en total asciende a la cantidad de trescientas pesetas y que esta cantidad sea satisfecha de su correspondiente capítulo y artículo vigente presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión de que certifico.

Manuel Pérez Francisco Fabregat

Francisco Pérez Dulcencio Vicente

Manuel Galván

Soria

En Vistaella a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno  
y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de  
la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen  
se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el secre-  
tario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguida-  
mente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida  
desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos  
haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Adjudicar definitivamente a favor de Antonio Porcar Monferrer la subasta  
20 pinos monte Boolar y Sabinar celebrada el dia 22 Julio último por  
la cantidad de 726 pesetas.
- 2º Aprobar y pagar los gastos realizados por la comisión compuesta por la  
presidencia y secretario a la capital que en total asciende a la cantidad  
de cien pesetas acordada sesión fecha 24 Julio último.
- 3º Facultar a la presidencia para que organice con cargo a los fondos mu-  
nicipales los actos festivales de uso y costumbre de esta población para las  
fiestas principales de esta villa que se celebraran durante los días 30,  
29 y 31 del actual, entre ellos una banda municipal de música y  
espectáculos.
- 4º Que para las próximas fiestas de San Juan de Peñagolosa se trasladen  
con carácter oficial al territorio de dicho santo el Ayuntamiento pleno con  
el secretario y alguaciles así como requerir de la comandancia pue-  
sto Guardia Civil una pareja de guardias para guardar el orden  
en el territorio durante la festividad del mismo.
- 5º Que para las próximas fiestas de San Juan con cargo a los fondos  
municipales se limpian todas las calles de esta población a uso  
y costumbre de esta localidad.
- 6º Aprobar distribución fondos municipales actual mes.
- 7º Dada cuenta de que el vecino Eduardo Eds Orensa, Alcalde que fue de  
este Ayuntamiento durante la dominación roja, según noticias ha sido juzgado

por el Consejo de guerra, y como éste reunió juntamente con D. Alberto Ocupación intrascendentes entre Pitarch Sales, Concejal y Depositario que fue también del Ayuntamiento, se llevó todas las existencias que habían en las cajas de fondos que estaban a cargo del Ayuntamiento, las cuales no han sido devueltas, acto seguido y por unanimidad, se acordó nombrar al Concejal Ramón Fabregat Salvador para que con carácter de Juez Instructor de este Ayuntamiento, haga las diligencias correspondientes y que lo que resulte de las mismas, lo ponga en Conocimiento de la Corporación para proceder a lo que hubiere lugar.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico:

Pitarch Sales Ramón Fabregat  
Juan Pitarch Dulgencio Vicente

Manuel Salvador Modesto Clavé

En Villanueva de la Sierra a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma ya el secretario dió lectura de la ~~dictá~~ anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar y pagar la relación de gastos realizados por el comisionado de factos Comisionado Quinto José Oset Gómez en el juicio revisión ante la Junta de Clasificación de esta provincia que en total asciende a cien pesetas, mosos reemplazos 1942
- 2º Dada cuenta a la Corporación por el concejal en funciones de Juez Instructor, nombrado en sesión del día 4 de los corrientes, que detinadamente ha examinado los libros de contabilidad de este Ayuntamiento, para poder dar cuenta detallada a los reunidos de las diligencias que se le

encuentran sobre la sustracción de los fondos municipales por los claveros rojos, cuando éstos evanaron voluntariamente, dos de ellos a la entrada de las fuerzas nacionales hacia la zona roja, resulta, que según aparece del libro de actas de arqués de este Ayuntamiento se requiere (Claveros rojos) en sesión en el acta de arqués extraordinaria de fecha 3 de Junio 1938, fueron sustraídos de la caja fondos municipales por el Alcalde rojo Eduardo Eds Orensa y depositario también rojo Alberto Pitarch Sales, según manifiesta en dicha acta el Secretario Interimario de aquél entonces, D. Manuel Sanmartín Porcar, la cantidad de doce mil ochocientas sesenta y una pesetas con noventa céntimos (12.861'90), sin que nada de dicha cantidad hayan sido ingresado o devuelto a los fondos municipales. Acto seguido y por unanimidad se acordó que por la Presidencia se requiera a los tres Claveros rojos, responsables de la sustracción de los fondos municipales de la cantidad antes citada de 12.861'90 pesetas, para que dentro del plazo de quince días ingresen en la caja fondos municipales este Ayuntamiento, la expresada cantidad, y que pasado dicho plazo, si no han devuelto la ya citada cantidad, o presentado recurso fundamentado o justificado ante este Ayuntamiento, alegando los motivos de descargo que crean por conveniente, sin mero requerimiento, que les sea requerido de nuevo las 12.861'90 pesetas pero que éstas sean por la vía de apremio. Que el presente acuerdo sea notificado a los tres Claveros rojos responsables para sus efectos correspondientes, y para que les sirva de notificación... //

3º Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1939 y 40, que inscriben como cuentadantes D. Ramón Miralles Monfort y Enrique Pitarch Monfort como ordenador de pagos, D. José Vicente Tena, como Depositario y D. José Ortí Gómez como Secretario; y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando:

- 1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y otros siguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Cuentas 1939. Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de doce mil cuatro pesetas seis céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta y ocho mil novecientas e innerentas y ocho pesetas quince céntimos, formando un total de cargo de cincuenta y seis mil novecientas sesenta y dos pesetas veinte y uno céntimos; y siendo cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y siete pesetas noventa y ocho céntimos

Aprobación cuentas 1939 y  
1940.

ZONA  
ESTADO DE MÉXICO  
SIELO  
los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en laja de diez mil novecientas noventa y cuatro pesetas veinte y tres céntimos.

5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, con una diferencia de cuenta cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos.

6º Que la relación de deudores asciende a veintidós mil doscientas once pesetas setenta y una céntimos más lo que se llevaron los elaveros rojos y la de acreedores a siete mil quinientas ochenta pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Cuentas año 1940.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de diez mil novecientas noventa y cuatro pesetas veintitrés céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cincuenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesetas setenta y dos céntimos, formando un total de cargo de sesenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos; y siendo sesenta y una mil ochenta y nueve pesetas noventa y nueve céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en laja de mil quinientas setenta y ocho pesetas noventa y seis céntimos.

5º Que la cuenta de la administración del Patrimonio municipal presenta un activo de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas 76 cts y un pasivo de cero pesetas, con una diferencia de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas setenta y seis céntimos.

6º Que la relación de deudores asciende a veintitres mil ciento ochenta y seis pesetas ochenta y nueve céntimos y la de acreedores a dos mil ochocientas cuarenta y tres pesetas un céntimo.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fija del actual proponer la aprobación de las expresadas cuentas por no contener errores, exaltación legal alguna ni haberse formado contra las mismas reclamación ni reparo de ninguna clase.

Considerando:

1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores manuscritos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que las de presupuesto y de administración del Patrimonio municipales están de acuerdo con los libros de contabilidad.

3º Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y dada en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las

cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1939 y 1940 con las cantidad de cargo y fecha indicadas en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medios de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los ciudadanos por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.»

**Anteproyecto presupuesto** 4º. Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

**Comisión Castellón** 5º. Que para resolver asuntos de interés del municipio que se traslade a la capital de la provincia el secretario de la corporación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramón Miralles Alejandro Fabregat  
Juan Martínez Fulgencio Llorente  
José Soler Manuel Labrador Modest Clavé  
José Bolívar Palma

En Vistaella a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasignado secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Distribución fondos** 1º. Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes.

**Aprobación ordenanzas** 2º. Aprobar en todas sus partes las ordenanzas municipales formadas por Secretaría que regulan la ejecución de toda clase de arbitrios e impuestos establecidos por el Ayuntamiento.

para dotar sus presupuestos de ingresos ordinarios correspondiente desde 1º de Junio 1942 hasta 31 de Diciembre de 1946, y que dichas ordenanzas que se expongan al público por plazo de quince días en los sitios de costumbre de esta localidad a los efectos de reclamación.

3º Dada cuenta de la relación de gastos verificados con motivo de los festejos organizados por cuenta de este Ayuntamiento durante los días 29, 30 y 31 Agosto último que en total asciende a la cantidad de dos mil trescientas doce pesetas. Se acuerda prestarle su aprobación y que dicha cantidad sea satisfecha mil pesetas del Cap. 13, art. 3º par. 1º del vigente presupuesto de gastos y que las mil trescientas doce pesetas restantes que se haga los posibles para que sean satisfechas de beneficios gananciales de la Delegación Local de Abastos de esta población.

4º Aprobar y pagar la relación de jornales invertidos en la limpieza de las calles de esta villa, que en total asciende a la cantidad de pesetas 8500 ptas.

5º Blanquear los pabellones del edificio casa Cuartel Guardia Civil esta localidad propiedad de este Ayuntamiento.

6º Aprobar y pagar los gastos realizados de alcohol y desinfección en el Cementerio Municipal con motivo de la autopsia realizada al vecino Juan Mufarrer Tecca que falleció de lepra, que esto asciende a la cantidad de veinticinco pesetas.

Los teniendo cosa, asunto de que tostar y siendo las doce horas, la presidencia levantó la sesión de acuerdo a lo estipulado.

Manuel Miralles Ramón Fabregat Juan Pitarach

Modesto Benítez Fulgencio Vicente

José Polrey

Santos

En Vista bella a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del informante secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el secretario di lectura

del acta anterior que fué aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Pagar la haberes sanitarios y funcionarios correspondientes al 3º trimestre año actual, así como demás pagos de carácter obligatorio consignado presupuesto.
- 2º Acordar y pagar la relación de jornales invertidos limpia calle esta población que en total asciende a la cantidad de ochenta y cinco pesos.
- 3º Acordar, aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales invertidos en el Blanqueo Cuartel Guardia Civil esta villa que en total asciende a la cantidad de - pesos docecientas setenta y siete con setenta céntimos
- 4º Aprobar y pagar facturas material eléctrico invertido para arreglo alumbrado público esta población que en total asciende a la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesos 55 céntimos.
- 5º Aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrío municipal de Pesas y Medidas y Derecho de degüello para el año 1942 y anexionarlo en el B.O. provincia durante el plazo de diez días para que puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes así como el intento de subasta de dichos arbitríos.
- 6º Aprobar en todas sus partes y pagar del capítulo impuestos siguiente presupuesto municipal gastos de relación presentada por T. Regalos Clerigo tales de las casas habitación facilitada en la posada de su propietario al Capitán Teniente, con sus ayudantes, de la guardia Civil veintisiete personas ésta villa, 13 soldados, prestaren servicios recoger teléfonos, gastos pesetas cobrados en reloj público, 102 noches una sola casa entre los guardias civiles Ciricio Martínez Faría y Bernardino Bedal, otros que en total asciende a la cantidad de trescientos sesenta y cinco pesos.

No tenido más asuntos de que tratar y siendo las tres horas, la presidencia levió la sesión de que consta

*Francisco Gómez*

*Francisco Gómez* *Francisco Gómez*

*Modesto Clerigo*

*Fulgencio Vicente*

*José Robles*

*José Robles*

*Domingo*

En Vistaella a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma djo el infrasquillo secretario di lectura del acta anterior que fué aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes de Octubre
- 2º Aprobar y pagar en todas sus partes la relación de fomulas de Beneficencia municipal facilitada por el Farmacéutico titular a los pobres de esta villa que en total asciende a la cantidad de ciento cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.
- 3º Aprobar las cuentas trimestrales justificadas rendidas por el depositario de los fondos municipales de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la caja que está a su cargo correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre año actual.
- 4º Aprobar y pagar al secretario de esta corporación la cantidad de cuarenta pesetas por los gastos verificados una comisión a Castellón acordado en sesión fecha 24 Agosto último.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión de que consta.

Damian Miralles Ramón Fabregat

Pma Pitarol

José Robay Modesto Lleriz Fulgencio Vinent

José Robay

Serna

En Vistaella a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrasquillo secretario, y siendo las veinte horas la presidencia

cia declaró abierta la sesión pública extraordinaria para que aquellos hubieran sido convocados en forma legal, la cual dijo el Dr. Presidente que tenía por objeto dar cuenta y acordar lo que en justicia procedía de los escritos recurso que contra acuerdo de esta corporación fecha 27 Agosto último han presentado Edwards, Edos Orenza, Alberto Pitarch Sales y Don Manuel Sammartin Porcar sobre sus tracciones de la caja de los fondos municipales la cantidad de 12.861'90 ptas.

Dicho escrito escrito recurso presentado ante Alcalde y sus escritos uno de ellos por el Dr. Edwards Edos Orenza y D. Alberto Pitarch Sales, Alcalde y depositario éste Ayuntamiento durante la administración roja fechado en Treinta Septiembre ultimopas dho año fecha tres el acto por don Manuel Sammartin Porcar Secretario interventor del citado Ayuntamiento y periodo, recurriendo escrito acuerdo de ésta Corporación fechada veinticuatro Agosto del corriente año en el qual se reclama la cantidad de 12.861'90 pesetas, que sustraieron de la Caja Fondo municipal cuando evacuaron los dos primeros hacia la zona roja llevándose la expresada cantidad El Dr. Edwards Edos Orenza y el Alberto Pitarch Sales dice en el escrito recurso antes expresado que, ésta Corporación debe ignorar la devolución de 9.756'60 pesetas, que al regresar de la zona roja a la situación el Dr. Alcalde dio a este Ayuntamiento por conducto de Cabo Comandante puesto de la Guardia Civil, constando acto de entrega que debió obrar en archivo municipal y que consta de la misma fue remitido a Auditoría Guerra de Castellón para unirla a la causa que contra el que hizo la entrega se seguía, y ofrece en momento oportuno acompañar el correspondiente juzficamento que ya le tiene solicitado; que tampoco se tiene en cuenta que el Ayuntamiento de aquél entonces tenía que abastecer la población de artículos de primera necesidad, que por ningún otro conducto podían conseguirse; que debió al paso de tropas vecina obligar la ministerial para que racionaran el vivir que no abonaba la intendencia y

estos eran perdidos en la Sección de Abastecimientos y en los  
 Municipales; que la mala tendencia y desplumamiento de ~~ellos~~  
 ocasionó grandes perdidos ya que en el ultimo mes no se producía  
 para de cobrar el reparto que se realizaba; que a la entrada de los Oficiales  
 quedó en el Ayuntamiento una buena cantidad de aceite, algunos  
 sacos y sacos de trigo, cuya cantidad no puede precisar. Que explica  
 son: Que a los alcaldes de las distintas recorridas, que dejaron sin  
 efecto el acuerdo que lo instó, que trascendió a través de su  
 fraternidad y en conciencia, o de lo contrario, que se practique liquidación  
 deudas oficiales y extraoficiales que debió a las circunstancias  
 anormales se verán obligados a llevar.

El Dr. D. Manuel Domínguez Ponce dice en el escrito recurso  
 presentado, que le sorprende robaron a la que le incluyan como  
 responsable de los 14.861'90 pesos que fueron susstraídos de la  
 Caja el día anterior de la liberación de este pueblo siendo que como  
 la Corporación sabe fue obligado ha abrir la Caja para allí  
 se los guardó por los Alcaldes y depositarios de aquel entonces, y que  
 en aquello momento restituyó la Caja sin declarar su  
 propia resolución de quedarse en la zona estacional; de lo  
 que se hizo cargo el Alcalde Declaró D. Ovando no pudiendo  
 precisar la cantidad exacta por que no lo recordaba, ni en aquel  
 momento y circunstancia era del caso exigir resarcimiento  
 formalizado para poder responder, y que por ello no puede presen-  
 tar justificante alguno de sus afirmaciones; que su actua-  
 ción fue siempre obrar bien y dentro de la legalidad y una  
 prueba de ello es en que pudo conservar la Secretaría de  
 Hacienda y librarse de contabilidad para responder de su actuación  
 pero si devolvieron o no, en todo o en parte, la cantidad sustanciada  
 por el Alcalde y el depositario ellos son los únicos responsables  
 y no el expediente, y que por ello suplica se firme dentro de este  
 recurso y anular en la parte que al mismo se refiere.

De fecha trece de junio diecisietecientos treinta y nueve el Co-  
 munero D. Juan García Civil de este población en trámite al  
 Alcalde-Presidente en calidad de depositario y de disponición del

Fr. Juez del Juzgado unitario n.º 4 de Castellón la cantidad de 9.750'00 ptas. a billetes del Banco de España del Gobierno roja sin perjuicio y a reserva de las responsabilidades que hubiere contra el individuo que las poseía.

Que segun ha declarado don Vicente Salvera Brats, concejero de abastos de esta localidad cuando fueron sustraídas las 12.861'90 ptas., o sea, que la Delegación de abastos que estaba a su cargo dejó en el Ayuntamiento a la entrada de los etarras, segun declaracion realizada ante el Alcalde Presidente de la Corporación el dia 10 de octubre del año en curso, si mal no recuerdo, unos mil cuatrocientos kilos trigo valorados en 1.400'00 ptas., unos 250 kilos aceite valorados en unos 1.000 ptas.; unos 60 docenos de huevos pero estos fueron entregados a los soldados ejercito rojo valorados en 600'00 ptas. y unos 100 kilos de patatas valorados en 100'00 ptas. que en total ascendió a la cantidad de unas 3.000'00 ptas. en el momento de pagar el valor de los generos dejados y entregados a los fuerzas rojas. Que los 3.100'00 ptas. que los autores reclaman fueron apartados tanto ellos de los beneficios que se obtuvo en la Delegación de abastos de su cargo de las operaciones realizadas de compra-venta con anterioridad a la compra de los generos.

Puede claramente demostrarse que, el Bernardo Díaz Oteiza y Alberto Pitarreta Sáez, sustraieron de la Caja municipal llevámbrelas hacia la zona roja la cantidad de 12.861'90 ptas. y que el Manuel Sanmartín Forcar no pudo resistirse a ellos por que hubiera sido declarar su firme resolucion de huir de la zona roja.

Se pretende justificar como devueltas la cantidad de 12.861'90 ptas. que sustraieron de la Caja, 9.750'00 ptas. cuando que el Comandante de puesto de la Guardia Civil entrego en este Ayuntamiento en calidad de deposito billetes del Banco de España del Gobierno roja y los restantes con las existencias de los generos que la Delegación de abastos dejó abandonadas en el Ayuntamiento a la entrada de los etarras; de aceptarse y tenerse en consideracion como devueltas lo que sustraieron se-

ria obrar claramente contra los intereses del municipio en beneficio propio de Eduardo Del Olmo y Alberto Estaréales ~~halle~~ puest  
 que estos se aprovecharan de la cantidad de 12.861'90 ptas. desde el dia  
 que los sustraieron (2 junio 1938) hasta que se terminó la guerra, y  
 dos meses y medio después de terminarse ésta, pero no  
 sin antes haberse entrevistado reiteradas veces el D.O. con  
 los familiares del mismo por que, disputaba de libertad, segun  
 noticias surgió la infantilidad de que el D.O. tenía encubierto  
 en su casa habitación, propiedad del Ayuntamiento, las  
 9750'00 pesetas en billetes rojos que al parecer fueron los  
 que depositaron por cuenta del Comandante de puesto en  
 este Puerto, se dice infantilidad por que esto aunque  
 se pretenda demostrar lo contrario, estos se contradicen en  
 primer lugar por lo manifestado por su compatrio Alfonso  
 Estaréales ~~halle~~, el dia 17 junio de 1939 ante don Ricardo  
 García Salazar, Jefe Local de F.L.C. y alzq. d.A.F., Aurelio  
 Allepiz ellouferrer, Juan Luis Oregua Concejales y  
 mas, que dijo: Que su compatrio D.O. tuvo de acuerdos con  
 el hasta que se terminó la guerra, las 12.861'90 pesetas  
 que se reclamaron, y en segundo lugar, lo más probable y  
 lo legal hubiera sido que de no querer aprovecharse de  
 los intereses del municipio al sustraer de la Caja, tanto  
 las existencias que en la misma existían al evacuar  
 voluntariamente hacia la zona roja las hubieran ingresado  
 a nombre de su legítimo dueño en cualquier en  
 trido oficial y en caso contrario, al ser liberado dentro  
 del plazo reglamentario para el canje de los billetes rojos  
 lo hubieran efectuado a nombre del Ayuntamiento cosa  
 que lo que calcularon que correspondía al servicio  
 estacional de Positos lo ingresaron a nombre del mismo  
 en cierto entidado oficial. Que la diferencia de 9750'00 pesetas  
 a las 12.861'90 pesetas es también otra infantilidad y dem  
 trar claramente que le gustó aprovecharse de lo que  
 no es de ellos, puesto que dicen: Que es las pérdidas que

Fuero la decisión de abortar el perjuicio de los fondos del Ayuntamiento de los ejercicios que se dejaron en el mismo a la entrada de las etapas eclesiásticas y esto regimó el consejero de Abastos de aquél entonces ningún perjuicio ocasionó a los fondos del Ayuntamiento que seguían declaración del mismo don Tomás Salvado Brack, De fecha vece del actual, se supuso de beneficios que se obtuvieron en la llegación de lo que estaba a su cargo.

Si los recurrentes Ricardo Bob y Alberto Pérez de Pe-  
sen personas que le gustara devolver lo que no es de ellos,  
además que no hubiesen dicho los infantes de Sagunto  
risquen de expuestas, no se les hubiese olvidado el decir  
en el escrito recurso, que una vez dentro de ser libera-  
do este pueblo, dicen que los que quisieren compras  
abuses químicos tenían que hacer efectivo el importo  
de los mismos por anticipado, y los vecinos así lo hi-  
cieron, y les entregaron como ocho mil pesetas  
y dichos abusos bien no han llegado a esto, así  
como tampoco parece ser que se trayan hecho cuen-  
ta alguna de devolver a sus dueños lo que les entro-  
garon para comprar el abuso.

Acto seguido y por unanimidad y después de haber  
hecho uso de la palabra cuantos así lo tuvieron por  
conveniente, se acordó: Dejar sin efecto y exento de  
responsabilidad al recurrente don Manuel Sarmiento  
Ponce en la parte que al mismo se refiere sobre la su-  
stancia de las 12.861'90 pesetas, y que dicha cantidad pue-  
do que los recurrentes Ricardo Bob Orea y Alberto Pérez  
Páez son los únicos que se han aprovechado de la misma, que  
no sea tenido en cuenta cuanto dice el mismo en el es-  
crito recurso y que dentro del plazo de quince días que  
determinan a la Dája municipal las repetidas 12.861'90 ptas  
sin perjuicio y a reserva de lo que la Superioridad falle  
en su día sobre la parte que se refiere a las 9.750'00 ptas

que fueron entregados en calidad de depósito en este Ayuntamiento y remitidos al Juzgado el día 11 de Octubre que certificación del presente acuerdo que se comunica a los interesados para sus efectos correspondientes, y que dentro del mismo, si lo considerare necesario o sus intereses, pueden recurrir dentro del plazo de dieciséis días ante el Tribunal provincial del Contencioso Administrativo.

En virtud del objeto del presente acuerdo, las veintidós horas la presidencia elevando la sesión firmaron todos los reunidos después certifico. De modo sobrerraspado "24 Agosto" vale.

Ramón Miralles Monfort Parras Fabregat Manuel Díaz

Modesta Clavijo Fulgencio Vicente

José Robles

Ocurso

En la Estabilla veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del informante secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el informante secretario dio lectura del acta anterior que fué aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Que a esta corporación continúe realizar el despacho de 600 estereos de leñas de matal bajo del monte Vall de Utral con la tarifa de 300 ptas y 30 ptas de presupuesto gestión técnica.
- 2º Facultar a la presidencia para que ampare los aprovechamientos maderables, pastos y leñosos basados en los subastas de los mismos que a continuación se expresan: 600 estereos leñas matal bajo monte Vall de Utral por el tipo de 300 ptas y 30 ptas de presupuesto gestión técnica; pastos para 120 resellos monte

Rifonte leñas

Subastas monte

Avellanar por 60 ptas y 10% de presupuesto gestión técnica; pastos para 450 reses bocanar mante Bochar y Sabinar por 450 ptas y 112'60 ptas presupuesto gestión técnica; 35 metros cúbicos madera mante Sierra el Boy por 2450 ptas más presupuesto gestión técnica y 246'596 metros cúbicos madera mante Bochar y Sabinar por la tasación de 2465'60 ptas y 362'90 ptas presupuesto gestión técnica; todas estas subastas se celebraron por el tipo señalado al alza y que el Ayuntamiento se reserve el derecho de tanto que podra ejercerlo durante el plazo de ocho días después de celebradas las subastas anteriores.

Comisión Castellana

- 3º Que para resolver asuntos de urgente necesidad y de interés para el vecindario de esta población que se trasladen en comisión a la capital de la provincia la presidencia y el secretario de esta corporación.
  - 4º Que se celebren el dia 18 Diciembre próximo las subastas de pesas y medidas y sacrificio de reses en el matadero de uso obligatorio y onificados, así como la subasta de hornos de pan eccer con adjunción al pliego de condiciones respectivos y horas que señalará la presidencia.
- Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión de que artificio.

Ramón Miralles Marcos Pérez y Soler

Manuel Patarnay Modesto Clavé  
Domingo Vicente José Robles Carrasco

En Vistaibella a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el infrascrito secretario dictó lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

ANNO 1922

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada cuenta por el informante secretario de la propuesta de transferencia de crédito de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio, formulada por la Intervención municipal con fecha 26 Octubre importante dos mil treinta y tres pesetas once céntimos y admitida la licitud de estas operaciones por el art. 303 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento, previa discusión, acordó por unanimidad: Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; que se exponga al público por el plazo de quince días a los efectos legales, previa fijación de edictos en los sitios de costumbre y Boletín Oficial de la provincia; y cumplido este trámite, convoquese al Ayuntamiento pleno a sesión extraordinaria, para su discusión y votación definitiva.

- Carriles a Cartellán
- 1º Anteriorizar a la presidencia para que convoque a los alcaldes de los pueblos que los años anteriores se abastecían de patatas para la siembra de los mismos de este término, a una reunión en Cartellán, al solo objeto de interesar de las Antecedentes provinciales y regionales sea declarado este pueblo cosechero de patatas para la siembra, y que en nombre y representación del Ayuntamiento, se trasladen a la Capital de la provincia para asistir a dicha reunión, la presidencia, el Teniente Alcalde, y el Secretario de la Corporación.
  - 2º Aprobar y pagar los gastos realizados por la Comisión a Cartellán acordada fecha 24 Octubre último que en total asciende a la cantidad de ciento treinta y cinco ptos.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión de que certifico:

Ramón Miralles Ramón Félez

Juan Pifarré Modesto Claver Fulgencio Vicente  
José Robres

En Viñebella a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, y hora de las diez, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort, se reunieron en e-

sala de sesiones lara. Comisiones con asistencia del informante Secretario, los señores del Ayuntamiento, miembros al mospres se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La Presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el informante Secretario di lectura del acto anterior que fue aprobado, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial, desde que se recibió la última sesión, manifestando los señores haber quedado enterados de todos ellos.

Actos seguidos y permanecida la sección se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cuenta trimestral Aprobado 1º Aprobar la cuenta trimestral de pagos e ingresos rendida por el Apoderado de este Ayuntamiento en la Capitulación de la primera. Túveamos se exprese en la misma.

Relación formales beneficiarios 2º Aprobar y pagar la relación de formularios suministradas a los pobres beneficiarios durante el tercer trimestre año actual por el Farmacéutico Municipal que en total asciende a la cantidad de ciento cuarenta y nueve pesetas 80 céntimos.

Factura reparación negro de racien magrino escribir que asciende a cien pesetas.

exhibir 4º Adjudicar definitivamente al vecino Reralino Salvador Esrig la mitad partes menores de la celebrada 1º actual, por la cantidad de cuatrocientas cinco pesetas.

5º Aprobar y pagar los gastos realizados por la Comisión municipal de orden actual que para cumplimentar lo acordado en la reunión que se celebró en Cartellán, se tratará dicha Comisión a Matenes del Río, que en total asciende a la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas 50 céntimos.

6º Aprobar la distribución fondos municipales este Municipio correspondiente al actual año.

Y los señores Tenientes más arriba de que traer, la Presidencia siendo las trece horas del día, dio por terminada la sesión y levantó

Gastos Comisión a Cartellán

Distribución fondos

147

T. J. ELLY

la sesión de que certifico Ramón Miralles  
Hernán Fabregat Francisco Páez,  
Modesto Clavijo Fidel Gómez Díaz  
José Molina Díaz

En Vistaella a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Mayfot se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma que el infrasquillo secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se abrió la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Luminarias Bartolomé 1º Que para resolver asuntos del Municipio que se tratenade a la Capital de la provincia el Secretario de la Corporación
- Distribución Fondos 2º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondiente al mes de la fecha.
- Subastas 3º Designar al Teniente Alcalde para dirigir e tocar las subastas de maderas que se celebrarán en este Municipio el próximo día 16 y a la mitad de los arbitrios, pesas y medidas y sacrificio de reyes sacrificios, así como la del antiguo horno para cocer que se celebran el próximo día 18) el día y año
- Hacienda Campaneros 4º Satisfacer a José Fabregat Salvador 75 pesos por los servicios prestados de campanero durante el año actual.
- Trabajos extraordinarios 5º Satisfacer al Secretario del Ayuntamiento y auxiliar Secretaría la cantidad de quinientas (500) pesetas capítulo 6º art. 1º partida 3º por los trabajos extraordinarios realizados en la Secretaría este Ayuntamiento correspondiente año inclusive.
- Fiestas romerías 6º Aprobar y pagar la relación de gastos realizados, realizados en las romerías de San Bartolomé, San Juan, la de Culla, Puerto Nuevo y otros años actual, así como por los servicios prestados

por el cura párroco esta Villa en dichas romerías que en total asciende a la cantidad de ciento peretas -

7º Aprobar y pagar la cantidad de treinta peretas por una cenaja y dos llaves para puerta fuente Ayuntamiento y una encenda para el campanario.

## Facturas

### Partes Comision Mentes

8º Aprobar y pagar los gastos realizados por la Comisión de Mentes durante el año actual y que en total asciende a la cantidad de

9º Por el Dr. Presidente se da cuenta que, por los vecinos de esta Nombre letrado defensa población don Edwardo del Orange y D. Alberto Pitardi, ha pleito contencioso-administrativo nido interpuesto recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Provincial de Castellón contra acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, con fechas 24 de agosto y 15 Octubre últimos declarando y responsabilizando manejadamente, de la cantidad de 12.861'90 peretas, en su mma deben impagarse en Arca Municipal. Y al objeto de que la Cooperación para coadyuvar con la Administración en el esperado recurso, se acuerda a propuesta del Dr. Vicente Martínez parte en el mismo y que el Dr. Vicente S. Ramón Miralles Menéndez, en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue a los fines expresados, la correspondiente escritura de mandato, a favor de los mencionados funcionarios, y que se encarguen de la dirección y defensa del mismo, el letrado del Ilustre Colegio de Castellón don Miguel Flúix Esteller

10º Aprobar y pagar la factura de reintegros facilitados por el Hno. que en esta Villa para el servicio este Ayuntamiento hasta el dia de la fecha, que en total asciende a la cantidad de ciento noventa y tres

11º Aprobar y pagar factura de Juan Pem Orange por varios ta. de los bienes invertidos en edificios este Municipio que en total asciende a la cantidad de veintimil peretas -

12º Satisfacer a José Salvador Salvador la cantidad de veinte pesos por gastos y jornal un viaje a Chodos en su amo a acompañar sus celebraciones.

13º Satisfacer a Damián Salvador, Francisco Tene y Dolores Salvador

### Factura herencia

### Partes viaje Chodos

Gasto calefacción

factura entales huey

En la cantidad de cien pesos por juntas y gastos de calefacción para Ayunt. y Juzgado durante el actual año  
 Aprobar y pagar la misma realizada por la presidencia y las Religiosas Oblatas de Benito en esta villa de 19 pesos.

Aprobar y pagar a Juan Salvador Fabregat la factura de entales y calefacción de los mismos en carácter urgente en la Escuela esta villa, que asciende a cuarenta y nueve pesos.

No teniendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión de que consta lo escrito sobre rasgado = quinientos (500) pesos vale =

Ramón Miralles Alfonso Fabregat Ramón Pifarré

Manuel Labrador Fulgencio Vicente

José Vázquez

Domingo

En Vistaella a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno  
 y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Alcalde  
 D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa  
 Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y  
 con la asistencia del infrasquillo secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el secretario di  
 lectura del acta anterior que fue aprobada; dando seguidamente lectura  
 de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró  
 la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.  
 Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo el infrasquillo Secretario  
 de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos,  
 de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos  
 oíditos fueron disentidos.

Capítulo	Conceptos	Consignación
	Presupuesto de Gastos	Pistas

1º	Obligaciones generales	14630	36
2º	Representación municipal	500	-
3º	Vigilancia y seguridad	1244	-
4º	Policía urbana y rural	2345	-
6º	Personal y material de oficinas	11408	-
7º	Salubridad e higiene	4828	23
8º	Beneficencia	9943	80
9º	Asistencia social	1451	-
10º	Instrucción pública	2545	-
11º	Obras públicas	1500	-
12º	Montes	920	-
13º	Fomento de los intereses comunales	1844	20
18º	Imprevistos	1000	-
<b>Total del Presupuesto de Gastos</b>			<b>57586 59</b>

**Presupuesto de ingresos**

1º	Rentas	84004	
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	2014395	
5º	Eventuales y extraordinarios	90006	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	411594	
10º	Imposición municipal	3012094	
11º	Multas	100	-
12º	Mancomunidades	133560	
<b>Total del Presupuesto de ingresos</b>			<b>57586 59</b>

**Resumen**

Importan los Gastos por todos conceptos	57586 59
id. los Ingresos id. id.	57586 59

- Material Secretaria**
- 2º Aprobar y pagar factura material secretaria suministrado por la imprenta de Hijo J. Armengol que asciende a la cantidad de quinientas treinta y ocho pesetas 38 cént., durante el 2º semestre año actual.
  - 3º Dada cuenta expediente instruido por las 6.500 ptas. que José Monfort Salvador. Recaudador del Repartimiento General utilidades y de Ingresos este municipio años 1935 al 1939 inclusive, que sesión fecha 26 Mayo 1940, se acordó, que provisionalmente dicha cantidad la

ONCE

ingresara con la rebaja y proporción que hace referencia el apartado d) del art. 12 de la Ley Reguladora del Destihoque de fecha 7 diciembre de 1939. Despues de haber hecho uso de la palabra en tanto asi lo tuvieron por conveniente, por unanimidad se acordó, que los ingresos provisionalmente con arreglo a la rebaja y proporción anteriormente expuesto, ya que ademas de ser justo, debe considerarse como comprendido en el art. 37 de dicha ley, y como contra dicho ingreso durante el tiempo que ha estado expuesto al publico no se ha presentado reclamación alguna, que dicha rebaja efectuada sea admitida y aprobada definitivamente con la rebaja que hace referencia el nombrado apartado d) del art. 12 Ley Reguladora del Destihoque expresada anteriormente.

4º Adjudicar definitivamente las subastas de pastos y maderas a los siguientes celebradas y adjudicadas provisionalmente el 16 actual.

Subastas maderas y pastos  
y raios

Juan Lafont Edo, pastos Ovellañar por 61 ptas.

Antonio Tena Edo, pastos Boabar y Sabinar por 451 ptas.

Fernando Beltrán Escrig, 35 m.c. monte Sierra Boy por 2500 ptas.

al mismo 246,596 m.c. madera monte Boabar y Sabinar por 3698940 ptas.

Rosalino Salvador Escrig, pastos Devera por 400 ptas esta ultima celebra y adjudicada en 1º de Noviembre ultimo.

5º Pagar al auxiliar de secretaria este ayunt la cantidad de 225'85 ptas que le corresponden ademas de las 89'15 ptas que asciende el 1 por % haberes municipales correspondiente año actual, por pago subsidio familiar durante los meses corriente año.

6º Aprobar y pagar al secretario de la corporación la cantidad de 100 ptas por gastos verificados en la comisión realizada juntamente con la presidencia a la capital de la provincia por asuntos del municipio segun acuerdo fecha 1º actual.

7º Aprobar y pagar recetas de Beneficiencia que en total asciende a 103'55 ptas durante 4º trimestre año actual.

8º Pagar los haberes de los funcionarios y sanitarios correspondiente 4º trimestre año actual, así como demás pagos de carácter obligatorio consignados en presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las cuatro horas de

Subsidios familiares

Pagos Comisión Cartería

Facturas recetas beneficencia

Pagos 4º trimestre 1941

presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Ramón Esteban et Manuel Salvador

Manuel Salvador, Fulgencio Vicente

José Esteban Sosa

### Sesión extraordinaria

En Vistaalba a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasiguo secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el infrasiguo secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada; dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se abrió la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo lo declarado abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el infrasiguo secretario a la propuesta de transferencia antes indicada, fueron discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrándose conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente:

Categoría	Artículo	Partida	Consignación que tienen que tienen Prestas	Deducción por Transferencia Prestas	Gordan Prestas	1 2 3	4 5 6	Consignación que tienen que tienen Prestas	Deducción por Transferencia Prestas	Total	Prestas
1	6	2	900	253 41	646 59	1	11	3	200 -	100 -	300 -
1	11	2	500	200 -	300 -	2	1	1	500 -	298 50	798 50
4	1	1	2200 -	769 09	1434 99	6	1	1	5129	30 -	5159 -
7	2	1	100 -	318 -	182 -	7	3	1	821 -	24 -	849 -
11	3	1	500 -	309 -	191 -	7	6	1	920 90	217 79	1138 69
13	6	1	200 -	187 69	1239	18	1	1	100 -	1361 86	2861 86
Total deducción			2.033 11			Total aumento			2.033 11		

Por ultimo, acuerda la Corporación que esta transmisión de créditos aprobada por el Ayuntamiento se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del Estatuto Municipal y que de esta acta se remita copia certificada al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

**Adjudicación definitiva subasta pesos y medidas** No habiendo presentado reclamación de ninguna clase para la adjudicación definitiva de la subasta de pesos y medidas y sacrificio de reses sacrificadas celebrada el 18 del actual para el año 1912 y que fue adjudicada provisionalmente a D. Blasco G. Tena Monfort por ser el mejor postor y en vista de lo cual, después de deliberar detenidamente sobre el asunto por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el remate a D. Blasco G. Tena Monfort, en la cantidad de cuatro mil ciento una pesetas sesenta céntimos, por ser en su concepto la proposición de dicho Sr. la mas ventajosa de todas las que se hicieron cuando la subasta tuvo efecto.

Si no teniendo más asuntos de que tratar, se dió el acto por terminado, levantándose la sesión y firmando los ~~los concejales~~ de todo lo cual y el secretario certifico. *Ramón Miralles Ramón Teixert*

*Ramón Miralles*

*Manuel Labrador Trigo*

*José Robay*

*Casa*

En Vistaella a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasignado secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el infrasignado secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Que por cuenta de este Ayuntamiento y sus vecinos que se satisfaga la cantidad de qui-

Pro-Agrícola "División Aural"

Praticación Clavariso l. Antº

nientas pesetas para la suscripción pro-agrícola de la "División Aural" y que dicha cantidad sea satisfactoria de beneficios que se obtendrán en las operaciones de compra-venta que se realizaran en la Delegación local de Abasto.

2º Que para que el clavariso de San Antonio año actual pueda realizar la fiesta a uso y costumbre de esta localidad entregando el rollo bendecido al finalizar la procesión hecho que por carecer de trigo y harina no podria llevarse a efecto y para que se siga la costumbre que la Delegación local de Abasto entregue gratuitamente con cargo a dicha Delegación doscientos Kg. de harina al clavariso de dichos Santos para que este pueda hacer y entregar el rollo antes citado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Monfort Juan Robles Francisco Gómez

Manuel Salvador Fulgencio Vicente

José Robles Torres

En Vista Bella a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Fr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el infrasquillo secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comisión Repartimiento fenero: Designar los veinte natos comisión evaluación del repartimiento general utilidades Municipio año 1942.

1º Designar los veinte natos comisión evaluación del repartimiento general utilidades este municipio y año actual a los siguientes señores: Parte Real, Odón Salvador Monferrer, Manuel Salvador Monferrer, Aurelio Allepiz Monferrer y Ramón García Orensa. Parte Personal, Arturo García Orensa, Ramón Lafont Clerig y Dionisio Salvador Berenguer.

2º Nombrar con carácter temporal y con el haber diario de seis pesetas a Don Arturo Apaíñ García vecino de Chiviles, portero puestón desde Adornata a esta localidad, cargo

Nombraimiento cartero  
peñotes Adraula - era

que a partir del proximo dia uno segun comienza la administracion principal de correos de esta provincia quedaría interrumpido debido a las circunstancias actuales si para ello no se nombra un peón para el transporte de la correspondencia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Pérez

François Fabre y Gómez Pintor

Manuel Salvador

Fulgencio Vicente

José Molina

Domingo

En Vistaibarra a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Bartolomé Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el infrascrito secretario dio lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes.
- 2º Aprobar la relación de jornales y materiales, así como el pago de la misma, invertidos en la realización de la chimenea de la ermita de San Bartolomé, que en total asciende a la cantidad de ciento noventa y cinco pesos.
- 3º Arreglar las puertas y ventanas de la escuela del "llano de Abajo" que se encuentran en mal estado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico. Ramón Pérez François Fabre y Gómez Pintor

Gómez Pintor

Manuel Salvador

Fulgencio Vicente

Domingo

José Molina



CON D.R.

y firmada, dando regisitamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se abrió la última sesión, manifestando los miembros haber quedado satisfechos de todo ello.

Acto seguido, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Liquidación presupuesto 1941 y cuenta trimestral

1.º Aprobar la Liquidación General del presupuesto de ingresos y gastos esto Ayuntamiento correspondiente al año mil novecientos cuarenta y uno, y cuenta trimestral de depósitos 4º Trimestre 1941.

Factura cancha guardia Civil

2.º Aprobar, pagar a Rogelio Alen Tello, la cantidad de diecisiete cuatros y nueve pesos por cancha habitación facilitada a las tropas Civiles durante 83 meses, que por carecer de local en el Cuartel se hospedaron en la Pando del citado Alen Tello, correspondiente desde 1º Noviembre 1941 hasta 31 de Enero 1942.

Distribución fonda

3.º Aprobar la distribución fondos municipales más actuales.

Desguazar una favela

4.º Se a cargo y contiene este villa, que se blanquee el

desguazar una favela

Bavela, que habita el Recaudador Puerto Guardia civil

Limpieza callejera

5.º Se haga una limpieza general a todas las calles de estos barrios con cargo fondos del Municipio.

Arreglos canales

6.º Se a jeneral Villa que se arreglen todos los principales canales del término, que en velocidad, se encuentran en muy mal estado, y que a los que vayan a trabajar a jeneral de Villa, que por cuenta esto Ayuntamiento se les pratique con vinos, a cargo y contiene esta localidad.

7.º No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidente letrado la sesión de que certifico. Pascual Alarcón

General Alarcón

Manuel Salvado

Julgencio Vinent

Harm Fregat

Modesto Clavijo

Domingo

En Villabell a veinticuatro de marzo del mil novecientos  
 veinte y ocho y hora de los doce del mediodía se reunieron en  
 el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Al-  
 calde d. Ramón Miralles en sufragio de los señores del Ayuntamiento cuya nom-  
 bre al acuerdo se expresan y con asistencia del citado secretario.  
 La presidencia abrió la reunión, y se el secretario de orden de la  
 misma di lectura al acta anterior, que fue aprobada, dando  
 seguidamente lectura a los Boletines Oficiales, donde corri-  
 gieron especial recibida donde se celebró la última  
 sesión, para efectos de la reunión y haber quedado cerrado  
 a todos ellos.

Acto seguido y por unanimidad, se adoptaron los siguientes  
 acuerdos:

Villabell solar 1º

d. José Troyo

1º Autorizar a la presidencia para que publique edicto de  
 venta de solar público para vecinos un solar propiedad  
 vía pública sito en la calle d. Troyo esta Villa, limitando  
 N. con Paseo, S. con Parque, I. con carretera y O. con Paseo, an-  
 tiguamente conocido como solar de Pascual García Ceballos y Tomás Vicente  
 Pérez, para que valoren el valor del solar antes citado, y  
 que dicho solar sea encuadrado a favor del mejor pos-  
 ter, si existen otras circunstancias, no representarán re-  
 clamación alguna.

Premios Cartellos

2º Ley para solventar asuntos del municipio que se  
 tratará en Comisión a Cartellos el Secretario del Ayuntamiento.

3º Aprobar relación formadas recetas expedidas en la Farmacia

Recetas beneficiaria municipal a los pobres beneficiaria durante primer trienio año ac-  
 tual, que asciende a 19870 pesos, sin cargo de pago de la misma.

4º Pagar los haberes de los funcionarios Municipales y funcionarios de  
 este municipio correspondiente al primer trienio año actual,  
 sin cargo deudas gastos de carácter ferroviario consignado en el  
 presupuesto.

Aprobar y pagar factura de J. Armero por material naci-  
 onalizado servido este Secretaría hasta hoy que imparte la can-  
 tidad de veinticuatro ptas cuarenta céntimos.

materiales ferroviarios



Porto blanquear Cuartel

1º Aprobar y pagar factura de jornales y materiales invertidos en blanquear un pavellón del Cuartel Fuerzas Terrestres que asciende a la cantidad de cincuenta y seis pesetas.

Porto limpia callej

2º Aprobar y pagar relaciones de jornales invertidos en la limpieza de callej, que asciende a la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas.

Sabos arreglo fuentes

3º Aprobar y pagar los gastos de materiales, jornales invertidos arreglo fuentes Alfarer, Nova, Poro largo, Poro fugal y Poro Salvader de la parte de la fábrica Pla Avall, que en total asciende a la cantidad de cincuenta cinco pesetas.

4º Los técnicos seys acuerdos de que tratar y siendo las tres personas la procedencia constó la sesión de su certifico.

Parras de Miralles

Granado Pitarch

J. J. J.

Manuel Salvador

Fulgencio Vicente

Patrón Fabregat

Modesto Claver

Cerro

En Vistaibella a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasiguo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Que para solventar asuntos del municipio se traslade a la capital de la provincia el secretario de la corporación.

2º Aprobar distribución fondos municipales correspondientes al actual mes.

3º Aprobar y pagar a Antonio Perea, estanquero factura de reintegros administrados servicio esta secretaría durante 1º trimestre año actual que asciende a la cantidad de ptas docecientas.

Comisión Castellón

Distribución fondos  
Factura reintegros

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas  
la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Pascual Pitarrell

Román Falregat

Pascual Pitarrell

Modesto Claver

Manuel Labrador

Eugenio Vicente Tena

En Vistaella a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos  
y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones  
de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Román  
Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se  
expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de  
la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando segui-  
damente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial reci-  
bida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos  
haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Nombrar a José Vicente Tena, Callador para los meses reemplazo 1943.
- 2º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el Depositario correspondiente  
al primer trimestre año actual.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas  
la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Pascual Pitarrell

Román Falregat

Pascual Pitarrell

Modesto Claver

Manuel Labrador

Eugenio Vicente Tena

En Vistaella a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos  
y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de

MONDOU

sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasiguiente secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasiguiente secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los remitidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Comisionado quinto
- 1º: Nombrar a Don José Oset, Secretario esta corporación comisionado quinto para comparecer ante Junta Clasificación y Revisión moros 1936 a 1941 inclusive que tendrá lugar el dia 2 de Junio.

Dereque canaria Cuartel: Arreglar a uso y costumbre de esta la canería - desague de uso de los pabellones del Cuartel Guardia Civil que encuentra en mal estado.

- División y membranadas peaton Adaneta - etc
- 3º: Admitir dimisión presentada por el cartero peaton desde Adaneta a esta villa y nombrar para dicho cargo a Juan Palanques Escribano de Chodos con carácter retroactivo desde 1º del actual y con el mismo haber diario que disfrutaba el anterior, y que se satisfaga el capítulo de imprevistos la cantidad de quinientas cuarenta pesetas al que lo venía desempeñando por sus haberes desde 1º de Febrero hasta ultimo de Abril año actual.

Distribución fondos

- 4º: Aprobar distribución fondos municipales correspondientes actual mes.

Obray lavadero Ombría

- 5º: Arreglar el tejado y paredes de la fuente lavadero denominada fuente Ombría que por causa del temporal de aguas se han derrumbado y que para el servicio de la población el arreglo de todo ello prisa sea arreglado con la máxima urgencia encargándose de la dirección de las obras indicadas el Teniente-Alcalde D. Ramón Fabregat.

- 6º: Que para resolver asuntos del municipio se traslade en Comisión a la capital de la provincia el Teniente-Alcalde D. Ramón Fabregat y el Secretario de esta corporación.

Subasta solar via pública

Que se celebre el dia 22 actual y hora 11 de la mañana bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del concejal D. Ramón Fabregat Salvador la subasta de un solar propiedad de la vía pública, situado en

Comisión e Carteller

las bras de Troya de esta villa con la cantidad de ciento noventa pesetas al alba, de acuerdo con lo valorado por los peritos practicos nombrados en 24 de Marzo.

Punto, Comisiones, Castellón 8º: Aprobar y pagar al secretario de la corporación los gastos realizados en dos comisiones a Castellón que en total asciende a la cantidad de ciento cinco pesetas.

Impuesto puentes públicos 9º: Designar la Plaza de la Iglesia y Plaza del Generalísimo para vender todos cuantos objetos desearan y que son de los llamados paradas de puestos públicos y que por cada una de las paradas que satisfagan diariamente la cantidad de dos pesetas nombrando para la vigilancia y cobro de las mismas durante el año actual a D. Blasco J. Tena Monfort arrendador de pesas y medidas gratificandole por todo ello el 50% de lo que se recaude y el otro 50% que lo ingresen en arcas municipales. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levanto la sesión y de que certifico.

Ramón Miralles  
Gremi Oficial

Manuel Labrador

Fulgencio Vicente

Juan Fajuyol

Modesto Benítez

Castaño

En Vistabella a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º: Dada cuenta del escrito instancia presentado por el vecino de Benaligas Fran-

Vedad de finca Fr. Salfant

cisco Salfant Monferrer, en la que solicita destino de una finca de su propiedad lindante con los propios de este municipio paraje Font del Gir, de Fogadores, acordándose nombrar a la presidencia y al concejal Ramón Fabregat para que juntamente con los peritos prácticos, vecinos de esta D. Tomás Vicente Robres y D. Ramón García Cabedo, y partes interesadas del solicitante se proceda el dia seis del próximo mes de Junio al destino interesado extendiéndose acta por duplicado del acto.

Primer trámite apoderado

- 1º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el apoderado de este Ayuntamiento en la capital D. Rafael Beltrán de los pagos e ingresos realizados por cuenta de este municipio durante 1º trimestre año actual
- 2º Gastos arreglo caminos 3º Aprobar y pagar los gastos realizados con motivo del arreglo de los caminos este término que asciende a cuatrocientas noventa y seis pesetas.
- 4º Aprobar y pagar a Joaquín Arnau Fabregat la cantidad de ciento ochenta pesetas por pasaje desde esta a Castellón de 18 mosos reemplazo 1942 que cumpliendo ordenes de la superioridad se han incorporado a filial.

Paraje soldados

- 5º Dada cuenta de los escritos presentados por Ramón Gil Lledó, Julian Salvador Vicente, Josi Robres Berig, Isabell Monfort Miralles, Federico Garcia Robres, Benito Moliner Monfort, Ramón Salfant Berig, Manuel Tidal Guall Domingo Peris Rovira, Eusebio Guall Monferrer, Miguel Cesa Monfort, Joel Fabregat Salvador, Eduardo Salfant Solsona (2) dos escritos, Saturnino Lentilles Olaria, Juan Gonell Centelles, Daniel Bellés Solsona, Peregrin Moliner Monfort (dos escritos), Antoni Cesa Salvador, Facundo Folch Berig, Maria Miravet Guall (dos escritos) sobre variación de poseedor de finca urbana inscrita en el registro fiscal de esta población al folio 810 tomo 3º 1942 tomo 1º; 880 tomo 3º 75, 96, 183, 45 tomo 1º, 348, 334 y 438 tomo 2º; 225 tomo 1º; 394, 400 y 450-516, 365, 327, 332, 710 tomo 2º; 206 tomo 1º; 755 tomo 3º; 423 y 317 tomo 2º y los presentados por Genoveva Monferrer Moliner inscritas a los folios 812 y 813, tomo 3º.

Cristales escuela  
Llano de Abajo

- 6º Generistar varias puertas de la escuela Llano de Abajo y arreglar varias puertas que carecen de llaves, etc en dicha escuela.  
Y no teniendo mas asuntos de que y siendo las tres horas la presidencia levanta la sesión, de acuerdo.

Ramón Gil Lledó

Ramón Fabregat

Manuel Salvador

Juan Pintor Modesto, lleng

Eulogio Vicente

Sanz

En Mistabel a cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y dos  
y hora de las doce de la mañana se reunieron en el salón de  
sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde  
D. Ramón Miralles ~~presente~~ los señores del Ayuntamiento cuyos miem-  
bros al margen se expresan y con la asistencia del infras-  
crito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del  
día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el intrasquito secretario  
de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada,  
dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia  
oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifes-  
tando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Subasta solar vía 1º: Dada cuenta de la subasta celebrada el dia 22 de Mayo último, para  
pública tras Troya. la venta de un solar de la vía pública en el sitio denominado Tras de  
Troya de este pueblo, cuyo remate fue adjudicado provisionalmente a  
favor del vecino Don Carlos Lafont Llerig por la cantidad de ciento noven-  
ta y dos pesetas, que contra el acto no se ha formulado reclamación  
alguna, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el  
remate a favor del mencionado Carlos Lafont Llerig.

Distribución fondos 2º: Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual  
mes de Junio.

3º: Dada cuenta expediente habilitación de crédito, del informe emi-  
tido por la secretaría de intervención y del dictamen de la Comi-  
sión de Hacienda, la corporación acuerda: a), aprobar una  
habilitación de crédito de siete mil pesetas.

con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin apli-  
cación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago ina-  
mpliable de material y reintegros secretaria, de reparación fuentes y lavaderos, para  
festivos, romerías y para gastos imprevistos que en total son diez mil pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 reglamento de

Distribución fondos

Habilitación crédito

Hacienda municipal y el informe de esta intervención.<sup>2</sup> <sup>132</sup> que se exponga al público el expediente de habilitación de crédito al que se contrae el acuerdo anterior por plazo de 15 días con arreglo al artículo 12 del citado reglamento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que ~~yo~~ el secretario certifico.

*Ramón Miralles* *Juan Monfort*  
*Juan Martínez* *Modesto Claver*  
*Manuel Salvador* *Fulgencio Vicente*

*Santo*

En Vista bella a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasignito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasignito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Aprobar y pagar la factura de compra una romana para el servicio de pesas y medidas esta villa que asciende a la cantidad de ciento cuarenta pts.

2º Pagar los haberes de los funcionarios municipales y sanitarios así como demás gastos de carácter obligatorio consignados en presupuesto correspondientes al 2º trimestre año actual.

3º Aprobar y pagar a D. Antonio Porcar, botanquero, la factura de ciento veinticinco pesetas por reintegros suministrados para el servicio esta Secretaría durante el 2º trimestre año actual.

4º Aprobar y pagar al Teniente Alcalde y Secretario la cantidad de cien pesetas por gastos viaje a Castellón asuntos del municipio.

Compra romana

Pagar haberes trimestre gastos de carácter obligatorio consignados en presupuesto correspondientes al 2º trimestre año actual.

Factura reintegros

Gastos Comisiones

Gastos Comisionados quintas: Aprobar y pagar a José Ortí la cantidad de cien pesetas por gastos de comisionado quintas para la revisión mozos reemplazos 1936 al 1941 ambos inclusive.

Gastos Pleito contencioso

Pagar haberes carteros peones  
Araneta - Vistaibella

Gastos arreglo caminos

Parte obra Escuela Llanos

Práfugos

Franquea 1<sup>a</sup> Clase

ratificación

- 6º Aprobar y pagar la factura presentada por D. José M<sup>s</sup> Adell, Procurador de Tribunales por el total gastos pleito contencioso administrativo promovido por Eduardo Edm<sup>o</sup> Orensa y Alberto Pitarch Sales contra acuerdos de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de mil ciento setenta y seis pesetas con sesenta céntimos.
- 7º Pagar al cartero peón desde Adraneta a esta sus haberes correspondientes a los meses Mayo y Junio corriente año y que asciende a trescientas veintay seis pesetas.
- 8º Aprobar y pagar los gastos verificados en el arreglo de caminos este término que en total asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa y ocho pesetas.
- 9º Aprobar y pagar los gastos realizados de encuestar etc. la escuela del Llano de Abajo y que ascienden a ciento cincuenta y dos pesetas.
- 10º Declarar pidiendo al moro Rogelio García Lázaro, hijo de Francisco y de Dominga del reemplazo 1943.

- 11º Que procede se le conceda los beneficios de priorsa 1<sup>a</sup> clase al moro Delfín Fernández Robles del reemplazo 1943 por ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo.
- 12º Conceder una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al Secretario y auxiliar de Secretaría por los trabajos confección repartimiento general utilidades año actual y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Ramón Pitarch

Juan Feijoo

Ramón Pitarch Modesto Cledes

Manuel Takvader

Fulgencio Viente

Cano

En Vistaibella a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y dos y horas de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Morató los miembros del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasignado secretario al efecto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasignado secretario de orden

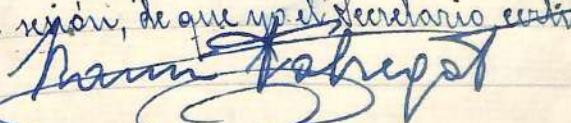
de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

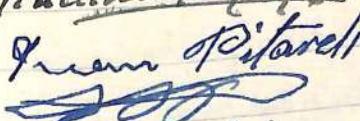
Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

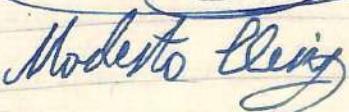
- 1º Aprobar distribución fondos municipales correspondientes al actual mes.
  - 2º Aprobar y pagar la factura de Hijo de J. Armengot del material suministrado servicio esta secretaría que asciende a 324'35 ptas correspondiente al 2º trimestre año actual.
  - 3º Aprobar y pagar factura fármulas de Beneficencia facilitadas por la farmacia municipal a los pobres de Beneficencia esta villa durante 2º trimestre año actual y que asciende a la cantidad de 279'35 ptas.
- H: La presidencia manifiesta que esta corporación debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio 1941, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario, sin que contra las mismas se haya presentado reclamación ó reparo alguno y han cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º, art: 126 del reglamento del 23 Agosto 1924 la comisión acuerda emitir el dictamen o memoria a que se refiere el art: 127 del mencionado reglamento.

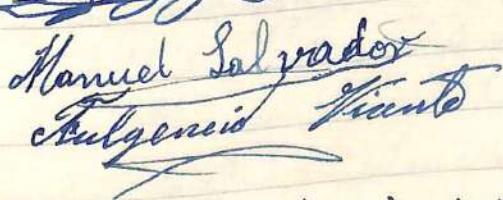
Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que ay el secretario certifico.

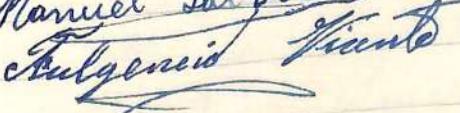
Ramón Miralles

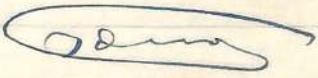


 Juan Pitarell

 Modesto Clegg

 Manuel Salvador

 Fulgencio Gómez

 Domingo

En Vista bella a veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y dos  
hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa  
Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los  
miembros del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asisten-  
cia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de ha-  
sta presidencia abrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de la mis-

ma de lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los remitentes haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941, que suscriben como encantadores D. Ramón Miralles Monfort como Ordenador de pagos, D. José Vicente Tena como Depositario y D. José Ortí García como Secretario; y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando:

1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho siguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil quinientas setenta y ocho pesetas noventa y seis céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a veintiuna y cinco mil novecientas ochenta y cuatro pesetas cuarenta y nueve céntimos, formando un total de cargo de sesenta y siete mil quinientas veintiuna y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos; y siendo cincuenta y seis mil trescientas ochenta pesetas cincuenta y cuatro céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de once mil ciento ochenta y dos pesetas noventa y uno céntimos.

5º Que la cuenta de la administración del Patrimonio municipal presenta un activo de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis ptas, 65 céntimos y un pasivo de cien pesetas uno céntimo, con una diferencia de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos.

6º Que la relación de deudores asciende a veintiocho mil trescientas noventa y una pesetas cincuenta y dos céntimos y la de acreedores a seis mil trescientos cincuenta y una pesetas veinticinco céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fechada ante del actual propone la aprobación de las expresadas cuentas por no contener errores, extralimita-

Pleno 1941

ción legal alguna ni haberse formulado contra las mismas reclamación ni reparo de ninguna clase.

Considerando:

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
- 2º Que las de presupuestos y de administración del Patrimonio municipal estén de acuerdo con los libros de contabilidad.
- 3º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.
- 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y dato en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.
- 5º Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941 con las cantidades de cargo y dato indicadas en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los contadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su dia, si procede?

Comisión a Castellón 2º Que para resolver asuntos del municipio se traslade a la capital de la provincia en comisión el secretario de esta corporación.

Venimiento Ajuste Ejecutivo cobrante / Reporto

- 3º Tada cuenta por la presidencia que según le han manifestado los recaudadores de los repartimientos generales de utilidades y de inquilinatos años 1935 a 1941 inclusive que a pesar que han tenido un gran interés en poder presentar a la corporación la liquidación de dichos repartos les es imposible poderla realizar si para ello no proceden a cobrar por la vía de apremio el papel que aún les queda pendiente de pago y que en total asciende a la cantidad de unas veinte mil quinientas pesetas, entendidos de ello se acordó que la presidencia requiera a los recaudadores en cuestión para que dentro del plazo de quince días procedan sin excusa de ninguna clase a presentar a esta corporación la liquidación de los repartimientos antes citados admitiéndole el papel pendiente de pago y que este proceda al cobro por la vía ejecutiva el agente Don Roberto Igual Calpe, vecino de Castellón.
- 4º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el depositario municipal

correspondiente al 2º trimestre año actual.

No teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramón Miralles

Tomás Folguera

Enriqueta Gómez

Modesto Llorente

Manuel Salvadorez

Fulgencio Vicente

señor

En Vistaibella a veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y dos  
previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort asis-  
tiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen,  
al objeto de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de habilita-  
ción de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos no-  
venta y dos acordada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria  
celebrada el dia cuatro de Junio último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de  
Intervención y discutidos ampliamente cada uno de los extremos  
que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándose  
conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación mu-  
nicipal, o los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del  
vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad  
de siete mil pesetas cero céntimos resultante y sin apli-  
cación de los ingresos sobre los pagos del ultimo presupuesto y ejercicio  
liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propues-  
ta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Al Capítulo 6º Artículo 1º Partida 8º 675 ptas. para material y  
reintegros secretaria; Capítulo 7º Artículo 1º Partida 1º 3000 ptas para  
reparaciones frente y lavadero; Capítulo 8º Artículo 1º Partida 6º 500 ptas  
para recetas pobres Beneficencia; Capítulo 13, Artículo 3º Partida 1º 1300 ptas  
para festejos; Capítulo 13, Artículo 3º Partida 2º 425 ptas para romerías  
y 1100 ptas para gastos imprevistos del Capítulo 18, Artículo inicio, Partida  
anterior.

Habilitación crédito

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión la presidencia levantó  
el acto, de que yo el secretario certifico.

Ramón Miralles Juan Felipot

José Pitaraf Modesto Claveria

Honesto Labrador Dulgencio Vicente

En Vistaibarra a cuartos de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos  
y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones  
de la Casa-Conistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón  
Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen  
se expresan y con la asistencia del infrasiguo secretario al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasiguo secretario de orden  
de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando  
seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial  
recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reu-  
nidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comisionado quinto

1º: Nombrar al Secretario de la corporación comisionado de quintas para  
comparecer a la revisión masos reemplazos 1943 ante la Junta de  
Clasificación y Revisión el dia 25 actual y fechas interesadas por  
dicha Junta para tal fin.

Partes Comisión Castellón

2º: Aprobar y pagar al Secretario de la Corporación los gastos realizados  
una Comisión a Castellón y que asciende a cincuenta pesetas.

3º: Que encontrándose vacantes las plazas de los empleados municipales este

Concurso plazas vacantes

municipio que a continuación se expresan y habiendo sido ya  
anunciadas de acuerdo con lo interesado por el Exmo. Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia y no habiendo sido cubiertas ninguna de  
ellas se faculta a la presidencia para que anuncie en segunda  
convocatoria para la provisión definitiva de las mismas, por  
exclusivo oposición las siguientes plazas: Un encargado reloj  
público, una plaza sencilla, otra plaza auxiliar de secretaria y

otra plaza de Depositarios municipal.

- Autorización Toros
- 4º Facultar a la Presidencia para que en nombre y representación de este Ayuntamiento solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil esta provincia autorización para poder celebrar en esta población corridas de toros durante los días 27, 30 y 31 del actual.
- Plaza toros, fiestas
- 5º Facultar al Alcalde-Presidente para que con cargo a los fondos municipales construya la plaza de toros provisional así como adquirir las maderas y cuerdas que fuesen necesarias para poder celebrar las corridas de toros durante los días 27, 30 y 31 del corriente, así como adquirir 32 docenas cohetes, limpiar las calles de toda la población para las proximadas fiestas esta villa que se celebraron durante los citados días, y que el día 29 del que cursa que se trasladen al territorio de San Juan el Ayuntamiento juntamente con los empleados municipales y fuerzas de la Guardia Civil esté puesto todo ellos en comisión y que se les facilite una modesta comilla.

- Distribución fondos
- 6º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes.
- 7º Dada cuenta de las liquidaciones rendidas por D. José Monfort Salvador y Juan Vicente Llerig, Recaudadores municipal de los repartimientos generales y de inquilinatos años 1935 a 1939 y 1940 y 1941 y contra las mismas no se hizo ninguna reclamación ni opinaron reparos de ninguna clase aprobándose tal como han sido presentadas y el papel entregado pendiente de pago que en total asciende a las cantidades de 4122'40 y 1262'41 que se le entregue a D. Roberto Igual para que proceda a su cobro por la vía de apremio.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Decreto Oficial

François Kohlberg

Francisco Pérez

Modesto Cleij

Manuel Labrador

Casan

Torcuato Vinent

En Villabona a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de

la Casa-Consejo y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión yijo el infrasquillo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Dada cuenta de las solicitudes presentadas en la Secretaría este Ayuntamiento, nombramiento de la vacante de Inspector Farmacéutico Municipal de este Partido de Vista-Bella-Blodos, publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al dia 20 Julio 1942, y habiendose presentado solamente la solicitud, juntamente con los documentos necesarios, del aspirante D. Emilio Chilliada Mañes, natural de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón), vecino de esta villa, y perteneciente al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, figurando en el examen del mismo, publicado en el B.O. de 18 Marzo 1942, con el número 1.096, la Corporación, por unanimidad acordó nombrar el citado D. Emilio Chilliada Mañes, Inspector Farmacéutico Municipal con carácter de propietario, de este Partido de Vista-Bella-Blodos, con el haber anual de 2.200 pesetas.

2º Dada cuenta de que por carecer de pabellones construidos en el Cuartel Guardia Civil propiedad de este municipio, dos de los guardias residentes en el mismo se les ha tenido que habilitar provisionalmente locales para poder habitar y habiendo interesado el comandante puesto Guardia Civil que por necesidades del servicio urge el arreglo de por lo menos de un pabellón, se acordó que con la máxima urgencia, se construya con cargo a los fondos municipales un pabellón en el Cuartel Secundario civil para que pueda habitar en su cuadra y la familia de este, y que al frente de dichas obras, esté con carácter de encargado-trabajador, el Peoneal S. N. don Fabregat Salvador.

3º Dada cuenta por la presidencia, de que al carecer de loca-

agos alquileres casas

leg. habitaciones en el Cuartel Guardia Civil, tener que habilitar para poder dar habitación a los Guardias Civiles con sus correspondientes familiares, una casa propiedad de Avelina Teua Enciso y otra de Rogelio Cléniz Táles y que esta habilitación por haber sido con carácter carente la hizo con el acuerdo a los vecinos, a pesar de que lo hizo a mediados año 1941, y que ahora reclaman la Avelina 300 pesetas y Rogelio 400 pesos por alquileres de su casa hasta el dia de la fecha. Se acordó aprobar con carácter retroactivo Mediados año 1941 lo antes expuesto por la presidencia, y que se le pague a los dueños de las casas las cantidades acuerdos citadas.

Los teniendo estos asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión de que consta.

Ramón Miralles

Francisco Falgout

Juan P. Toral

Modesta Cléniz

Manuel Labrador

Consel

Fulgencio Vicent

En Vistaella a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se dio cuenta de que el dia 25 Agosto ultimo Don Emilio Philiida

Nuebramiento propiedad Manes tomó posesión del cargo de Inspector Farmacéutico municipal de este partido Vistaibella-Phadós con carácter de propietario.

2º Se dio cuenta de que por la Comisión de Hacienda se ha formado el proyecto de modificaciones al presupuesto año 1942 para la formación del proyecto de presupuesto para el próximo año 1943 que juntamente con las certificaciones y memorias correspondientes se anuncia al público por término de 8 días para los efectos de reclamaciones.

3º Aprobar y pagar la relación de gastos verificados con cargo a este Ayuntamiento con motivo de los festejos realizados durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto último y que en total asciende a la cantidad de dos mil veinte pts 50 cb.

4º Que para resolver asuntos del municipio que se traslade a la capital de la Provincia e Cartellans provincia el Alcalde y secretario de esta corporación.

5º Aprobar y pagar a José Oset, comisionado quintas mozos reemplazos 1943 por gastos y dietas la cantidad de noventa y cinco pesetas.

6º Aprobar la distribución fondos municipales actual mes.

7º Que se construya en la casa abadia de este municipio una pequeña terraza en el tejado de la misma.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Ramón Miralles

Ramón Fabregat

man P. Sardell

Modesto Llorenç Josep Molina

Mameel Salvador

Eugenio Tiesto

En Vistaibella a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los miembros del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasignito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasignito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando

lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Varios pagos  
Comisión Castellón 1º: Aprobar y pagar las siguientes facturas: Por material eléctrico para el alumbrado público ciento una pesetas, por reintegros servicios secretaría este Ayuntamiento ciento ochenta y cuatro ptas, por gastos de todas las romerías verificadas durante el actual año a los territorios de San Bartolomé y San Juan la cantidad de seiscientas veintiún ptas, por una comisión a Castellón el Teniente Alcalde y el Secretario ochenta ptas.

Comisión Castellón 2º: Que se traspase a la comisaría Recursos de Castellón el Secretario de la corporación por haberlo interesado así dicha comisaría para asuntos del municipio y que por el citado viaje que se le gratifique por dichos gastos la cantidad de cincuenta pesetas.

- 3º: Que se ingrese lo que corresponde de haberes a los sanitarios de este municipio, así como satisfacer los haberes a los funcionarios municipales y demás gastos de carácter forzoso consignados en presupuesto correspondiente 3º trimestre año actual.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario estifí-

Ramón Miralles

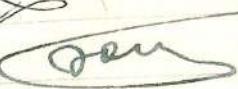


Modesta Clem

  
Jose Balvey

Fulgencio Vicente

  
Manuel Labrador



En Villanueva a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Conistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Don Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasignado secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

*Partes tenían casa 1º:*

Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en la construcción de Casa-Dabán que en total asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y tres ptas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

*Ramón Miralles Montfort*

*Santo*

*Manuel Labrador* *José Colom y Juan Pitarch*

En Vistabella a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Conistorial y bajo la presidencia del Alcalde Don Ramón Miralles Montfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasquito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

*Partes paseadas Cuartel 1º:*

Aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales invertidos en la construcción de un pabellón en el Cuartel Guardia Civil que en total asciende a la cantidad de mil cuatrocientas ochenta y dos veinte céntimos.

*Factura reintegro 2º:*

Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos hasta la fecha y que en total asciende a la cantidad de mil seiscientas cincuenta

*Punto cuatro Espino*

y cuatro ptas veinticinco céntimos, arreglos jardinería fuente Ombría.  
3º Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en  
el arreglo fuente Espino de este término que en total asciende a la  
cantidad de trescientas cuarenta y cinco ptas.

*Treinta y nueve propiedades* 4º El Ayuntamiento visto el examen practicado el dia 23 del actual por el  
concurante Don Ismael García Lafont aspirante para el cargo  
de Auxiliar de dicha secretaría, se aprueba la propuesta del tri-  
bunal por unanimidad con carácter definitivo conforme en la  
misma se refiere, quedando por lo tanto nombrado dicho fun-  
cionario con carácter propietario en el expresado cargo.

*Subasta punto Devesa* 5º Que se celebre el próximo dia 1 y hora de las tres de la tarde la  
subasta de pastos monte Devesa de este término correspondiente al  
año forestal 1942-43 y por el precio de tasación al alza de quini-  
entas pesetas.

*Trescientos diez cargos secretarios Ayuntamiento* 6º Dada cuenta por Don José Oset García, Secretario de esta corpora-  
ción, de que ha sido nombrado Secretario de Villahermosa del  
Río, y que de dicho cargo de Secretario del Ayuntamiento ha tomado  
posesión y que le es materialmente imposible poder seguir  
desempeñando las dos secretarías a la vez, y que por lo expuesto,  
presenta a la corporación la dimisión del cargo de secretario de  
este Ayuntamiento; a continuación la corporación acordó por  
unanimidad, admitir la dimisión presentada por el citado  
Sr. Oset del cargo anteriormente expresado, quedando este Ayuntamiento  
altamente satisfecho por los servicios prestados por dicho funcio-  
nario durante su desempeño del referido cargo anteriormente.  
Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas  
la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

*Ramón Giménez*

*Eduardo Fabregat y Juan Pilar*

*Modesto Claver*

*José Salmerón*

*Fulgencio Vicente*

*Manuel Salvador*

*Domingo*

Ramón Miralles  
 Ramón Fabregat  
 Juan Pitarch  
 Fulgenio Vicente  
 Manuel Salvador  
 Modesto Clerig

en Vistaabella a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta  
 y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón  
 de sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde  
 Don Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nom-  
 bres al margen se expresan y con la asistencia del infrasquito secre-  
 tario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del dia de hoy.  
 La presidencia abrió la sesión y dio cuenta de haberse personado  
 en esta localidad el funcionario D. Cristóbal Pérez Alegre, nom-  
 brado secretario provisional de este Ayuntamiento. Basta que se resuelva  
 el nombramiento definitivo por la superioridad y en tal estado  
 quedando enterados todos los señores concurrentes se acordó con  
 dicho interesado darle posesión del cargo con carácter provisio-  
 nal quedando por lo tanto poseicionado en el presente acto,  
 dando cuenta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provin-  
 cia para su conocimiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece  
 horas la presidencia levantó la sesión, de que firmó el secretario adjunto

Ramón Miralles  
 Juan Pitarch  
 Fulgenio Vicente

Manuel Salvador  
 Modesto Clerig

Ramón Fabregat

Cristóbal Pérez

Ramón Miralles  
 Ramón Fabregat  
 Juan Pitarch  
 Fulgenio Vicente  
 Manuel Salvador  
 Modesto Clerig

En Vistaabella a 8º de Noviembre de mil novecientos cuarenta  
 y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón  
 de sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde  
 Don Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres  
 al margen se expresan y con la asistencia del infrasquito secretario  
 al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquito secretario de  
 orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada  
 dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspon-  
 dencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, ma-  
 nifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.



Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Adjudicar definitivamente la subasta de pastos del monte Tevesa celebrada el dia primero del actual al rematante Don Francisco Peris Garcia por la cantidad de mil doscientos treinta y una pesetas e igualmente se hace la misma adjudicacion de la subasta del monte Navares al rematante Don Alejandro Labades Forés por la cantidad doscientos cincuenta pesetas por cada annualidad de los años indicados en el acta de subasta, con obligacion de realizar los dichos rematantes los ingresos correspondientes a las mismas.

Al no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la mediodia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramón Miralles

Ramón Fabregat

Juan Pitarch

Manuel Salvador

Fulgencio Vicente

Modesto Clerq

Pon. Tobarcer

Ramón Miralles  
Ramón Fabregat  
Juan Pitarch  
Manuel Salvador  
Modesto Clerq  
Fulgencio Vicente

En l'listabell a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Conistorial y bajo la presidencia del Alcalde Don Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasignado secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrasignado secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Que se proceda la formación del padrón de edificios y solares, listas cobratorias de rústica, matrícula de industrial y padrones de patente nacional de automóviles para el proximo ejercicio de 1943 y hecho

propiedad local

que sean previo amparo preposición disposición al público remitirse  
a las respectivas superioridades para su respectiva aprobación.

2º Se examinó el proyecto de modificaciones formado por esta corporación  
que a de regir para el presupuesto municipal ordinario del ejercicio  
de 1943 y encontrándose conforme le puestan su aprobación, acor-  
dando se exponga al público durante el plazo reglamentario en  
la secretaría de este Ayuntamiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la  
presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.



Ramón Miralles

Juan Pitarch

Fulgencio Vicente

Ramón Fabregat

Manuel Salvador Modesto Clerig

Cristóbal Pérez Alegre

Ramón Miralles  
Ramón Fabregat  
Juan Pitarch  
Manuel Salvador  
Modesto Clerig  
Fulgencio Vicente

En la tabella a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y  
dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de  
sesiones de la Casa-Conistorial y bajo la presidencia del Alcalde Don  
Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al  
margen se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario  
al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de  
orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada,  
dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspon-  
dencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión,  
manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Octo seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Ante los señores expresados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde con-  
parece el que acredita ser Don Cristóbal Pérez Alegre de 44 años  
de edad y perteneciente al Cuerpo Oficial de Secretarios de Admi-  
nistración Local;

Exhibe un ejemplar del Boletín Oficial del Estado de fecha 25  
de Noviembre de 1943 en el que figura una resolución de la

Dirección General de Administración local nombrándole para el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, como consecuencia del concurso convocado en fecha 13 de Noviembre de 1941 y manifiesta que su presencia tiene por objeto el poseerse del expresado cargo.

En su virtud, previas las justificaciones y formalidades de rigor, el Señor Alcalde otorga posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de cinco mil quinientas pesetas a Don Cristóbal Pérez Alegre el cual, seguidamente, se hace cargo de la Secretaría de este Municipio. Dicho interesado presente en el acto certificados de los méritos al expediente de concurso de las Alcaldías en que ha servido, justificando hallarse favorablemente preparado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que ya el secretario certificó.



Ramón Miralles

Juan Pitarque

SSS

Manuel Labrador

Fulgencio Vicente

Modesto Pérez

Ramón Fabregat

oval

oval

Ramón Miralles  
Ramón Fabregat  
Juan Pitarque  
Manuel Labrador  
Fulgencio Vicente  
Modesto Pérez

En Villabellido a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y ya el infrasquillo secretario de orden de la misma dió lectura del acta anterior que fue aprobada dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar el pliego de condiciones de los arbitrios de pesas y medidas y dureza de segillos para el año de 1943 formado por la comisión de hacienda con fecha 3 del actual.
- 2º Aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del horno de pan escoer para el año de 1943 formado por la comisión de subsistencias con fecha 3 del actual.
- 3º Que se celebre el dia 7 del actual en honor de San Blas una fiesta escolar en la que se entregaran en beneficio de los niños unos libritos que procuraran adquirirse para dicho dia con cargo al Capítulo 10, Artículo 1º del vigente presupuesto.
- 4º Que se abone al concejal Don Ramón Fabregat la cantidad de quince pesetas por condonar con la caballería al pueblo de Chodes a dos hermanitas de la Caridad de Benicasim con cargo al Capítulo de imprevistos.
- 5º Que se abone al concejal D. Ramón Fabregat la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas por un viaje realizado con un taxi desde Alcoy a Tales en busca del gaitero para las fiestas de Agosto con cargo al capítulo de funciones y festejos.
- 6º Idem al vecino Saturnino Odo Moliner la cantidad de cien pesetas como mayoral de San Juan de Peñagolosa para los gastos causados con los ganaderos de mareas por prestar los toros al pueblo para la corrida de fiestas con cargo al capítulo de funciones y festejos.  
Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.



*Manuel Pérez*

*Manuel Pérez*

*Fulgencio Vicent*

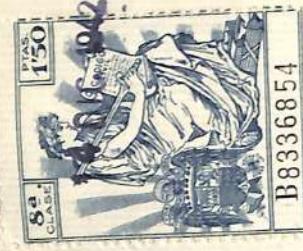
*Modesto Clavijo*

*Ramón Fabregat*

*Manuel Salvador*

*Cintobachay*

En virtud de la constancia a las diez de la mañana del día catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, en cumplimiento a la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, efectuado lº número 6338 de fecha 9 del actual, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Ramón Climentell Climentell, Alcalde saliente con sus concejales, D. Ramón Fabregat Salvador, D. Juan Pintor Climentell, D. Elías Climentell, D. Joaquín Salvador Bellonferrer, D. Fulgencio Vicente Pareja y D. José Pérez Estriég; que excepto este último que se encuentra ausente con motivo de su profesión de tratante, al objeto de recibir a los nuevos concejales designados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y posesionarse de sus cargos.



Siendo la hora señalada en la convocatoria, dicho señor Alcalde fue recibido cortésmente a los concejales miembros en la represa comunicación y una vez presentes todos ellos excepto D. José Lafont Arnao y por encantarse ausente hace varios días en su profesión también de tratante, ordenó al inspector secretario diese lectura a la comunicación de referencia y en su virtud quedaron enterados los concejales y procedió seguidamente a posponerse a los entrantes con la forma siguiente:

Alcalde, D. Juanito Chillida Cláeves,  
1º Teniente Alcalde, D. Pérez García Salvador.  
2º Id. id., D. Joaquín Fabregat Salvador.

Gestor: D. Joaquín Barrio Gallego. D. José Lafont Arnao, D. Germán Vicente Luis D. Gilberto Arnao Fabregat y D. Elías Vicente Pareja. Acto seguido declaró posesionados

de sus cargos a los señores expresados, a los cuales salió  
el correspondiente y expreso deseo de que tuviesen el mayor  
acuerdo en la Administración de los intereses munici-  
cipales, haciendo entrega de las insignias propias  
del cargo y de los respectivos credenciales, invitando  
acto seguido al Sr. Alcalde entrante que pase  
a ocupar la Presidencia, como efecto el Sr. Chi-  
llida, quien dirigió palabras de agradecimiento  
por el honor que se le había dispensado, expresando  
poder total su buena voluntad al servicio del Mu-  
nicipio y demás funciones propias del cargo que  
se les ha recomendado, esperando el apoyo y colab-  
oración de sus demás consejeros y vecindario  
en general.

Se acordó se remita copia certificada de  
la presente acto al Exmo. Sr. Gobernador Civil  
a los efectos correspondientes.

Con lo que se dio por terminado el acto y de ello  
se extiende la presente acta, que fue aprobada  
por dichos señores, firmándose de oficio el Se-  
cretario certifico.



Hernán María

Martín Chiriboga

Fulgencio Vicente

Casimiro Chiriboga

Jaciel Fabregat

Germán Vicente

Mateo Vicente

Hernán Tábara

Manuel Salvador

Reyesco García

J. María

Gilberto Jiménez

Antonio

Emilio Chillida  
Recardo García  
José Fabregat  
German Vicente  
Gilberto Ormaz  
Joaquín Alberin

En Vistabella a diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde de Don Emilio Chillida Mayor los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy.

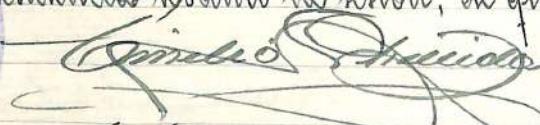
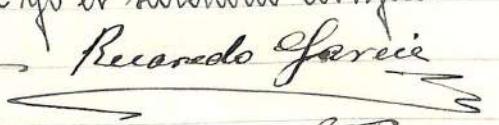
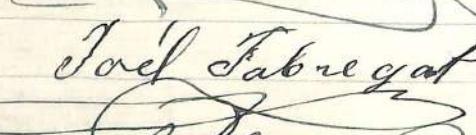
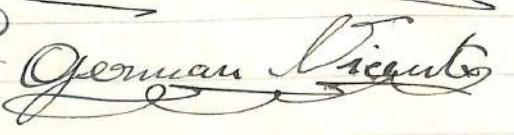
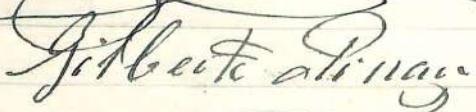
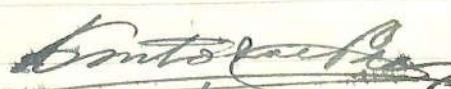
La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Autorizar a la Presidencia para que en nombre y representación de la corporación dirija un cordial y afectuoso saludo al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.
- 2º Que se celebren las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento los días 10 y 30 de cada mes y cuantas extraordinarias sean necesarias convocadas oportunamente por la presidencia, acordando sea la hora de las diez las ordinarias.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las diez horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.



 Emilio Chillida  Recaredo García  
 José Fabregat  German Vicente  
 Gilberto Ormaz  Emilio Chillida

Emilio Chillida  
Recardo García  
José Fabregat  
Joaquín Alberin

En Vistabella a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Chillida Mayor los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia

Mateo Vicente  
German Vicente

del infrasiguito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrasiguito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el año 1943, fijando los ingresos en la cantidad de 68,069'29 ptas y los gastos en la misma cantidad de 68,069'29 ptas, y que se remita una copia de dicho presupuesto previo aviso a disposición al público al Hno. Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación.
- 2º Celebrar las subastas del arriendo del Horno, Pesas y medidas y derechos de Seguillo con arreglo al anuncio publicado en el Boletín oficial esta provincia a las horas señaladas en el mismo.
- 3º Comunicar al Exmo. Sr. Gobernador Civil esta provincia la excusa manifestada por el Gestor D. José Lafont Arnau de que tiene un residencia accidental fijada en el pueblo de Benifigós por poseer fincas de su propiedad en dicho pueblo y tener necesidad de hallarse al frente de las mismas, por lo cual la corporación considerando fundada la razón expuesta por dicho Sr. admite la dimisión del cargo de dicho gestor. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.



*J. Chiricito*

*Joel Fabregat*

*Recaredo García*

*J. Moix Gil*

*Mateo Vicente*

*J. Moix Gil*

*Barto Falgas*

*Joséma Vicente*

*Emilio Chilliida*  
*Recaredo García*  
*Joel Fabregat*  
*Joaquim Marín*

En Vista Alegre a siete de enero de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Chilliida Marín, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen

Mateo Vicente  
German Vicente

expresan y con la asistencia del infrasquito secretario al objeto de abrirla sesión extraordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Adjudicar definitivamente la subasta de Pesas y medidas y derecho de Seguillo para el año actual al rematante provisional D. Juan Salvador Fabregat.
- 2º No habiendo existido postor para el arriendo del Horno para cocer de propiedad del municipio se acuerda que se aliente por los vecinos del pueblo con el objeto de que funcione en beneficio general.
- 3º Examinar y aprobar la cuenta justificada de ingresos y pagos presentada por el apoderado Sr. Beltrán correspondiente al 1º de Octubre de 1942 al 31 de Diciembre del mismo año.
- 4º Fijar el jornal medio de un braero en esta localidad en la cantidad de siete pesetas a los efectos de quintas en el presente año, comunicándose este acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisiones de esta provincia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.



*C. Díaz*

*Jac'l Fabregat*

*Recaredo Gómez*

*O. P. Pérez*

*Mateo Vicente*

*Gilberto Jiménez*

*B. Martínez*

*German Vicente*

Emilio Chiffida  
Recaredo Gómez  
Joel Fabregat  
Joaquín Obregón

En Santander a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Consejorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Chiffida. Maínes los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se ex-

Matos Vicente  
German Vicente

presas y con la asistencia del infrasquillo secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de la misma dictó lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Examinar y aprobar las listas de Beneficencia para el suministro de medicamentos a familias pobres de esta villa para el año actual.
- 2º Examinar y aprobar los mandamientos de cobro y pagos autorizados por el Sr. Ordenador correspondientes al 4º trimestre del año 1942, al objeto de que sirvan de base para la formación a la cuenta del expresado año.
- 3º Examinar la memoria presentada en esta Alcaldía por el Sr. Farmacéutico Titular D. Emilio Chilliida Maínes, relativa a la inspección llevada a cabo por dicho Sr. durante el pasado año 1942, que se archivará en la Secretaría de este Ayuntamiento.
- 4º La corporación en vista de la comunicación dirigida al Sr. Alcalde por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 10 del actual, interesando la suscripción del periódico Mediterráneo, acuerdan suscribirse a este Ayuntamiento a partir del dia 1º de Febrero.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas que presidencia levantó la sesión, de que fijo el Secretario artificio.



*E. Diaz*

*Ricardo García*

*Matos Vicente*

*J. Fabregat*

*German Vicente*

*J. Fabregat*  
*G. Iñaki Gracia*

*J. B. Gómez*

*B. Gómez*

Emilio Chilliida  
Ricardo García  
Joel Fabregat  
Joaquín Marín

En Vista Alegre a veinte y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Chilliida Maínes los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al

Moctes Frente  
German Frente

margen se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasquillo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Puesto por el Ayuntamiento el expediente tramitado para la subasta pública de 213 pinos del monte N° 15 del catalogo denominado Boslar y Sabiner tomó el siguiente acuerdo: Ante todo declarar válido el acto de la subasta y adjudicar definitivamente el aprovechamiento de la misma al autor de la proposición más ventajosa J. Joaquín Antonio Martínez en la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas treinta y seis pesetas.

2º Igualmente acuerdan adjudicar definitivamente la subasta de pastos del mismo monte al rematante D. Benito Seguer Gorrell en la cantidad de cuatrocientas eiventa y una pesetas.

3º De dichos acuerdos se remitirá copia certificada a la Jefatura de montes entregándose otra a los expresados rematantes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.



*J. Chivillo*

*Ricardo García*

*Moctes Frente*

*Gilberto Ortega*

*German Frente*

*Joel Fabregat*

*J. Martínez*

*C. Gutiérrez*

Emilio Chivillo  
Ricardo García  
Joel Fabregat  
Joaquín Martínez  
Moctes Frente

En Vista Bella a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Chivillo. Entre los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasquillo secretario al objeto de celebrar

Germán Frente

la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el imposquito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los remitidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Hasta la comisión dirigida a esta Alcaldía por los ilustres Alcaldes de los Ayuntamientos de Chiles, Bermejales, San Mateo y Segorbe referente al homenaje al Exmo. Sr. Don José Andino Álvarez, Gobernador Civil de esta provincia y Jefe Provincial del Movimiento sobre obsequio de un bastón de mando como reconocimiento a las relevantes condiciones de prudencia, rectitud, bondad y cortesía que adoran a su autoridad, este Ayuntamiento se adhiere con la mayor satisfacción a la suscripción de dicho homenaje remitiendo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Mateo por giro postal la cantidad de sesenta y cinco pesetas con destino a la compra del referido bastón cuya cantidad se aplicaría al Capítulo de impuestos del vigente presupuesto.

2º Dada cuenta de la devolución del Presupuesto municipal ordinario que se formó para el actual año 1943, para que se rectifique, consignando el 0'50 % del total del Presupuesto municipal a ingresar en la Mancomunidad Sanitaria provincial a disposición del Patronato Nacional Antituberculoso, de conformidad con la O. M. de 6 de diciembre de 1939 y para que se consigne para el Frente de Juventudes de la F. E. T. y de los J. O. N. S. la cantidad de 340'34 en vez de las 284'93 que figuraron en el mismo, según comunicación del Hno. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fechada 27 del actual. Acto seguido y por unanimidad, se acordó: consignar la cantidad de 340'34 pesetas, en el Capítulo 7º Artículo 6º partida 3 para el pago del 0'50 % del Patronato Nacional Antituberculoso y aumentar para el Frente de Juventudes la cantidad en 340'34 pesetas, cuyas consignaciones se aumentarían en la Relación 5, del Presupuesto de Ingresos, Capítulo 10. Artículo 9, partida 1º, con-

sistentes en la cantidad de 392'75 pesetas, ascendiendo con dichas rectificaciones el mencionado Presupuesto a la cantidad de sesenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas en los mismos los ingresos y gastos del mismo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.



C. Jiménez

G. Ibáñez Cruz

José Fabregat

Recardo García

J. Pérez

Mateo Vicente

J. Pérez

Antonio Pérez

José Vicente

Tomás Chillida  
Recardo García  
José Fabregat  
Joaquín Marín  
Mateo Vicente  
German Vicente

En Alcalá de Vistalegre a diez de Febrero de mil novecientos noventa y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Consejo y bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Tomás Chillida Montes los señores del Ayuntamiento al margen se expresan y con la asistencia del infrasignado secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy La presidencia abrió la sesión y yo el infrasignado secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Autorizar a la Presidencia para que se dirija a la Jefatura de Montes de esta provincia solicitando los aprovechamientos que a continuación se expresan: Todos los pinos que sea posible conceder en el monte Pas de la Creu de este municipio como a continuación a la subasta celebrada el dia 5 de Marzo de 1931 que se adjudicaron 980 pinos maderables.

200 metros cúbicos en el monte denominado Sierra del Boy de los propios de este pueblo.

Dichos aprovechamientos se solicitarán para su adjudicación por

medio de rebaja en el próximo plan que oficialmente se publica, cuyo importe de los mismos se aplicará a las atenciones del municipio.

- 2º Conceder placa de 1º clase al moro Emilio Huante todo del Río  
plazas de 1943 como hijo de padre pobre y exagerario por tener su  
hermano Ramón en filas.

3º Designar los vocales notos comisión evaluación del repartimiento  
general de utilidades este municipio y año actual a los sigui-  
entes señores: Park real, Odón Salvador Monferrer, Manuel Sal-  
vador Monferrer, Laurentino Castillo Salvador y Ramón García  
Orenga. Park Personal, Arturo García Orenga, Ramón Safont  
Clavíig y Dionisio Salvador Estriag.

Y nos llevando más asuntos de que tratar y siendo las trece horas  
la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

A circular stamp with the text "ALQUILERES BIBLIOTECAS" at the top and "BIBLIOTECA MUNICIPAL" at the bottom. The center contains a date stamp.

*D. Gillioz*

Ricardo Garcia

Toril Fabregat

*R. D. Martin*

Mario Vicente

German Vicente

Gilberto Arrey

W. Blatzbauer

Emilio Chilliada  
Recaredo Garive  
Joel Fabregat  
Jaquelin Marin  
Hector Frente  
German Frente

En Villabell a veintimundo de Febrero de mil novecientos cuarenta  
y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de  
sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde Don Tomás Chilliés Marín los señores del Ayuntamiento  
nombres al morgan se expresan y con la asistencia del informante  
secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del dia de hoy  
La presidencia abrió la sesión y yo el informante secretario de orden  
de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando  
lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia  
oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando  
los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

De acuerdo a lo anterior y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Conceder prioridad de 1<sup>o</sup> clase al mero ingeniero Salvador Miravet, M.<sup>º</sup> 1H del alistaniento de 1941 correspondiente al reemplazo de 1943 como

hijo de padre impedido comprendido en el caso 1º del Artículo 265 del vigente reglamento, con motivo de la Revisión de dicho reemplazo verificada en este dia.

Viaje a Valencia 2º Se delegó por esta corporación al Sr. Alcalde-Presidente y Secretario del Ayuntamiento para que se trasladen al Instituto Geológico minero y División Hidrográfica del Guadarrama para informarse de la traza de aguas para el abastecimiento público del vecindario debido a la escasez de que tan importante necesidad existe en la población y que los gastos que se originen en dicha comisión se satisfagan del capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

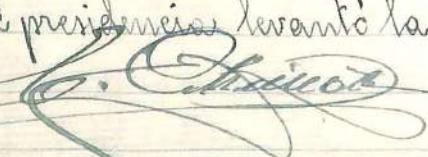
3º Que se abone al concejal o Encargado-Alcalde, Don Ricardo García y Auxiliar de esta secretaría, Don Ismael García la cantidad de ciento veinte pesetas importe de una comisión realizada a Castellón con motivo de gestionar asuntos de este municipio relativos a peticiones de aprovechamientos forestales y asuntos de enseñanza, con cargo al Capítulo 2º, Artículo 1º del vigente presupuesto.

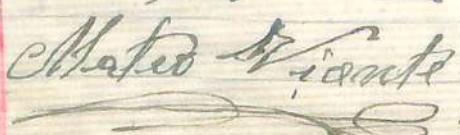
4º Examinar y aprobar la rectificación del Padrón municipal de habitantes correspondiente al 31 de Diciembre de 1942 y que se exponga al público por el plazo reglamentario de quince días y transcurridos remitase juntamente con el cuaderno auxiliar y resumen municipal por triplicado a efectos de su superior aprobación.

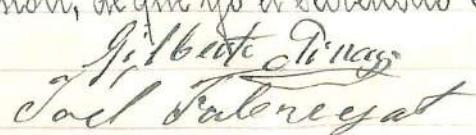
5º Examinar y aprobar la cuenta de fondos municipales correspondiente al 4º trimestre de los ingresos y pagos verificados durante dicho tiempo del año 1942.

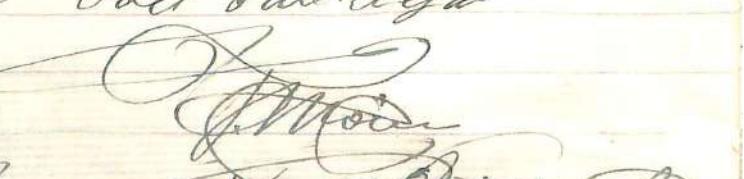
Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que ya el Secretario certifico.

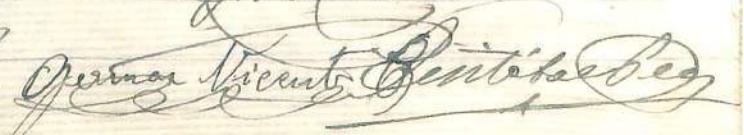


  
Ricardo García

  
Mateo Vicente

  
José Falguerat

  
J. M. Molina

  
Germán Vicente Gutiérrez

Emilio Chilliada  
Recaredo García  
Joel Fabregat  
Joaquín Alcaraz  
Mates Piente  
German Piente

En Vista bella a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres  
y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesio-  
nes de la Casa-Conistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Emilio Chilliada Mañé, los señores del Ayuntamiento cuyos nom-  
bres al margen se expresan y con la asistencia del infrasiguito  
secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.  
La presidencia abrió la sesión y ya el infrasiguito secretario de  
orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada,  
dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y corresponden-  
cia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, mani-  
festando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.  
Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Hasta la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Negociado  
primero, n.º 868 de fecha 21 de Febrero último, relativa al pago de los  
subsídios familiares a los empleados y obreros del Ayuntamiento, esta corpo-  
ración por considerar libros para sus intereses, la subsistencia del  
sistema de administración directa del subsidio familiar, acuerda  
por unanimidad acogerse al Régimen de la Caja Nacional  
de subsidios familiares y que se comunique el presente acuerdo  
a dicha superioridad a efectos de cumplimiento de la citada  
comunicación.
- 2º Examinar la liquidación general del presupuesto de ingresos y  
gastos correspondiente al ejercicio de 1942 juntamente con las re-  
laciones de créditos pendientes de cobros y pagos pertenecientes a  
dicha liquidación y encontrándola conforme y ajustada a las  
disposiciones vigentes de prestan su aprobación, acordando que  
se exponga al público por el plazo reglamentario a efectos de re-  
banciones y transcurrido este se remita un ejemplar a la Dele-  
gación de Hacienda sección provincial de administración local  
muniendose otro a la cuenta municipal del expresado ejercicio.
- 3º Pagar a la Hispano de Piante en seguros según factura de fecha  
5 de Enero último la cantidad de 33 70 pts. por la conducción  
a Castellón y Alacora de los detenidos que en dicha factura se  
expresan con cargo al capítulo de impuestos.

4º Pagar igualmente a dicha Sociedad la cantidad de 335'55 ptas. procedentes de los pasajes que se le adeudan del año 1941, según factura presentada de fecha 2º de Enero último, cuyo pago se realizará del capítulo de resultados como pendientes de pago del ejercicio expresado.

Y tras teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.



*Alcalde Logroño  
1941*

Emilio Chilliida  
Recaredo García  
Joel Fal Regat  
Joaquín Marín  
Mates Vicente  
Gustobal Pérez  
German Vicente

*Gilberto Domínguez  
A. M. Marín  
German Vicente*

Emilio Chilliida  
Recaredo García  
Joel Fal Regat  
Joaquín Marín  
Mates Vicente  
German Vicente

En Vistaibella a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Conistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Chilliida Marín los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasiguiente secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrasiguiente secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La presidencia manifiesta que esta corporación debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio 1942, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario, sin que contra las mismas se haya presentado reclamación ó reparo alguno y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º artº 126 del reglamento del 23 Agosto de 1934 la comisión acuerda emitir el dictamen ó memoria al que se refiere el artº 127 del mencionado reglamento.

2º Que se abone a los funcionarios municipales los haberes correspondientes al 1º trimestre año actual, expediendo un libramiento a favor de Manuel Pérez Herrero de 125 ptas. con cargo al capítulo 6º artículo 1º Partida 1º por los trabajos prestados en la secretaría de este Ayuntamiento durante el tiempo expresado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.



*C. Jiménez*

*Gilberto Clavería*

*Jacinto Fabregat*

*Ricardo García*

*J. M. Moix*

*Mateo Vicente*

*José Vigante*

Emilio Chilliada  
Ricardo García  
Juli Fabregat  
Joaquín Marín  
Mateo Vicente  
Jesús Vicente

En Vistabella a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y tres  
y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de  
sesiones de la Casa-Conistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Emilio Chilliada Marín los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al  
margen se expresan y con la asistencia del infrasignito secretario al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasignito secretario de orden  
de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lec-  
tura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial re-  
cibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos  
haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942, que suscriben como cuentadantes G. Emilio Chilliada Marín como Ordenador de pagos, G. José Vicente Tena como Deposita-  
rio y G. Cristóbal Pérez Alegre como Secretario; y leidas por el Se-  
cretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultados: 1º Que los documentos que los integran están de acuer-  
do con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.  
2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al pri-

blies en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase. 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales. 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de once mil ciento ochenta y dos pesetas noventa y un céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cincuenta mil ciento catorce pesetas cincuenta y cuatro céntimos, formando un total de cargo de sesenta y un mil doscientas noventa y siete pesetas treinta y un céntimos; y siendo cincuenta y siete mil sesenta y seis pesetas veintidós céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de cuatro mil doscientas veintiúnve pesetas trece céntimos. 5º Que la cuenta de la administración del Patrimonio municipal presenta un activo de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos y un pasivo de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, con una diferencia de uno pesetas. 6º Que la relación de deudores asciende a siete mil quinientas ochenta y ocho pesetas setenta céntimos y la de acreedores a once mil sesenta y dos pesetas nueve céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fechada diez de Abril propuso la aprobación de las expresadas cuentas por no contener errores, extralimitación legal alguna, ni haberse formulado contra las mismas reclamación ni reparo de de ninguna clase.

Considerando:

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
- 2º Que las de presupuesto y de administración del Patrimonio municipal están de acuerdo con los libros de contabilidad.
- 3º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna contra las mismas.
- 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y dotta en las cantidades que se mencionan en el Recibiendo charto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisoriamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942 con las cantidades de cargo y dato indicadas en el Resumen cuarto: que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los encuentradentes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

2º Examinado el inventario de todos los papeles y documentos que constituyen el archivo de este Ayuntamiento se encuentran conforme pidiéndose su aprobación.

3º Presentada la memoria a que se refiere el artículo 6º del reglamento de Secretarios, Interventores y Depositarios de 23 de Agosto de 1924 por el Secretario de esta corporación, la que fue leída por el mismo la corporación la encuentra conforme y muestra por ello a dicho funcionario su satisfacción, pidiéndole en el acto su correspondiente aprobación, elogiando a dicho interesado para que active en bien de la Administración, con el mayor acierto posible y pueda esta permanecer en beneficio del mismo como meritos a los servicios de sus profesiones, felicitándole desde luego la corporación por el buen comportamiento observado durante el tiempo que viene desempeñando su cargo en el cumplimiento de sus funciones.

4º Se remitirá al Exmo. Sr. Gobernador copia del inventario y de la memoria anteriormente mencionados a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5º del reglamento que se refiere anteriormente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.



*Alcalde Vicente Recaredo García*

*D. Matías*

*José Fabregat*

*Germán Vicente*

*C. Martínez*

*Gilberto Domínguez*

En l'istabell a catorce de abril. A las diez y tres y media de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Constitucional y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Chilliés Mañé los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrasiguiente secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrasiguiente secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Tlista la comunicación del Gobierno Civil, negociado 1º, N° 1459 de fecha 6 del actual por la que se confirma el cargo de gestor al José Lafont Arnau y presente dicho interesado previa citación al efecto para enterarse del contenido de la citada comunicación, y una vez manifestado quedar enterado de la misma, quedó posesionado en el acto del cargo de gestor de este Ayuntamiento lo que se comunicará al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su debido conocimiento.

2º. Tlista la comunicación del Servicio Provincial de Ganadería, Castellón. Negociado personal, N° 284 de fecha 2 del actual, consecuente a la propuesta por orden de prólacion del concurso anñiado para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector Veterinario de esta localidad, se acuerda nombrar al concursante 1º Don Alfredo Martínez, residente en Agreda (Soria) con ochos puntos. Que se cumpla a efectos de dicho nombramiento lo prevenido en el párrafo 6º de la orden del Ministerio de Agricultura de 15 de Enero de 1942. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la mediodía levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.



Pedro García

José Lafont

German Vicente

François Falgueres

J. Afrán

Manuel Grau

